



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 23 de mayo de 2007, por la que se modifica la de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), y se convocan para 2007.

7

Orden de 23 mayo 2007, por la que se modifica la Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), y se convocan para 2007.

14

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 22 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

21

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 21 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

21

Resolución de 21 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Cosejería.

22

Martes, 5 de junio de 2007

Año XXIX

Número 110

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 17 de mayo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 20 de abril de 2007, por la que se modifica la Resolución de 21 de octubre de 2005, de convocatoria del proceso de selección de personal estatutario temporal.

23

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 17 de mayo de 2007, por la que se realiza convocatoria pública de concurso-oposición para el acceso al cuerpo de inspectores de educación en las plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma Andaluza.

23

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 22 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

34

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de mayo de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

35

Resolución de 15 de mayo de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de profesores contratados doctores.

42

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 16 de mayo de 2007, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de modificación de algunos ficheros automatizados con datos de carácter personal creados y gestionados por el Parlamento de Andalucía.

52

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 16 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la propuesta de Resolución del Jefe del Servicio de Consumo sobre concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores y usuarios que realicen actividades concertadas en el marco de convenios con Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita.

53

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 15 de mayo de 2007, por la que se procede a la corrección de errores de la Orden de 19 de febrero de 2007, por la que se aprueba el programa de materias que habrá de regir las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Gestión Financiera (A 1200).

53

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 30 de abril de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Hernán, Ávila Viajes, S.L.»

53

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 15 de mayo de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala Contencioso-Administrativo TSJA en Málaga, en el recurso núm. 2838/03 interpuesto por don Luis Enrique Fernández Pardo, y se emplaza a terceros interesados.

54

Resolución de 18 de mayo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 875/07 interpuesto por don Pedro Entrenas Rojas y otros, y se emplaza a terceros interesados.

54

Resolución de 18 de mayo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 914/07 interpuesto por don Antonio José Rivero López y otros, y se emplaza a terceros interesados.

55

Resolución de 18 de mayo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso procedimiento abreviado núm. 306/07 interpuesto por doña Juana Romero Urbano y otra, y se emplaza a terceros interesados.

55

Resolución de 18 de mayo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 903/07 interpuesto por don Paulino Campo Moreno, y se emplaza a terceros interesados.

56

Resolución de 21 de mayo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 904/07 interpuesto por don José Miguel Reguero Sáez, y se emplaza a terceros interesados.

56

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 20 de abril de 2007, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Orce (Granada) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

57

Orden de 20 de abril de 2007, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Valderrubio (Granada) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

57

Resolución de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Colegio de Santa Catalina, en el término municipal de Trigueros (Huelva).

58

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 14 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Huelva (Antiguo Mixto núm. Diez), dimanante del procedimiento de divorcio núm. 116/2005.

62

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 8 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Puerto de Santa María, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 517/2003.

62

Edicto de 18 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Rota, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 343/2006.

63

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 18 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la declaración de desierto del concurso que se indica.

64

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 18 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

64

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 23 de marzo de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se adjudica equipamiento informático a asociaciones de mujeres que han participado en el Programa Asocia la Tecnología en el ejercicio 2006.

64

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 17 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

66

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 30 de abril de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

67

Resolución de 30 de abril de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

67

Anuncio de 11 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

67

Anuncio de 14 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

67

Anuncio de 16 de mayo de 2007, de la Delegación de Gobierno de Almería, notificando Resolución de Expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

68

Anuncio de 16 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

68

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 18 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

68

Anuncio de 20 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican las Resoluciones de procedimientos administrativos.

74

Anuncio de 20 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique.

75

Anuncio de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

75

Anuncio de 27 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

75

Anuncio de 27 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando.	75	Anuncio de 18 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.	88
Anuncio de 28 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.	76	Anuncio de 20 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.	92
Anuncio de 11 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda.	77	Anuncio de 24 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.	93
Anuncio de 17 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda.	78	Anuncio de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.	95
Anuncio de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	78	Anuncio de 3 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.	97
Anuncio de 7 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	79	Anuncio de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	98
Anuncio de 30 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	80	Anuncio de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la Inspección de los Tributos.	103
Anuncio de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	80	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	
Anuncio de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	82	Anuncio de 18 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas, que no han podido ser notificados.	103
Anuncio de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza.	82	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	
Anuncio de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.	82	Anuncio de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes Expt.: 15/2006 a la entidad Lomurarte S.L.	105
Anuncio de 18 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.	86	CONSEJERÍA DE EMPLEO	
		Resolución de 11 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del programa de empleo estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005 de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.	105
		Anuncio de 15 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitante de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.	105

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador S21-213/2006.

105

Anuncio de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen publicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

106

Anuncio de 18 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 144/06, en materia de salud.

106

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace publica la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

106

Resolución de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

106

Acuerdo de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de acogimiento familiar permanente a don Miguel Ángel Torres Barranco y doña Encarnación Fernández Padilla.

107

Acuerdo de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de acogimiento temporal en familia extensa a don Alfonso González Jiménez y doña Mónica Marín Díaz.

107

Acuerdo de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de acogimiento temporal en familia extensa a doña Josefa Díaz Campos.

107

Acuerdo de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución provisional de desamparo a doña Encarnación Fernández Padilla.

107

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se indican.

107

Anuncio de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Notificación de Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial, Expte. MO/00008/2007, del monte público «Cerro de Albarracín», con Código de la Junta de Andalucía CA-50005-AY.

108

Anuncio de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/455/G.C./P.A.

108

Anuncio de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de deslinde, Expte.: MO/00010/2007, del monte público «Dehesa de Jarrama», con código de la Junta de Andalucía HU-11007-JA.

108

Anuncio de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de deslinde, Expte.: MO/00010/2007, del monte público «Dehesa de Jarrama», con código de la Junta de Andalucía HU-11007-JA.

109

Anuncio de 14 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/1170/FOR.

109

Anuncio de 14 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/630/G.C./PES.

110

Anuncio de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/219/G.C./PES.

110

Anuncio de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

110

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 15 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Marbella, rectificando error en Bases para la selección de Inspectores de la Policía Local.

110

Anuncio de 15 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Marbella, de la Resolución de 21.2.06 sobre reserva de minusvalía de convocatorias publicadas en BOJA núm. 61 de 30.3.06.

110

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 18 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la publicación del Acuerdo de 18 de mayo de 2007 relativo al inicio de procedimiento para la declaración de abandono de embarcaciones y restos de embarcaciones y restos de embarcaciones en el Puerto de Fuengirola (Málaga).

111

Anuncio de 4 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Isidro Juárez Granados, Resolución en expediente de desahucio administrativo.

112

Anuncio de 7 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Rosario Rodríguez Victoria, Resolución en expediente de desahucio administrativo.

113

Anuncio de 7 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Cañas Molina, Resolución en expediente de desahucio administrativo.	113	Anuncio de 20 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José María Pérez Poyatos, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo.	114
Anuncio de 8 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Joaquín Jiménez Parrado, Resolución en expediente de desahucio administrativo.	114	Anuncio de 22 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Rodríguez León, Resolución en expediente de desahucio administrativo.	114
Anuncio de 18 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Triana Cortés Jiménez, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo.	114	Anuncio de 22 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo.	115

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 23 de mayo de 2007, por la que se modifica la de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS), y se convocan para 2007.

P R E Á M B U L O

La Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS), viene a establecer un programa de promoción de la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos, teniendo entre sus objetivos el fomento de las mencionadas Agrupaciones para la realización de tratamientos fitosanitarios mediante la concesión de ayudas.

No obstante, se considera conveniente la modificación de la misma para la adecuación de algunos aspectos de la gestión de los expedientes, la revisión de las condiciones de acceso a las subvenciones y la incorporación de nuevos cultivos.

Estas ayudas se financiarán con cargo a los créditos de remanentes del anterior período de programación, correspondientes al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y los fondos propios de la Consejería de Agricultura y Pesca. Esta línea de ayudas se encuadra dentro del marco que constituye la normativa comunitaria a través del Reglamento (CE) 1320/2006, del Consejo, de 5 de septiembre de 2006, por el que se establecen normas para la transición a las ayudas al desarrollo rural establecido en el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, sobre ayudas al desarrollo rural financiadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que permite que los Estados Miembros puedan continuar contrayendo compromisos y efectuando pagos desde el 1 de enero de 2007 y la fecha final subvencionable del gasto que se fija en las decisiones que aprueban los programas operativos o los documentos de programación del desarrollo rural.

Asimismo, el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, establece en su artículo 1 que corresponde a la mencionada Consejería, las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de la política agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Se modifica la Orden de 12 de enero de 2006, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS), de la forma siguiente:

Uno. Se modifican las letras a) y b) del apartado 2 del artículo 2 con el siguiente tenor literal:

«a) Ayuda a la remuneración del personal técnico contratado para dirigir la lucha integrada contra las plagas y enfermedades en los cultivos que se indican en el Anexo 1.

b) Ayuda a los medios fitosanitarios que puedan aportar una innovación y mejora en la aplicación de las técnicas de la lucha integrada (feromonas, polilleros, mosqueros, trampas cromotrópicas, insecticidas biológicos, piretrinas naturales).»

Asimismo se da nueva redacción al segundo párrafo del apartado 3 y se elimina el apartado 5 del artículo 2:

«De acuerdo con los porcentajes anteriormente señalados, los importes máximos por campaña serán los recogidos en el Anexo 2 de la presente Orden. No obstante, para poder optar a dichas cuantías máximas, en cada una de las cinco campañas de vigencia del programa, la cuenta justificativa del gasto realizado no podrá ser inferior a 1.300,00 euros/mes.»

Dos. Se modifica el artículo 3 que queda redactado como sigue:

«Artículo 3. Financiación y régimen de compatibilidad de las actividades subvencionadas.

1. Las subvenciones previstas en la presente Orden se financiarán con cargo a los créditos presupuestarios consignados en el presupuesto de gasto de la Consejería de Agricultura y Pesca, existentes en el ejercicio en que se realice la convocatoria, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

1.1.16.00.15.00.772.13.71B.0.2006
1.1.16.00.15.00.782.13.71B.9.2006
0.1.16.00.18.00.772.17.71B.6
1.1.16.00.11.00.772.05.71B.6.2006
1.1.16.00.11.00.782.05.71B.5.2006

Podrán tramitarse expedientes de carácter plurianual, de acuerdo con el artículo 6.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

2. Las ayudas podrán ser compatibles con otras para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, supere el coste de la actividad subvencionada.

3. Los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a los beneficiarios incrementarán el importe de la subvención concedida y se aplicarán igualmente a la actividad subvencionada.»

Tres. Se añade una nueva letra al apartado 1 del artículo 4 con el siguiente tenor literal:

«d) Los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen.»

Cuatro. Se modifica la letra a) del apartado 3 del artículo 4 que queda como sigue:

«a) Estar formadas por agricultores cuyas explotaciones se ajusten a la superficie, que para cada cultivo, se establece en el Anexo 1 de esta Orden.»

Cinco. Se modifica el artículo 6 que queda redactado como sigue:

«Artículo 6. Convocatoria, plazo y lugar de presentación de solicitudes.

1. Anualmente, mediante resolución del titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se realizará la convocatoria pública para acceder a las subvenciones reguladas en esta Orden.

2. En la convocatoria, entre otros aspectos, se establecerá el plazo de presentación de solicitudes.

3. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en la convocatoria, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Las solicitudes se podrán presentar en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la provincia donde se proyecte realizar la inversión, sin perjuicio de que puedan presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.»

Seis. Se añade un artículo 6 bis del siguiente tenor literal:

«Artículo 6 bis. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes, nuevas o de renovación, deberán formularse conforme al modelo que figura en el Anexo 3 a la presente Orden e irán dirigidas al titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca que corresponda, según la localización territorial del programa. Los modelos de solicitud se podrán obtener y cumplimentar en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca en la dirección www.juntadeandalucia/agriculturaypesca, así como en el portal «andaluciajunta.es». Igualmente estarán a disposición de los interesados en la Consejería de Agricultura y Pesca y sus Delegaciones Provinciales.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, la presentación de la solicitud por parte de la persona interesada conlleva la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

3. La solicitud contendrá la declaración expresa responsable de la concesión o solicitud de otras subvenciones para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

4. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud, conforme al modelo antes indicado, y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento a un fichero automatizado.

Asimismo se informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Directivo competente para resolver, situado en la Calle Tabladilla s/n de Sevilla, 41013.

5. Las solicitudes se acompañarán de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Documentación acreditativa de la personalidad jurídica de la entidad solicitante.

b) CIF de la entidad solicitante.

c) DNI del/de la representante legal y de la documentación acreditativa de su representación.

d) Acta del órgano de gobierno donde conste el acuerdo de solicitar las ayudas y el compromiso de realizar la actividad y cumplir las obligaciones establecidas en la Orden, durante las cinco campañas del programa.

e) Mapa general de situación de las explotaciones o parcelas que componen la ATRIA y relación de agricultores en soporte informático indicando: nombre, apellidos, NIF de cada agricultor, y los datos identificativos (SIG-PAC) de cada una de sus parcelas (provincia, municipio, polígono, parcela y recinto), cultivo, variedad y superficie ocupada, así como croquis de aquellas parcelas en las que la superficie del cultivo no coincida con la totalidad del recinto.

f) Memoria justificativa y presupuestaria de la actividad de la ATRIA.

g) Declaración responsable de no estar incurso en alguna de las circunstancias para obtener la condición de beneficiario, contempladas en el apartado 2 del artículo 4 de la Orden. Esta declaración se incorpora en la solicitud (Anexo 3).

h) Declaración responsable sobre la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 7 de la Orden, relativa a la valoración de las solicitudes. Esta declaración se incorpora en la solicitud (Anexo 3).

i) Declaración responsable sobre el compromiso interno de cada uno de los agricultores, con la entidad solicitante de la ayuda que los representa, de asumir las obligaciones derivadas del cumplimiento del sistema, durante el período quinquenal del programa, el cual obra en poder de dicha entidad, y a disposición de la Administración. Esta declaración se incorpora en la solicitud (Anexo 3).

j) Declaración responsable de que la documentación a adjuntar exigida en la presente Orden no ha sufrido variación con respecto a la presentada en la campaña anterior, la cual ya obra en poder de la Administración. Esta declaración se incorpora en la solicitud (Anexo 3).

6. En el caso de que el mismo interesado solicite varias ayudas, la documentación mencionada en las letras a), b), c), d) y g) del apartado anterior, sólo se acompañarán a una de las solicitudes debiéndose indicar en las restantes esta circunstancia.

7. La documentación que deba adjuntarse junto a la solicitud deberá ser presentada en documento original y fotocopia para su cotejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Siete. Se modifica el artículo 7 que queda redactado como sigue:

«Artículo 7. Criterios de valoración para la concesión de las ayudas.

1. La valoración para la concesión de las ayudas se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Que el cultivo para el que se constituye la ATRIA no disponga de Reglamento Específico de Producción Integrada (5 puntos).

b) Que en la comarca agraria no se hayan constituido, con anterioridad, ATRIAS del cultivo correspondiente (4 puntos).

c) Que la totalidad de las parcelas que componen la ATRIA, se encuentren en la misma comarca agraria (3 puntos).

d) Que, al menos, el 25% de la superficie de la ATRIA se encuentre situada en espacios naturales protegidos o red NATURA 2000 (2 puntos).

e) Que soliciten las ayudas, entidades interesadas que no hayan sido beneficiarias anteriormente de ninguna ATRIA (1 punto).

2. No se atenderán las solicitudes de entidades que, en campañas anteriores, hayan incumplido lo establecido en el apartado 3 del artículo 12 de la Orden, o la justificación de la finalidad prevista en la memoria de actividades y, en general, las contenidas en el artículo 11.»

Ocho. Se modifica el apartado 3 del artículo 8 que queda redactado como sigue:

«3. Con las solicitudes que reúnan toda la documentación, la Delegación Provincial correspondiente remitirá un informe a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera en el plazo de 1 mes contado a partir de que finalice el de presentación de las solicitudes, que versará sobre la puntuación obtenida por las entidades interesadas, en cada uno de los criterios de valoración para la concesión final de las ayudas, de conformidad con el artículo 7 de la presente Orden.

Asimismo, deberán enviar, en soporte informático, un listado indicando: Cultivo, entidad solicitante, CIF, nombre de la ATRIA, antigüedad, término/s municipal/es de actuación, superficie, número de agricultores, así como el importe desglosado por tipos de subvención.»

Diez. Se añade un artículo 8 bis del siguiente tenor literal:

«Artículo 8 bis. Reformulación de solicitudes.

1. Cuando la subvención tenga por objeto la financiación de actividades a desarrollar por el solicitante y el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior a la que figura en la solicitud presentada, se podrá instar del beneficiario la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes.»

Once. Se modifica el apartado 1 del artículo 9, que queda redactado como sigue.

«1. El titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca que corresponda resolverá, por delegación del titular de la Consejería de Agricultura y Pesca, de acuerdo con la distribución de créditos asignados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Resolución será motivada fundamentándose la adjudicación de las subvenciones en los criterios establecidos en el artículo 7 de la presente Orden, y contendrá, como mínimo, los extremos establecidos en el artículo 13.2 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

La Resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de solicitudes.»

Doce. Se añade una nueva letra al apartado 1 del artículo 11, con el siguiente tenor literal:

«l) No disolver la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el caso en que el beneficiario de las ayudas sea una agrupación.»

Trece. Se modifican las letras b) y c) del apartado 2 del artículo 11, que quedan redactadas como sigue:

«b) Complimentar, por parte del técnico encargado, un cuaderno de explotación para el seguimiento fitosanitario y de las operaciones de cultivo de las Estaciones de Control establecidas en la ATRIA.

c) Facilitar semanalmente, a través del técnico encargado, los datos fitosanitarios y las operaciones de cultivo, según el protocolo de seguimiento que será facilitado por la Delegación Provincial correspondiente. Este protocolo determinará los puntos geográficos de observación en que se tomarán dichos datos, los cuales se remitirán a la Delegación Provincial al objeto de mantener actualizados los datos de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF), a través del módulo de exportación de la aplicación informática para la gestión del Cuaderno de Explotación (programa TRIANA).»

Catorce. Se modifica el artículo 12 que queda redactado como sigue:

«Artículo 12. Seguimiento y control.

1. Las ATRIAS recibirán el apoyo técnico de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, para lo que se realizarán reuniones periódicas que a tal efecto se programen.

2. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, a través de sus Departamentos de Sanidad Vegetal, así como del personal perteneciente a dichas Delegaciones, realizarán los controles de, al menos, el 15% de las ATRIAS, para comprobar el cumplimiento del sistema, mediante la verificación de los siguientes extremos, de acuerdo con lo establecido en el punto 2 del artículo 11 de esta Orden:

a) Que las parcelas declaradas en la solicitud están integradas en la ATRIA, así como los agricultores titulares de dichas parcelas.

b) Que los agricultores pertenecientes a la ATRIA han utilizado exclusivamente los productos fitosanitarios prescritos por el técnico.

c) Que los agricultores pertenecientes a la ATRIA no han realizado ninguna acción terapéutica sin la previa autorización del técnico de dicha ATRIA.

d) Que los agricultores pertenecientes a la ATRIA llevan a cabo los tratamientos en el momento establecido por el técnico de dicha ATRIA.

e) Que las Estaciones de Control para el muestreo de plagas y enfermedades sean representativas de la ATRIA, de acuerdo con su ubicación.

f) Que el técnico cumplimenta un cuaderno de explotación en el que anota las observaciones y los tratamientos efectuados, así como las operaciones de cultivo en las Estaciones de Control. Dicha información se facilita semanalmente a la Delegación Provincial, al objeto de mantener actualizada la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF), para el caso de cultivos integrados en la citada red.

La verificación de los extremos, anteriormente citados, se realizará mediante un muestreo aleatorio de, al menos, cinco agricultores en cada una de las ATRIAS a controlar; documentando, en cualquier caso, la realización de los correspondientes controles.

3. Una vez finalizados los trabajos, los técnicos de ATRIAS encargados de la dirección de los tratamientos, redactarán una memoria en la que evaluarán técnica y económicamente el desarrollo de la campaña fitosanitaria llevada a cabo, así como el grado de aceptación del sistema de protección por parte de las personas que componen la ATRIA.

Dicha memoria deberá presentarse en la Delegación Provincial correspondiente, antes del 31 de diciembre, para

aquellos cultivos cuyo período de funcionamiento coincida con el año natural. Para los restantes cultivos, el plazo será de un mes a partir de la finalización de los trabajos.

4. La Delegación Provincial, tomando como base los apartados 2 y 3 del presente artículo, elaborará un informe anual por cultivo, una vez finalizado el período de actividad, que remitirá a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, en el plazo máximo de dos meses a partir de la finalización de la campaña.»

Quince. Se modifica el apartado 1 del artículo 13, que queda redactado como sigue:

«1. El pago de la subvención podrá efectuarse:

- Al finalizar la ejecución de las actuaciones, presentando la certificación correspondiente y la justificación de los gastos de la ejecución,

- O mediante pagos parciales, con un máximo de tres, siendo el primero y el último igual o superior al 25% de la totalidad de la subvención, previa solicitud del beneficiario y tras la presentación de las certificaciones correspondientes y la justificación de los gastos realizados.»

Dieciséis. Se elimina la referencia a las entidades colaboradoras en las letras f) y h) del apartado 1 del artículo 16.

Diecisiete. Se modifica la disposición final primera de la Orden de 12 de enero de 2006, quedando redactada como sigue:

«Disposición Final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para el cumplimiento y ejecución de lo establecido en la presente Orden y, en particular, para la ampliación de los grupos de cultivos contenidos en el Anexo 1, la actualización de las cuantías máximas de las ayudas contempladas en el Anexo

2, así como para adaptar el modelo normalizado de solicitud que figura como Anexo 3.»

Dieciocho. Los Anexos 1, 2 y 3 de la Orden quedan sustituidos por los que se publican anexos a la presente Orden.

Disposición Adicional Única. Convocatoria para 2007 y plazo de presentación de solicitudes.

Se convoca para el año 2007 la concesión de las subvenciones reguladas en la presente Orden, estableciéndose un plazo para la presentación de solicitudes de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición Transitoria Única. ATRIAS iniciadas en el programa quinquenal con anterioridad a la entrada en vigor de esta Orden.

Los beneficiarios de estas ayudas, al amparo de la Orden de 12 de enero de 2006, continuarán la ejecución del programa hasta su finalización, en lo que se refiere al máximo de anualidades, estructura, duración y porcentaje subvencionable, en las condiciones previstas en esa Orden, siéndoles de aplicación en los demás aspectos la modificación de la misma que se efectúa mediante la presente Orden.

Disposición Final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición Final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de mayo de 2007

ISAIAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

ANEXO 1. ESTRUCTURA Y DURACIÓN DE LAS ATRIAS.

CULTIVO	SUPERF. HAS. MÍN. - MÁX.	Nº DE MESES	PERIODO DE FUNCIONAMIENTO
Alfalfa	200 - 400	12	Enero - Diciembre
Algodón	150 - 300	7	Abril - Octubre
Arroz	300 - 600	6	Mayo - Octubre
Cítricos	125 - 250	10	Febrero - Noviembre
Dehesa	5.000 - 10.000	11	Febrero - Diciembre
Fresa	50 - 100	10	Septiembre - Diciembre y Enero - Junio
Flor Cortada	5 - 10	10	Junio - Diciembre y Enero - Marzo
Frutales	125 - 250	10	Febrero - Noviembre
Hortícolas Aire Libre	50 - 100	Según cultivo (1)	Según cultivo
Hortícolas Bajo Abrigo	Según (2)	10	Septiembre - Diciembre y Enero - Junio
Olivar	2.500 - 5.000	9	Marzo - Noviembre
Ornamentales	5 - 10	10	Junio - Diciembre y Enero - Marzo
Patata	125 - 250	Según estación (3)	Según estación
Remolacha azucarera siembra otoñal	Según (4)	8	Noviembre - Diciembre y Enero - Junio
Subtropicales	75 - 150	9	Marzo - Noviembre
Vid (uva para vinificación)	150 - 300	8	Febrero - Septiembre
Vid (uva de mesa)	200 - 400	8	Marzo - Octubre
Zanahoria y Chirivía	Según (5)	Según cultivo (5)	Según cultivo (5)

(1) Máximo 10 meses.

(3) Máximo 7 meses.

(2)	SUPERF. MEDIA DE LA UNIDAD PRODUCTIVA (INVERNADERO)	SUPERFICIE HAS. MÍNIMA - MÁXIMA
	< 7.500 m ²	17 - 35
	7.500 - 15.000 m ²	25 - 50
	> 15.000 m ²	32 - 65

(4)	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE HAS. MÍNIMA - MÁXIMA
	Secano	400 - 800
	Riego	200 - 400

(5)	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE HAS. MÍNIMA - MÁXIMA	Nº DE MESES	PERIODO DE FUNCIONAMIENTO
	Zanahoria de manojos	12 - 25	3 + 3*	Abril - Junio + Septiembre - Noviembre
	Zanahoria deshojada y Chirivía	32 - 65	6	Octubre - Marzo o Enero - Junio

* 3 o 6 meses, en función de que se realicen una o dos campañas en el año natural.

ANEXO 2. CUANTÍAS MÁXIMAS DE LAS AYUDAS POR CULTIVO Y CAMPAÑA.

CULTIVO	C A M P A Ñ A				
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA
ALFALFA	14.040,00	10.920,00	7.800,00	3.120,00	1.560,00
DEHESA	12.870,00	10.010,00	7.150,00	2.860,00	1.430,00
HORTÍCOLAS BAJO ABRIGO Y AIRE LIBRE, FRESÓN, FRUTALES, CÍTRICOS, FLOR CORTADA, ORNAMENTALES	11.700,00	9.100,00	6.500,00	2.600,00	1.300,00
OLIVAR, SUBTROPICALES	10.530,00	8.190,00	5.850,00	2.340,00	1.170,00
VID, REMOLACHA	9.360,00	7.280,00	5.200,00	2.080,00	1.040,00
ALGODÓN, PATATA	8.190,00	6.370,00	4.550,00	1.820,00	910,00
ARROZ, ZANAHORIA DESHOJADA Y CHIRIVÍA, ZANAHORIA DE MANOJOS (*)	7.020,00	5.460,00	3.900,00	1.560,00	780,00
ZANAHORIA DE MANOJOS (**)	3.510,00	2.730,00	1.950,00	780,00	390,00

(*) Dos campañas. (**) Una campaña. Medios fitosanitarios: 751 euros/campaña.

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
<p>El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la entidad que representa:</p>			
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
 €
 €
 €
Concedidas			
	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
 €
 €
 €
<input type="checkbox"/> No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.			
<input type="checkbox"/> La entidad solicitante reúne los criterios de valoración para la concesión de las ayudas.			
<input type="checkbox"/> Obra en poder de la entidad solicitante el compromiso de cada uno de los agricultores, de asumir las obligaciones derivadas del cumplimiento del sistema durante el periodo quinquenal del programa, y a disposición de la Administración.			
<input type="checkbox"/> La documentación a adjuntar exigida en la Orden de regulación no ha sufrido variación con respecto a la campaña anterior, la cual ya obra en poder de la Administración.			
<p>Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación, y expresamente:</p>			
<input type="checkbox"/> A aportar la documentación acreditativa de la personalidad jurídica, CIF de la entidad solicitante y DNI de la persona que ostenta la representación legal así como acreditación de dicha representación, y cualquier otra a requerimiento de la Administración.			
<p>Y SOLICITA la concesión de la subvención recogida en la Orden anteriormente referenciada.</p>			
En a de de EL/LA REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

000304/3

ORDEN de 23 mayo 2007, por la que se modifica la Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), y se convocan para 2007.

P R E Á M B U L O

El Real Decreto 1201/2002 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 20 de noviembre, en su artículo 8.6 establece la posibilidad de que las Agrupaciones para la Producción Integrada (APIs) reciban las ayudas que se establezcan reglamentariamente. En el Decreto 245/2003, de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados, también se recoge esta posibilidad; así como en la Orden de 13 de diciembre de 2004, que desarrolla el Decreto mencionado anteriormente.

Con objeto de aplicar y desarrollar la normativa anteriormente citada, la Consejería de Agricultura y Pesca dictó la Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs).

No obstante, se considera conveniente la modificación en cuanto tiene por objeto la adecuación de algunos aspectos en la gestión de los expedientes de ayudas, que mejoren la tramitación de los mismos, y la incorporación de nuevos cultivos.

Por otra parte, el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece las normas generales de la ayuda comunitaria al desarrollo rural y la participación de ese Fondo en la financiación de una serie de medidas. Dicha participación se instrumenta a través de los programas de desarrollo rural que los Estados miembros deben presentar a tal efecto.

Es por ello que las subvenciones antes referidas, contempladas entre las medidas definidas en el citado Reglamento, han sido incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013; si bien estarán condicionadas a la aprobación del Programa de Desarrollo Rural correspondiente, conforme al Reglamento (CE) núm. 1698/2005 anteriormente mencionado, y en ese caso, las subvenciones serán objeto de cofinanciación de la Unión Europea con fondos FEADER.

Asimismo, el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, establece en su artículo 1 que corresponde a la mencionada Consejería, las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de la política agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único.

Se modifica la Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), de la forma siguiente:

Uno. Se modifica el artículo 2, que queda redactado como sigue:

«Artículo 2. Conceptos subvencionables y cuantías máximas de las ayudas.

1. Los conceptos subvencionables de apoyo a las APIs tendrán una duración máxima de cinco años de producción consecutivos.

2. A los efectos de la presente Orden, serán subvencionables:

a) Los gastos del Servicio Técnico Competente, en función de la composición necesaria del mismo, de conformidad con el apartado 5 del art. 29 de la Orden de 13 de diciembre de 2004, y del número de meses y período del cultivo establecidos en el Anexo 1 de la presente Orden, así como de los datos de superficie, número de parcelas o Unidades Homogéneas de Cultivo (UHC) de la API solicitante de la ayuda, inscritos en el Registro de Operadores de Producción Integrada, en relación con la superficie máxima, número de parcelas o Unidades Homogéneas de Cultivo (UHC) establecidas para el cultivo en el Reglamento Específico correspondiente, según las siguientes cuantías:

- Director Técnico: Hasta un máximo de 2.000 euros mensuales, por cada unidad o fracción.

- Técnicos Auxiliares de Campo: Hasta un máximo de 1.700 euros mensuales, por cada unidad y/o fracción.

b) Gastos de los análisis agronómicos realizados a lo largo del período de cultivo, los analíticos durante la recolección y los derivados de la compra de trampas y feromonas para el control integrado de plagas y enfermedades, hasta un máximo de 1.000 euros por cada unidad y/o fracción de la superficie máxima, o número de parcelas o UHC establecidas para el cultivo en el Reglamento Específico correspondiente, que posea la API solicitante de la ayuda en el Registro de Operadores.

c) Gastos derivados del control e inspección realizado por las Entidades de Certificación autorizadas para la actividad de la producción integrada en Andalucía: 3.000 euros por cada unidad y/o fracción de la superficie máxima o número de parcelas o UHC, establecidas en el Reglamento Específico correspondiente, que posea la API solicitante de la ayuda en el Registro de Operadores.

No obstante lo expuesto en los apartados anteriores, para el cálculo final de la subvención, la API solicitante podrá acogerse a la superficie, al número de parcelas o a las UHC, cuando así lo contemple el correspondiente Reglamento Específico.

3. Las ayudas a la remuneración del servicio técnico competente, contempladas en el apartado 2.a) del presente artículo, tendrán carácter decreciente a partir del primer año, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Porcentaje del primer año: 60%
- Porcentaje del segundo año: 55%
- Porcentaje del tercer año: 50%
- Porcentaje del cuarto año: 45%
- Porcentaje del quinto año: 40%

4. Las ayudas contempladas en los apartados 2.b) y 2.c) de este artículo, se mantendrán durante los cinco años, en la cuantía anteriormente señalada.»

Dos. Se modifica el artículo 3, que queda redactado como sigue:

«Artículo 3. Financiación y régimen de compatibilidad de las actividades subvencionadas.

1. Las subvenciones previstas en la presente Orden se financiarán con cargo a los créditos presupuestarios consignados en el presupuesto de gasto de la Consejería de Agricultura y

Pesca, existentes en el ejercicio en que se realice la convocatoria, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.16.00.11.00.772.05.71B.1
0.1.16.00.11.00.782.05.71B.0
0.1.16.00.01.00.772.05.71B.1
0.1.16.00.01.00.782.05.71B.0

Podrán tramitarse expedientes de carácter plurianual, de acuerdo con el artículo 6.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

2. Las ayudas podrán ser compatibles con otras para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, supere el 60% del coste de la actividad subvencionada.

3. Los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a los beneficiarios incrementarán el importe de la subvención concedida y se aplicarán igualmente a la actividad subvencionada.»

Tres. Se modifica el artículo 6, que queda redactado como sigue:

«Artículo 6. Convocatoria, plazo y lugar de presentación de solicitudes.

1. Anualmente, mediante resolución del titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se realizará la convocatoria pública para acceder a las subvenciones reguladas en esta Orden.

2. En la convocatoria, entre otros aspectos, se establecerá el plazo de presentación de solicitudes.

3. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en la convocatoria, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Las solicitudes se podrán presentar en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la provincia donde se proyecte realizar la inversión, sin perjuicio de que puedan presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.»

Cuatro. Se añade un artículo 6 bis del siguiente tenor literal:

«Artículo 6 bis. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo que figura en el Anexo 2 a la presente Orden e irán dirigidas al titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca que corresponda, de acuerdo con la inscripción realizada en el Registro de Operadores de Producción Integrada. Los modelos de solicitud se podrán obtener y cumplimentar en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca en la dirección www.juntadeandalucia/agriculturaypesca, así como en el portal «andaluciajunta.es». Igualmente estarán a disposición de los interesados en la Consejería de Agricultura y Pesca y sus Delegaciones Provinciales.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, la presentación de la solicitud

por parte de la persona interesada conlleva la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

3. La solicitud contendrá la declaración expresa responsable de la concesión o solicitud de otras subvenciones para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

4. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud, conforme al modelo antes indicado, y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento a un fichero automatizado.

Asimismo se informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Directivo competente para resolver, situado en la Calle Tabladilla s/n de Sevilla, 41013.

5. La solicitud deberá acompañarse de la documentación que a continuación se señala:

a) Documentación acreditativa de la personalidad jurídica de la entidad solicitante.

b) CIF de la entidad solicitante.

c) DNI del/de la representante legal y de la documentación acreditativa de su representación.

d) Acta del órgano de gobierno donde conste el acuerdo de solicitar la ayuda y el compromiso de realizar la actividad, así como de cumplir las obligaciones establecidas en la Orden, durante los cinco años del programa.

e) Memoria justificativa y presupuestaria de la actividad de la API.

f) Declaración responsable de no estar incurso en alguna de las circunstancias para obtener la condición de beneficiario, contempladas en el apartado 2 del artículo 4 de la Orden. Esta declaración se incorpora en la solicitud (Anexo 2).

g) Declaración responsable sobre la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 7 de la Orden, relativo a la valoración de las solicitudes. Esta declaración se incorpora en la solicitud (Anexo 2).

h) Declaración responsable sobre el compromiso interno de cada uno de los productores, con la entidad solicitante de la ayuda que los representa, de asumir las obligaciones derivadas del cumplimiento del sistema durante el período quinquenal del programa, el cual obra en poder de la entidad, y a disposición de la Administración. Esta declaración se incorpora en la solicitud (Anexo 2).

i) Declaración responsable de que la documentación a adjuntar exigida en la presente Orden no ha sufrido variación con respecto a la presentada en la campaña anterior, la cual ya obra en poder de la Administración. Esta declaración se incorpora en la solicitud (Anexo 2).

6. La documentación que deba adjuntarse junto a la solicitud deberá ser presentada en documento original y fotocopia para su cotejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.»

Cinco. Se modifica el artículo 7, que queda redactado como sigue:

«Artículo 7. Criterios de valoración para la concesión de las ayudas.

1. La valoración para la concesión de las ayudas se realizará de acuerdo con los siguientes criterios objetivos:

Que la API solicitante de la ayuda se haya constituido a partir de los agricultores pertenecientes a una ATRIA que haya aplicado técnicas de control integrado al menos durante tres campañas consecutivas (5 puntos).

Que la totalidad de las parcelas que componen la API, se encuentren en la misma comarca agraria (4 puntos).

Que en la comarca agraria no se hayan constituido, con anterioridad, APIs del cultivo (3 puntos).

Que, al menos, el 25% de la superficie de la API se encuentre situada en espacios naturales protegidos o red NATURA 2000 (2 puntos).

Que soliciten las ayudas, entidades interesadas que no hayan sido beneficiarias anteriormente (1 punto).

2. No se atenderán las solicitudes de APIs que, en campañas anteriores, hayan incumplido las obligaciones establecidas para el desarrollo de la producción integrada y las contempladas en la presente Orden, en particular la justificación de la finalidad prevista en la memoria de actividades y en general las contenidas en el artículo 11.»

Seis. Se modifica el apartado 3 del artículo 8, que queda redactado como sigue:

«3. Con las solicitudes que reúnan toda la documentación, la Delegación Provincial correspondiente remitirá un informe a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera en el plazo de 1 mes contado a partir de que finalice el de presentación de las solicitudes, que versará sobre la puntuación definitiva obtenida por los interesados, en cada uno de los criterios objetivos de valoración para la concesión final de las ayudas, de conformidad con el artículo 7 de la presente Orden.»

Siete. Se añade un artículo 8 bis, del siguiente tenor literal:

«Artículo 8 bis. Reformulación de solicitudes.

1. Cuando la subvención tenga por objeto la financiación de actividades a desarrollar por el solicitante y el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar del beneficiario la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes.»

Ocho. Se modifica el apartado 1 del artículo 9, que queda redactado como sigue.

«1. El titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca que corresponda resolverá, por delegación del titular de la Consejería de Agricultura y Pesca, de acuerdo con la distribución de créditos asignados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la resolución será motivada fundamentándose la adjudicación de las subvenciones en los criterios establecidos en el artículo 7 de la presente Orden, y contendrá, como mínimo, los extremos establecidos en el artículo 13.2 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

La resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, hará

constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de solicitudes.»

Nueve. Se modifica la letra j) y se crea una nueva letra, en el apartado 1 del artículo 11, del siguiente tenor literal:

«j) Procederá el reintegro de los fondos percibidos en el caso que la API no realice la actividad que fundamenta la concesión de la ayuda durante los cinco años del programa de forma consecutiva, sin causa debidamente justificada, en los periodos establecidos en el Anexo 1. Esta circunstancia conllevará la exclusión de dicha API del mencionado programa. Asimismo, procederá el reintegro en los supuestos contemplados en el artículo 16 de la presente Orden.

k) No disolver la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el caso en que el beneficiario de las ayudas sea una agrupación.»

Diez. Se modifica el apartado 3 del artículo 12, que queda redactado como sigue:

«3. La Delegación Provincial correspondiente, elaborará un informe - anual por cultivo, una vez finalizado el periodo de actividad, que remitirá a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, en el plazo máximo de dos meses a partir de la finalización de la campaña.»

Once. Se modifica el apartado 1 del artículo 13, que queda redactado como sigue:

1. El pago de la subvención podrá efectuarse:

- Al finalizar la ejecución de las actuaciones, presentando la certificación correspondiente y la justificación de los gastos de la ejecución,

- o mediante pagos parciales, con un máximo de tres, siendo el primero y el último igual o superior al 25% de la totalidad de la subvención, previa solicitud del beneficiario y tras la presentación de las certificaciones correspondientes y la justificación de los gastos realizados.»

Doce. Se modifica la letra c) del apartado 2 del artículo 14, quedando redactada como sigue:

«c) Certificado de conformidad de Producción Integrada emitido por la Entidad de Certificación correspondiente.»

Trece. Se modifica la disposición final primera de la Orden de 12 de enero de 2006, quedando redactada como sigue:

«Disposición Final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para el cumplimiento y ejecución de lo establecido en la presente Orden y, en particular, para la incorporación al Anexo 1, de la información necesaria de nuevos cultivos en la medida en que se vayan desarrollando nuevos Reglamentos Específicos, así como para adaptar el modelo normalizado de solicitud que figura como Anexo 2.»

Catorce. Los Anexos 1 y 2 de la Orden de 12 de enero de 2006 quedan sustituidos por los que se publican anexos a la presente Orden.

Disposición Adicional primera. Programa de Desarrollo Rural y cofinanciación de la Unión Europea.

Las subvenciones previstas en la presente Orden estarán condicionadas a la aprobación del Programa de Desarrollo

Rural correspondiente, conforme al Reglamento (CE) núm. 1698/2005 anteriormente referido, en el que se incluyen las previstas en la presente Orden. En su caso, las subvenciones serán objeto de cofinanciación de la Unión Europea con fondos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Disposición Adicional segunda. Convocatoria para 2007 y plazo de presentación de solicitudes.

Se convoca para el año 2007 la concesión de las subvenciones reguladas en la presente Orden, estableciéndose un plazo para la presentación de solicitudes de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición Final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición Final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de mayo de 2007

ISAIAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

A N E X O

ANEXO 1. DURACIÓN DE LAS APIs.

CULTIVO	Nº DE MESES	PERÍODO DE FUNCIONAMIENTO
Alfalfa	12	Enero – Diciembre
Algodón	8	Abril – Noviembre
Arroz	8	Abril – Noviembre
Cítricos	12	Enero – Diciembre
Flor Cortada: Clavel y Miniclavel	10	Junio – Diciembre y Enero – Marzo
Fresa	10	Septiembre – Diciembre y Enero – Junio
Frutales de Hueso: Melocotonero y Ciruelo	12	Enero – Diciembre
Hortícolas Bajo Abrigo	10	Septiembre – Diciembre y Enero – Junio
Olivar	12	Enero – Diciembre
Patata	8	Según estación. (máximo 8 meses)
Remolacha azucarera de siembra otoñal	12	Octubre – Diciembre y Enero – Septiembre
Vid (Uva para vinificación)	12	Enero – Diciembre
Zanahoria deshojada y Chirivía	6	Octubre – Marzo o Enero – Junio
Zanahoria de manojos (*)	3 + 3	Abril – Junio + Septiembre – Noviembre

(*) 3 o 6 meses, en función de que se realicen una o dos campañas en el año natural

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la entidad que representa:</p>			
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
 €
 €
 €
Concedidas			
	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
 €
 €
 €
<input type="checkbox"/> No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.			
<input type="checkbox"/> La entidad solicitante reúne los criterios de valoración para la concesión de las ayudas.			
<input type="checkbox"/> Obra en poder de la entidad solicitante el compromiso de cada uno de los productores, de asumir las obligaciones derivadas del cumplimiento del sistema durante el período quinquenal del programa, y a disposición de la Administración.			
<input type="checkbox"/> La documentación a adjuntar exigida en la Orden de regulación no ha sufrido variación con respecto a la campaña anterior, la cual ya obra en poder de la Administración.			
<p>Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y expresamente:</p>			
<input type="checkbox"/> A aportar la documentación acreditativa de la personalidad jurídica, CIF de la entidad solicitante y DNI de la persona que ostenta la representación legal, así como acreditación de dicha representación, y cualquier otra a requerimiento de la Administración.			
<p>Y SOLICITA la concesión de la ayuda recogida en la Orden anteriormente referenciada.</p>			
En a de de			
EL/LA REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

000863/2

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 30 de enero de 2007 (BOJA núm. 59, de 23 de marzo), a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el arts. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 22 de mayo de 2007.- El Consejero, PD, Orden 6.9.04 (BOJA núm. 181, de 15.9.2004), La Viceconsejera, Ana Gómez Gómez.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 28.579.113-A.
Primer Apellido: Pacheco.
Segundo Apellido: Calvo.
Nombre: M.^a Nieves.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria del Director General.
Código: 2758410.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de directivo: Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de Julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 20 de febrero de 2007 (BOJA núm. 52, de 14 de marzo de 2007) y que figura en el Anexo, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
DNI: 28.886.814
Primer apellido: Millán.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Francisco
Código SIRHUS: 2674410.
Denominación del puesto: Secretario/a Consejero/a.
Consejería/Org.Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro Directivo: Secretaría Consejero/a.
Centro de Destino: Secretaría Consejero/a.

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Cosejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 20 de febrero de 2007 (BOJA núm. 52, de 14 de marzo de 2007) y que figura en el Anexo, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado

desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
DNI: 28.866.752.
Primer apellido: Lancharro.
Segundo apellido: Viejo.
Nombre: José Antonio.
Código SIRHUS: 1722110.
Denominación del puesto: Auxiliar de Gestión.
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro Directivo: Secretaría Consejero/a.
Centro de Destino: Secretaría Consejero/a.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 20 de abril de 2007, por la que se modifica la Resolución de 21 de octubre de 2005, de convocatoria del proceso de selección de personal estatutario temporal.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 92, de 10 de mayo de 2007, Resolución de 20 de abril de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, de modificación de la de 21 de octubre de 2005, por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas del Servicio Andaluz de Salud, se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación,

Página núm. 39

Donde dice:

«B. Baremo Grupo B:

2. Formación (máximo: 55 puntos).»

Debe decir:

«B. Baremo Grupo B:

2. Formación (máximo: 45 puntos).»

Sevilla, 17 de mayo de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 17 de mayo de 2007, por la que se realiza convocatoria pública de concurso-oposición para el acceso al cuerpo de inspectores de educación en las plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El objetivo básico de la política educativa lo constituye la mejora de la calidad de la enseñanza. Por esto mismo, la inspección y la supervisión deben contribuir a esa intención preferente mediante un adecuado diseño de actuaciones y la reconocida competencia de quienes las ejerzan.

La Disposición Adicional Duodécima, punto 4, de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establecen que el sistema de selección del personal funcionario de carrera docente será el de concurso-oposición, previa convocatoria pública.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 80/2007, de 20 de marzo, por el que se aprueba la oferta de Empleo Público, correspondiente al año 2007 para los Cuerpos Docentes de Inspectores de Educación y de Maestros, esta Consejería de Educación acuerda convocar procedimiento selectivo para

el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Base 1. Normas Generales.

1.1. Se realiza convocatoria pública para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación con el desglose de plazas y turnos que a continuación se indican:

Acceso libre: 50.

Reserva de personas con discapacidad: 3.

Total: 53.

1.2. Las plazas que resulten sin adjudicar de las reservadas para personas con discapacidad, se acumularán a las de turno de acceso libre.

1.3. Al presente procedimiento selectivo le será de aplicación: la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley; la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público; la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007; el Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, y cuantas otras normas le sean de aplicación, así como lo dispuesto en la presente Orden.

1.4. El procedimiento de selección será el de concurso-oposición, común para todo el personal aspirante independientemente del turno por el que se presente, y la superación de la fase de prácticas en los términos establecidos en la Base 8 de la presente Orden.

Base 2. Requisitos que ha de reunir el personal aspirante.

Para ser admitido al procedimiento selectivo el personal aspirante deberá reunir los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que sea de aplicación la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo sobre libre circulación de trabajadores y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación.

c) Pertenecer a uno de los Cuerpos que integran la Función Pública Docente.

d) Estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado correspondiente o título equivalente.

e) Acreditar una antigüedad mínima de seis años, como funcionario de carrera, en alguno de los Cuerpos que integran la función pública docente y una experiencia docente de igual duración.

f) No padecer enfermedad ni tener limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de la inspección de educación.

g) Que en ningún momento se haya producido la separación del servicio por expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas y que no se encuentre cumpliendo pena de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas.

h) No ser personal funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento como personal funcionario de carrera del mismo cuerpo a que se refiere esta convocatoria.

2.2. Requisitos y condiciones específicas para participar por la reserva de personas con discapacidad:

2.2.1. Quienes participen por esta reserva, además de reunir los requisitos generales, deberán tener reconocida por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, o por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente, o en su caso, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un grado de minusvalía igual o superior al 33%, siempre que ello no sea incompatible con el ejercicio de la inspección de educación. El certificado acreditativo de dicho reconocimiento se aportará junto con la solicitud de participación.

2.2.2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, se reserva un cupo del 5 % de las plazas convocadas para ser cubiertas entre personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 %.

2.2.3. El proceso selectivo se realizará en condiciones de igualdad con el personal que participe por el turno general, sin perjuicio de las adaptaciones previstas en el apartado 3.1.4 de esta convocatoria.

Si durante la realización del procedimiento selectivo se suscitara dudas respecto de la capacidad de alguna persona aspirante para el desempeño de las actividades propias del Cuerpo de Inspectores de Educación, se dará conocimiento de forma inmediata al órgano convocante, que podrá recabar los informes pertinentes a los organismos que correspondan. En este caso, dicha persona podrá seguir participando condicionalmente en el proceso selectivo quedando en suspenso la resolución definitiva sobre la admisión o exclusión del proceso hasta la recepción del dictamen.

2.3. Todas las condiciones y requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse hasta la toma de posesión como personal funcionario de carrera.

Base 3. Solicitudes, documentación, tasa, lugar y plazo de presentación.

3.1. Solicitudes:

3.1.1. Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán presentar la solicitud conforme al modelo oficial que figura como Anexo II de esta Orden, que será facilitada en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, o también podrán extraer de la página web www.juntadeandalucia.es/educacion

3.1.2. El personal aspirante deberá consignar en su solicitud de participación el procedimiento de acceso por el que concurre, señalando el código numérico que corresponda de entre los detallados a continuación:

Código 1: Libre.

Código 2: Reserva para personas con discapacidad.

3.1.3. El personal aspirante que participe por el turno de reserva de discapacidad, lo habrá de consignar necesariamente en el recuadro reservado a estos efectos, acompañando declaración expresa de cumplir los requisitos establecidos en el subapartado 2.2.1 de la base 2, acreditándose dicha situación, mediante certificación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, o del órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente, o en su caso, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

3.1.4. El personal aspirante por el turno de reserva de discapacidad que precise adaptaciones de tiempo y medios, lo señalará expresamente en la solicitud, adjuntando otra instancia distinta a aquélla, indicando su grado de minusvalía y las adaptaciones de tiempo y medios que para la realización de los ejercicios solicite, de forma que goce de igualdad de oportunidades respecto al resto del personal aspirante.

3.2. Documentación: junto a la solicitud de participación el personal aspirante deberá aportar:

3.2.1. Una fotocopia del DNI.

3.2.2. Para acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el subapartado 2.1.c), se deberá presentar documentación acreditativa de pertenecer a alguno de los cuerpos docentes en la que se hará constar: El cuerpo, el número de registro personal, la fecha de ingreso, y los servicios prestados.

3.2.3. a) Para acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el subapartado 2.1.d), se deberá presentar original o fotocopia de la titulación académica exigida para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación o bien del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para su expedición, o certificación académica en la que conste el abono de los derechos de titulación.

b) Si las titulaciones alegadas para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación se hubieran obtenido en el extranjero, se adjuntará a la instancia de participación, fotocopia de la correspondiente resolución de homologación.

3.2.4. Respecto de los servicios prestados en centros públicos, la documentación a aportar consistirá en fotocopia de los nombramientos con sus correspondientes ceses, o certificación expedida por el órgano competente en materia de personal correspondiente, en la que consten número de registro de personal, cuerpo y duración real de los servicios.

3.2.5. Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos alegados por el personal participante para ser valorada en la fase de concurso, entendiéndose que sólo serán tenidos en cuenta los méritos consumados con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado 3.4 de esta Orden y consten debidamente acreditados documentalmente como se determina en el Anexo I.

Las fotocopias no compulsadas deberán ir firmadas por las personas aspirantes, en las que habrán de hacer constar: «Es copia fiel del original».

3.2.6. El personal aspirante que preste servicios en la actualidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, estará exento de justificar los datos que consten en su expediente personal. Respecto de los méritos que habiendo sido alegados no consten en la Consejería de Educación, ésta requerirá a las personas afectadas para que los aporten en un plazo de diez días hábiles.

3.2.7. Resguardo original acreditativo de haber abonado la tasa a que se refiere el apartado 3.3 de esta Orden.

3.3. Tasa de examen.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación, Administración, Patrimonio, Función Pública y asistencia jurídica

ca a Entidades de Derecho Público, y 35 de la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007, para poder participar en la presente convocatoria el personal aspirante deberá abonar el importe de 71,91 euros.

La tasa deberá liquidarse utilizando el impreso oficial Modelo 046, de autoliquidación de tasas, aprobado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 26 de diciembre de 2001, que estará disponible en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Podrá abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía.

La acreditación del pago de la tasa se realizará adjuntando a la solicitud copia del ejemplar para la Administración del referido impreso modelo 046 en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo.

Quedarán exentas del pago de los derechos de examen las personas que acrediten su condición de discapacidad en un grado igual o superior al 33%.

Dado que el hecho de la solicitud origina el pago de la tasa, únicamente cabe la devolución de los derechos de examen en los casos taxativamente previstos en el artículo 2 del Decreto 195/1987, de 26 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la devolución de ingresos indebidos (BOJA del 20 de octubre).

3.4. Lugar y plazo de presentación de las solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán al Director General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, y podrán presentarse en la Consejería de Educación, Edificio Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n (41071) Sevilla, o bien en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De presentar la solicitud en una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El requerimiento establecido para subsanar defectos y la aportación de documentos que, alegados, no consten en la Consejería de Educación, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se efectuará mediante la resolución provisional por la que se publique la relación del personal admitido y excluido para participar en el presente proceso selectivo.

Base 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Listado provisional del personal admitido y excluido. La Dirección General de Gestión de Recursos Humanos dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de las personas admitidas y excluidas.

En dicha resolución, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se indicarán la fecha y lugares en que se expondrán al público las listas completas de las personas admitidas y excluidas. En las listas deberán constar los apellidos, nombre, número de DNI, así como, en el supuesto de exclusión, causas de la misma.

4.2 Las personas que resulten excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la exposición de las listas, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Asimismo, quienes hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Gestión de Recursos Hu-

manos y se presentarán en cualquiera de los lugares previstos en el apartado 3.4.

4.3. Las alegaciones presentadas serán aceptadas o denegadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva del personal admitido y excluido. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.4. Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2. a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

4.5. El hecho de figurar en la relación del personal admitido no presupone que se reconozca la posesión de los requisitos exigidos en la presente Orden. Cuando del examen de la documentación se desprenda que no se está en posesión de alguno de los requisitos, las personas afectadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

Base 5. Tribunal Calificador y Comisión de baremación.

5.1. Tribunal Calificador.

5.1.1. El Tribunal calificador del concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación será nombrado por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el plazo de treinta días hábiles desde la publicación de la presente Orden, y su composición se ajustará a lo siguiente:

Tribunal titular:

Presidencia: Una persona perteneciente al Cuerpo de Inspectores de Educación o del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, designada por la Administración Educativa.

Vocalías: Dos funcionarios y dos funcionarias del Cuerpo de Inspectores de Educación o del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, a determinar por sorteo.

Tribunal suplente:

Se compondrá de igual manera y se designará por el mismo procedimiento establecido para el Tribunal titular.

5.1.2. Actuará como responsable de la Secretaría quien tenga menor antigüedad en el Cuerpo de Inspectores de Educación o en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, salvo que el Tribunal acuerde determinar de otra manera.

5.1.3. Quien ostente la presidencia convocará a los miembros del Tribunal, fijando el lugar, la fecha y la hora para llevar a cabo el acto de constitución del mismo.

5.1.3.1. En dicha sesión el citado órgano de selección acordará todas las decisiones que le correspondan para el correcto desarrollo del concurso-oposición.

5.1.3.2. A la sesión de constitución del Tribunal deberán asistir todos sus miembros titulares y suplentes, excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificada.

5.1.4. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, cuando concurren en ellos alguna circunstancia de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de participantes en las pruebas en los cinco años anteriores a la fecha de la presente convocatoria.

5.1.4.1. Quien ostente la presidencia del Tribunal solicitará de sus miembros declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.1.4.2. La abstención se planteará con carácter inmediato en el momento en que se tenga conocimiento de la concurrencia de alguna de las circunstancias que dan lugar a la misma.

5.1.4.3. Asimismo, el personal aspirante podrá recusar a los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, que resolverá lo que proceda.

5.1.5. Una vez constituido el Tribunal, para actuar válidamente se requerirá la asistencia de al menos tres de sus miembros, entre los que deberán estar presentes quienes ostenten la presidencia y la secretaría o, en su caso, quienes les sustituyan.

5.1.6. Las funciones de dicho Tribunal, una vez constituido, serán las siguientes:

- a) La determinación de los criterios de actuación.
- b) La calificación de las pruebas de la fase de oposición, cuyo desarrollo se ajustará a lo dispuesto en la presente Orden.
- c) El desarrollo del procedimiento selectivo de acuerdo con lo que dispone la presente convocatoria.
- d) La agregación de las puntuaciones de la fase de concurso y de la fase oposición para la obtención de la puntuación global, y la ordenación y declaración de las personas aspirantes que hayan superado dichas fases.
- e) La elaboración y publicación de la lista del personal seleccionado en las fases citadas, así como la elevación de la misma a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.
- f) La conformación del expediente administrativo del procedimiento selectivo.

5.1.7. Asimismo, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, debiendo ajustarse su actuación a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5.1.8. El Tribunal adoptará las medidas precisas en aquellos casos que resulten necesarias, de forma que las personas aspirantes con discapacidad gocen de similares oportunidades que el resto del personal participante para la realización de las pruebas. En este sentido se establecerán, para las personas con discapacidad que lo soliciten y según el subapartado 3.1.4, las adaptaciones posibles en tiempo y medios.

5.1.9. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de personal asesor especialista, que se limitará al ejercicio de las especialidades técnicas, que será la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

5.1.10. Por resolución del Director General de Gestión de Recursos Humanos se procederá al nombramiento del personal funcionario que deba colaborar temporalmente, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que les atribuya el Tribunal. Dicho personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones con las instrucciones que éste le curse al efecto.

5.1.11. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edificio Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n (41071) Sevilla.

5.1.12. El Tribunal no podrá declarar que ha superado el proceso de concurso-oposición un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

5.2. Comisión de baremación de méritos.

5.2.1. De conformidad con lo previsto en el artículo 6.5 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la valoración de los méritos de la fase de concurso, será atribuida a una Comisión de baremación que realizará, por delegación del Tribunal, las tareas materiales y puramente regladas de la aplicación del baremo, aportándole al Tribunal, una vez finalizada la fase de oposición, los resultados de su actuación respecto de quienes superen dicha fase de oposición y una vez resueltas, en su caso, las reclamaciones interpuestas contra la resolución provisional de la valoración de méritos.

5.2.2. La Comisión de baremación estará compuesta por personal funcionario de carrera en activo del grupo A, y será designado por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos que se publicará en el BOJA.

5.3. Indemnizaciones por razón del servicio.

El Tribunal y la Comisión de baremación que actúen en este procedimiento selectivo, tendrán derecho a las indemnizaciones por razón del mismo previstas en la normativa vigente.

Base 6. Contenido, comienzo y desarrollo del procedimiento selectivo.

6.1. Contenido del procedimiento selectivo.

El procedimiento de selección, que será común para todo el personal aspirante independientemente del turno por el que se presente, constará de las siguientes fases:

6.1.1. Fase de oposición. Consistirá en una prueba en la que se valorarán los conocimientos pedagógicos, de administración y legislación educativa adecuados a la función inspectora, así como los conocimientos y técnicas específicos para el desempeño de la misma.

6.1.2. Fase de concurso. En esta fase se valorarán los méritos aportados, de acuerdo con el baremo y las especificaciones que figuran en el Anexo I de la presente convocatoria.

6.1.3. Fase de prácticas. Valorará tanto el ejercicio profesional de la Inspección como la realización de actividades de formación, preferentemente en las áreas específicas de trabajo, con el fin de lograr el dominio técnico y científico en el desempeño de actuaciones generalistas y especializadas.

6.2. Comienzo del procedimiento y acto de presentación.

6.2.1. En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se publicará la relación definitiva del personal aspirante admitido en el concurso-oposición y la convocatoria del mismo para el acto de presentación ante el Tribunal.

6.2.2. En dicho acto de presentación el Tribunal identificará al personal aspirante y dará las instrucciones precisas para el desarrollo de las fases relacionadas en los apartados 6.3 y 6.5 de esta base. Igualmente dará a conocer la sede de actuación del Tribunal y el lugar, día y hora del comienzo de la primera parte de la prueba de la fase de oposición.

6.2.3. El acto de presentación será de asistencia obligatoria para todo el personal aspirante, tiene carácter personalísimo y, en consecuencia, no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación.

6.3. Fase de oposición.

6.3.1. El Tribunal hará público en el tablón de anuncios de la sede de actuación, la fecha, hora y lugar de la presentación de las personas aspirantes para la celebración de los ejercicios o partes de la prueba.

6.3.2. El personal aspirante será convocado para sus actuaciones ante el Tribunal en único llamamiento, siendo motivo de exclusión del procedimiento selectivo la no comparecencia. La citación se realizará colectivamente para todo el personal aspirante cuando el ejercicio deba realizarse en acto colectivo. A estos efectos, el personal convocado para un ejercicio colectivo deberá hacer su presentación ante el Tribunal en la fecha y hora fijadas en la citación. En el caso de ejercicios individuales, el personal aspirante convocado para cada día deberá estar presente a la hora fijada por el Tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

6.3.3. Una vez comenzadas las actuaciones, los sucesivos llamamientos deberán ser publicados por el Tribunal en los locales donde se estén celebrando las pruebas, al menos, con veinticuatro horas de antelación a su comienzo.

6.3.4. El orden de intervención, en aquellos ejercicios que así lo requieran, se iniciará alfabéticamente por la persona cuyo primer apellido comience por la letra que establezca la Resolución correspondiente de la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

6.3.5. En cualquier momento del proceso selectivo las personas aspirantes podrán ser requeridas por el Tribunal para que acrediten su identidad.

Asimismo, si el Tribunal tuviese conocimiento de que alguna persona no posee alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia de la misma, deberá proponer su exclusión a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, comunicándole los motivos en que basa su propuesta de exclusión. En este caso, hasta tanto se emita la resolución correspondiente, la persona en cuestión podrá seguir participando condicionalmente en el proceso selectivo.

Contra la exclusión dictada, en su caso, por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, la persona excluida podrá interponer recurso de reposición en la forma descrita en la base 4.4.

6.3.6. Las partes de la prueba, serán las se que detallan a continuación, y por el siguiente orden:

a) Parte primera. Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema referido a la parte A del temario, elegido por la persona aspirante de entre dos extraídos por sorteo por el Tribunal. El tiempo para el desarrollo de este ejercicio escrito será establecido por el Tribunal de entre un mínimo de tres horas y un máximo de cinco. La prueba será leída por la persona aspirante ante el Tribunal, que le podrá formular las preguntas o aclaraciones que estime pertinentes, durante un período máximo de quince minutos.

b) Parte segunda. Consistirá en la exposición oral de un tema elegido por la persona aspirante, de entre dos extraídos por sorteo por el Tribunal, de entre los que integran la parte B. El personal aspirante dispondrá de un período de treinta minutos para la preparación de este ejercicio y de un máximo de sesenta minutos para su exposición oral. La exposición del tema deberá alcanzar un mínimo de veinte minutos. Acabada la exposición, el Tribunal podrá formular las preguntas o aclaraciones que estime pertinentes, durante un período máximo de quince minutos.

En aplicación de la Disposición Transitoria Undécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Disposición Transitoria segunda del RD 276/2007, de 23 de febrero, los temarios correspondientes a las partes A y B, serán los contenidos en los Anexos I y II, respectivamente, de la Orden EDC 827/2004, de 22 de marzo por la que se aprueba el contenido de los temarios de la fase de oposición del pro-

cedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación (BOE de 31.3.2004), si bien, respecto de los temas que se refieran a normas no vigentes, las personas aspirantes deberán señalar esta circunstancia y desarrollar la materia de que se trate referida a la normativa vigente.

c) Parte tercera. Consistirá en el análisis por escrito de un caso práctico sobre las técnicas adecuadas para la actuación de la Inspección de Educación, que será propuesto por el Tribunal. El tiempo para el desarrollo de este ejercicio escrito será establecido por el Tribunal de entre un mínimo de dos horas y un máximo de cuatro. El ejercicio será leído ante el Tribunal, que podrá formular las preguntas o aclaraciones que estime pertinentes, durante un período máximo de quince minutos. En la realización del mismo, el personal aspirante podrá consultar la documentación específica que, a tal efecto, autorice el Tribunal.

6.4. Calificaciones de la fase de oposición.

6.4.1. El Tribunal calificará cada una de las partes de la prueba de cero a diez puntos y hará públicas dichas puntuaciones en su sede de actuación, especificando las personas aspirantes que las han superado.

Para superar la prueba, se deberá obtener, en cada una de las partes de la misma, al menos cinco puntos, siendo la puntuación final el resultado de ponderar en un 40% la puntuación obtenida en la parte tercera y en un 30% cada una de las otras dos partes.

6.4.2. Cuando entre las puntuaciones otorgadas entre los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máximas y mínimas, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

6.4.3. En cada uno de los ejercicios de la fase de oposición la puntuación de cada aspirante se deberá concretar, en su caso, hasta las milésimas.

6.4.4. Contra la resolución del tribunal por la que se publique la calificación de la fase de oposición, que no pone fin al procedimiento, no cabrá recurso, pudiendo las personas interesadas interponer el correspondiente recurso contra la Orden por la que se publique la lista del personal seleccionado.

6.5. Fase de concurso.

6.5.1. En la fase de concurso se valorará la trayectoria profesional del personal aspirante y sus méritos específicos como docentes, el desempeño de cargos directivos con evaluación positiva y la pertenencia a alguno de los cuerpos de catedráticos a que se refiere la Ley Orgánica de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de la presente Orden, que incorpora las especificaciones básicas establecidas en el Anexo III del RD 276/2007, de 23 de febrero (BOE 2.3.07).

6.5.2. La valoración de los méritos aportados por las personas participantes será realizada por la Comisión de baremación a que se refiere el apartado 5.2.1 de esta Orden.

6.5.3. Sólo se tendrán en consideración los méritos que se aleguen en el plazo de presentación de solicitudes fijado en el apartado 3.4 de la presente Orden y que consten acreditados conforme a la forma establecida en el Anexo I.

6.5.4. En su caso, deberán acompañarse de su traducción al castellano los documentos que se presenten redactados en la lengua cooficial de otra Comunidad Autónoma conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 36.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.5.5. Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, suscritos por autoridades competentes, legalizados por vía diplomática y acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción al castellano.

6.5.6. La puntuación provisional de la valoración de méritos será publicada por la Comisión de baremación en la sede de actuación del Tribunal y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación.

6.5.7. En el plazo de cinco días naturales, contados a partir de la citada publicación, el personal interesado podrá presentar las alegaciones que estime oportunas mediante escrito dirigido a quien ostente la presidencia de la Comisión de baremación.

6.5.8. Las alegaciones serán estudiadas y resueltas por la Comisión de baremación. El trámite de notificación de la resolución de estas alegaciones se entenderá efectuado con la publicación de la resolución por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso.

Dicha resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la sede de actuación del Tribunal y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación.

Contra dicha resolución, que no pone fin al procedimiento, no cabrá recurso, pudiendo el personal interesado interponer el correspondiente recurso contra la Orden por la que se publique la relación del personal seleccionado prevista en el apartado 7.1. de esta Orden.

6.5.9. Quienes superen el proceso selectivo podrán retirar la documentación presentada en el lugar y plazo indicados en la Orden que haga pública la lista del personal que ha superado el procedimiento selectivo, salvo que hayan interpuesto recurso, en cuyo caso podrá ser retenida en calidad de prueba. De no ser retirada en el plazo señalado, se entenderá que se renuncia a su recuperación.

Base 7. Superación de las fases de oposición y concurso.

7.1. Resultarán seleccionadas para pasar a la fase de prácticas las personas aspirantes que, habiendo superado todas y cada una de las partes de las pruebas, y una vez ordenadas según la puntuación global de las fases de oposición y concurso, tengan un número de orden igual o menor que el número total de plazas convocadas. A estos efectos la puntuación global de estas fases será el resultado de ponderar en dos tercios la fase de oposición y un tercio la fase de concurso. Una vez hecha pública la relación en la sede de actuación, el Tribunal la elevará al órgano convocante para el nombramiento como personal funcionario en prácticas.

En ningún caso podrá declararse que ha superado el procedimiento selectivo un número mayor de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

7.2. En el caso de que al proceder a la ordenación de los aspirantes se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación en la fase de oposición.
2. Mayor puntuación en cada uno de los ejercicios de la oposición, por el orden en que éstos se hayan realizado.
3. Mayor puntuación en los apartados del baremo de méritos por el orden en que éstos aparecen en la convocatoria.
4. Mayor puntuación en los subapartados del baremo, por el orden en que éstos aparecen en la convocatoria.

Base 8. Adjudicación de destinos para la fase de prácticas y presentación de documentos.

8.1. En el plazo de diez días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del nombramiento como personal funcionario en prácticas, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos dictará resolución, que, asimismo, se publicará en el BOJA, en la que figurará la relación de vacantes por provincias, y el procedimiento para solicitar destino para la realización de la fase de prácticas.

En todo caso, la resolución establecerá que la adjudicación de destino se efectuará de acuerdo con las peticiones, entre las vacantes ofertadas, según el orden obtenido en el concurso-oposición.

8.2. La Dirección General de Gestión de Recursos Humanos procederá a la adjudicación de vacantes para la realización de la fase de prácticas, que tendrá una duración mayor a un trimestre y no superior a un curso.

8.3. El personal que haya sido nombrado funcionario en prácticas, quedará obligado a incorporarse al destino adjudicado al que haya sido adscrito por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos. Las personas que sean declaradas aptas en la fase de prácticas continuarán en el destino, con carácter provisional.

Quienes no se incorporen a los destinos adjudicados para la realización de la fase de prácticas en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación de los mismos, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, teniéndoles por decaídos de todos los derechos al nombramiento como personal funcionario en prácticas, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados.

8.4. Al incorporarse a los destinos, el personal funcionario en prácticas deberá presentar para su remisión a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título, resguardo del título o certificación académica que acredite haber realizado los estudios para la obtención de alguna de las titulaciones a que se refiere el apartado 2.1.d) de esta Orden.

b) Declaración responsable de que en ningún momento se ha producido su separación del servicio por expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, y que no se halla cumpliendo pena de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo IV de esta Orden.

8.5. El personal seleccionado podrá solicitar de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos la exención de la fase de prácticas siempre que acredite el desempeño de la Inspección Educativa con carácter provisional al menos durante un año, y permanecer en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando, hasta la aprobación del expediente selectivo, y ello sin perjuicio de la obligación a que se refiere la Base 11.

Base 9. Desarrollo de la fase de prácticas.

9.1. Sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, la organización del período de prácticas corresponderá a la Inspección General de Educación.

9.2. El contenido de dicho período de prácticas comprenderá, tanto el ejercicio profesional de la Inspección, como la realización de actividades de formación, preferentemente en las áreas específicas de trabajo.

9.3. En cada uno de los Servicios de Inspección de las Delegaciones Provinciales en las que haya obtenido destino el personal funcionario en prácticas, la planificación de dicha fase incluirá, al menos, los siguientes elementos:

- a) La adscripción a un Equipo de Inspección de Zona.
- b) La asignación de un miembro de la Inspección para desempeñar la función de tutoría, que podrá coincidir con la persona que coordine el Equipo de Inspección de zona correspondiente.
- c) La asignación de centros docentes, con criterio de internivelaridad, en los que realizarán las funciones y atribuciones genéricas de la Inspección de Educación, conforme a lo establecido en el Plan General de Actuación para el curso escolar correspondiente.
- d) La adscripción a un área estructural y a un área curricular.
- e) La adscripción de cuantas tareas les sean encomendadas para el desarrollo específico de la función inspectora.

9.4. La superación del proceso selectivo se alcanzará mediante la superación de la fase de prácticas. Para la valoración de dicha fase se constituirá una Comisión de valoración.

Dicha Comisión estará integrada por cinco miembros de la Inspección de Educación. Serán nombrados por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, a propuesta de la Inspección General de Educación.

9.5. La actuación de dicha Comisión se fundamentará en la valoración de los siguientes elementos:

a) Una Memoria conteniendo las actuaciones realizadas, la autoevaluación de las mismas y los informes y estudios que, en su caso, le hubieran sido encomendados.

b) Los informes emitidos por quienes desempeñen la función de tutoría o, en su caso, por quienes coordinen los Equipos de Zona y por las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Inspección, sobre los siguientes aspectos: la capacidad de integración en el Equipo de Zona, el ejercicio de sus funciones y tareas establecidas en el Plan General de Actuación, y la calidad del ejercicio profesional desarrollado.

c) Los informes emitidos por la Comisión sobre el seguimiento y la valoración del ejercicio profesional de la inspección, con especial referencia a la calidad de las actuaciones realizadas en las áreas específicas de trabajo .

9.6. Al final de la fase de prácticas y como resultado de lo anterior se evaluará a cada aspirante en términos de personal «apto» o «no apto». Quienes no superen la fase de prácticas podrán repetir la misma por una sola vez.

9.7. Quienes no superen la fase de prácticas por segunda vez, perderán todos los derechos a su nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación. La pérdida de estos derechos será declarada por el órgano competente mediante resolución motivada.

Base 10. Aprobación del expediente selectivo y nombramiento de personal funcionario de carrera.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación, comprobado el cumplimiento de todos los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, aprobará el expediente del proceso selectivo, y la lista de aspirantes que lo han superado, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y la remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición

de los correspondientes títulos como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación.

No podrán ser nombrados funcionarios o funcionarias de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, y quedarán anuladas sus actuaciones, las personas de las que del examen de la documentación se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base dos, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir, en su caso, por falsedad en la solicitud inicial.

Base 11. Obtención de destino definitivo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.1.d), del RD 276/2007, de 23 de febrero, quienes superen el proceso selectivo están obligados, para obtener su primer destino definitivo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a participar en el primer concurso de traslados que se convoque, como, en su caso, en los sucesivos en la forma que determinen las convocatorias.

Base Final.

1. El presente procedimiento se inicia con la publicación de la presente Orden y finaliza con la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Orden por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el procedimiento selectivo.

2. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2. a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de mayo de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ANEXO I

Baremo de la convocatoria para la fase de concurso en el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
I. TRAYECTORIA PROFESIONAL	MÁXIMO DE PUNTOS: 3	
1.1 Trabajo desarrollado.		
1.1.1. Por cada año de experiencia docente, que supere los seis exigidos como requisito, como funcionario de carrera de los cuerpos que integran la función pública docente.	0,500 puntos	El tiempo de experiencia docente desarrollada como funcionario se justificará con Hoja de Servicio o Certificación extendida por la Delegación Provincial correspondiente u órgano competente, donde conste el tiempo de servicios prestados así como el Cuerpo donde lo hayan realizado.
1.1.2 Por cada año de servicio en puestos de la Administración educativa de nivel 26 o superior.	0,500 puntos	Fotocopia compulsada de la credencial de nombramiento, con diligencia de posesión y cese extendida por la Delegación Provincial correspondiente u órgano competente.
1.2. Por pertenecer a los cuerpos de catedráticos.	2,000 puntos	Fotocopia compulsada del Título administrativo o Certificación expedida por la Delegación Provincial correspondiente u órgano competente en que conste la adquisición de la citada condición de Catedrático.
II. EJERCICIO COMO INSPECTOR ACCIDENTAL	MÁXIMO DE PUNTOS: 3	
2.1. Por cada año de servicio en puestos de inspector accidental.	0,750 puntos	Fotocopia compulsada de la credencial de nombramiento, con diligencia de posesión y cese extendida por la Delegación Provincial correspondiente u órgano competente.
III. EJERCICIO DE CARGOS DIRECTIVOS Y DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.	MÁXIMO DE PUNTOS: 3	
3.1. Por cada año como Director de centros públicos docentes o centros de profesores y recursos, con evaluación positiva, cuando haya sido realizada.	0,750 puntos	Fotocopia compulsada de la credencial de nombramiento, con diligencia de posesión y cese extendida por la Delegación Provincial correspondiente u órgano competente, y, en caso de haberse realizado la evaluación del ejercicio de la Dirección, certificación de la misma
3.2. Por el desempeño de otros cargos directivos o de coordinación didáctica.		
3.2.1. Por cada año como Jefe de Estudios, Secretario o análogos.	0,500 puntos	Fotocopia compulsada de la credencial de nombramiento, con diligencia de posesión y cese extendida por la Delegación Provincial correspondiente u órgano competente.
3.2.2. Por cada año de servicio como Jefe de Departamento, Coordinador de Ciclo en la Educación Primaria, Asesor de Formación Permanente o figuras análogas, así como Director de Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas.	0,100 puntos	Fotocopia compulsada de la credencial de nombramiento, con diligencia de posesión y cese extendida por la Delegación Provincial correspondiente u órgano competente.
IV. PREPARACIÓN CIENTÍFICA Y DIDÁCTICA Y OTROS MERITOS.	MAXIMO DE PUNTOS: 2	
4.1. Preparación científica y didáctica.	Máximo de puntos: 0.700	Documentación acreditativa de los méritos alegados.
4.1.1. Titulaciones Por cada titulación universitaria superior distinta de la exigida para acceder al Cuerpo.	Máximo de puntos: 0.350	Fotocopia compulsada del título o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición.
4.1.2. Publicaciones que tengan relación con el sistema educativo y que se refieran a cualquiera de los siguientes aspectos: a) Evaluación y supervisión b) Desarrollo curricular. c) Organización escolar. d) Atención a la Diversidad. e) Educación en Valores. f) Orientación educativa. g) Legislación aplicada a la educación. (Aquellas publicaciones que estando obligadas a consignar el ISBN, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/1972, de 2 de noviembre, carezcan del mismo, no serán valoradas).	Máximo de puntos: 0.500	
4.2. Preparación específica para el ejercicio de la función inspectora.	Máximo de puntos: 0.500	Fotocopia compulsada de la certificación de las actividades de formación homologadas específicamente relacionadas con la función inspectora.
4.3. Conocimientos de idiomas	Máximo de puntos: 0.300	
4.3.1. Por cada titulación universitaria superior de idiomas	Máximo de puntos: 0.200	Fotocopia compulsada del título o certificación o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición.

MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
4.3.2. Por cada certificado de nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas.	Máximo de puntos: 0.100	
4.4. Evaluación de la función docente con valoración positiva y otros méritos.	Máximo de puntos: 0.750	Fotocopia de la convocatoria realizada por la Administración educativa y certificación acreditativa de la valoración positiva expedida por la Administración educativa. Certificación acreditativa por el órgano competente.
4.4.1. Evaluación de la función docente con valoración positiva.	Máximo de puntos: 0.750	
4.4.2. Por la participación voluntaria en los órganos de selección	Máximo de puntos: 0.100	

Especificaciones:

- En el apartado 1.1, subapartados 1.1.1 y 1.1.2, los restos de meses completos se valorarán a razón de 0,0416 puntos el mes.
- En el apartado 1.2. se valorarán como máximo cinco años posteriores a los seis de ejercicio profesional exigidos por la convocatoria.
- En el apartado 2.1. Ejercicio como Inspector accidental, sólo serán tenidos en cuenta los años prestados como Inspector accidental en puestos obtenidos como resultado de su participación en los concursos de méritos convocados para su provisión.

No serán susceptibles de valoración aquellos años de servicio que se hayan valorado para ingresar o acceder al cuerpo de la función pública de que se trate.
- En el apartado 3.2.2. no serán susceptibles de valoración aquellos cargos directivos que se hayan valorado para ingresar o acceder al cuerpo de la función pública de que se trate.
- En el apartado 4.2. se considerarán las actividades de formación homologadas específicamente relacionadas con la función inspectora.

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACION

(Orden de la Consejería de Educación de)

SELLO DE ENTRADA

1. DATOS PERSONALES

1.1. DNI		1.2. NOMBRE			
1.3. PRIMER APELLIDO		1.4. SEGUNDO APELLIDO			
1.5. FECHA NACIMIENTO		1.6. TELÉFONO CON PREFIJO			
1.7. DOMICILIO: CALLE O PLAZA Y NÚMERO					
1.8. LOCALIDAD		1.9. PROVINCIA		1.10 CÓD. POSTAL	

2. DATOS PROFESIONALES

2.1. NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE (En letra)			
2.2. CUERPO/S AL/LOS QUE PERTENECE COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DOCENTE			
2.3 FECHA DE INGRESO EN EL/LOS CUERPO/S COMO FUNCIONARIO DOCENTE	DÍA	MES	AÑO
2.4 CENTRO DE DESTINO DEFINITIVO/PROVINCIA			

3. DATOS DE TITULACIÓN

3.1. TITULACIÓN DE GRADO SUPERIOR QUE SE ALEGA	
3.2 CENTRO DE EXPEDICIÓN (Facultad o Escuela)	

4. TURNO POR EL QUE SOLICITA

Acceso Libre.....	<input type="checkbox"/>
Reserva de discapacitados.....	<input type="checkbox"/>

(colocar 1 en Acceso Libre; 2 en Reserva de discapacitados)

5. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE REQUISITOS QUE SE PRESENTA

Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad	<input type="checkbox"/>
Documentación de la pertenencia a alguno de los cuerpos docentes, haciendo constar el cuerpo, número de registro personal y fecha de ingreso.	<input type="checkbox"/>
Original o fotocopia compulsada del título universitario de grado superior que se alega para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación, o bien resguardo acreditativo del abono de los derechos para su expedición o certificación académica en la que conste el abono de los derechos de titulación.....	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de los servicios docentes prestados.....	<input type="checkbox"/>
Copia del documento acreditativo del pago de la tasa de inscripción.....	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de méritos de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I.....	<input type="checkbox"/>

(Colocar una "X" donde proceda)

6. SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Solicita su admisión en el procedimiento selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, que la titulación que figura en el apartado 5 coincide con una de las recogidas en la convocatoria, y que reúne los requisitos para el ingreso en la Función Pública, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Ena de de 2007

Firma:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como única finalidad la gestión del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO III

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1. Los aspirantes deberán presentar solicitud según modelo que figura como Anexo II de la presente Orden, debidamente firmada, relacionando al dorso los documentos que adjuntan.

2. Los datos deberán escribirse a máquina o en letras mayúsculas, evitando correcciones o tachaduras que podrían impedir su tramitación y teniendo especial cuidado en comprobar que se han cumplimentado todos y cada uno de los apartados que correspondan.

3. Las personas aspirantes con minusvalías que soliciten algún tipo de adaptación para la realización de las pruebas, deberán hacerlo constar expresamente y por escrito en hoja adjunta a la instancia.

4. En el apartado 2.1 deberá concretarse el número de años de experiencia docente en cualquiera de los centros públicos y niveles que integran el sistema educativo.

Cuando se dice años se refiere a años naturales, conforme a lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; es decir, los años se computarán de fecha a fecha. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquél en que comienza el cómputo, se entenderá que el año cumple el último día del mes.

5. En el apartado 2.2 de la solicitud se deberán señalar todos los Cuerpos docentes en los que ha sido nombrado funcionario de carrera.

6. En el apartado 2.3 se deberá expresar el día, mes y año de nombramiento como personal funcionario de carrera de un Cuerpo docente de los que integran el sistema educativo.

7. En el apartado 2.4 cuando se cita «centro de destino definitivo», se refiere a aquél en que se esté en la actualidad.

8. Documentos que, junto con la instancia, deberán presentarse como «Documentación acreditativa de requisitos»:

a) Hoja de servicios o certificación expedida por la Delegación Provincial correspondiente, debiendo constar el Cuerpo, así como las fechas de toma de posesión y cese.

b) Copia del documento de ingreso justificativo del pago de la tasa de inscripción correspondiente, en el que deberá figurar el sello de la entidad bancaria donde efectúe el ingreso o transferencia. Deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la base tercera, apartado 3.3 de la presente Orden de convocatoria.

c) En relación con la «Documentación acreditativa de méritos» deberá presentarse toda la documentación acreditativa de los méritos alegados conforme a lo dispuesto en el Anexo I de la convocatoria.

d) De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria, la documentación acreditativa de méritos no alegada en la solicitud o que habiendo sido alegada se aporte fuera del plazo de subsanación, no será valorada por el Tribunal.

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña
, con domicilio en
, y Documento
 Nacional de Identidad o Pasaporte número
, declara bajo juramento o promete, a efectos de su

nombramiento como funcionario o funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación, que en ningún momento se ha producido su separación del servicio, y que no se encuentra cumpliendo pena de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas.

En de 2007.

Firma

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero,

remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2007.- El Viceconsejero. José M^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
 Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
 Centro Directivo: Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión.
 Centro de Destino: Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión.
 Código SIRHUS: 9977710.
 Denominación del puesto: Coordinador Servicios Sociales Comunitarios.
 Núm. plazas: 1.
 ADS: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: A.
 Cuerpo: P.A11.
 Modo Acceso: PLD.
 Área Funcional: Asuntos Sociales.
 Área Relacional:
 Nivel: 30.
 C. Específico: XXXX-24.046,56 euros.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos:

Núm. Orden: 2.
 Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
 Centro Directivo: Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión.
 Centro de Destino: Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión
 Código SIRHUS: 727610.
 Denominación del puesto: Sv. de Acción Comunitaria y Programas de Inserción.
 Núm. plazas: 1.
 ADS: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: A.
 Cuerpo: P.A11.
 Modo Acceso: PLD.
 Área Funcional: Asuntos Sociales.
 Área Relacional: Administración Pública.
 Nivel: 28.

C. Específico: XXXX-19.369,44.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla
 Otras características:
 Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre, y haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 del referido texto legal y el artículo 37 del Decreto 145/2003, de 3 de junio, por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9.6.03), este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Legislación aplicable.

El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades (LOU), modificada por la LO 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (RDH); los Estatutos de la Universidad de Málaga (EUMA); el Reglamento que regula el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Málaga (BOJA de 16.8.05); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (LRJAP-PAC); las presentes bases de la convocatoria; y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y las normas estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido en el presente concurso los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de la jubilación.
- b) Estar habilitado para el cuerpo y área de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del RDH.
- c) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.
- e) Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo para lo cual, la Comisión de Selección correspondiente y en su caso, podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

Como se establece en el artículo 65 de la LOU, así como en el 17.7 del RDH, no podrán participar en nuevos concursos de acceso quienes no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza obtenida en un concurso de acceso previo.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de su toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga (UMA), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, a través del Registro General de esta Universidad (Avda. Cervantes, núm. 2, 29071 Málaga) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación.

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 32,07 euros, en la cuenta corriente núm 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, indicando en el ingreso el nombre y apellidos del concursante y el código de la plaza. Se podrá efectuar también por giro postal o telegráfico, dirigido a la Sección de Caja de la UMA, (Edf. Rectorado, Avda. Cervantes núm. 2, 29071 Málaga).

En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento equivalente que acredite su identidad, así como su nacionalidad.

b) Acreditación del cumplimiento de los requisitos académicos específicos que se señalan en la base 2 b).

c) Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

Los documentos redactados en lengua extranjera deberán acompañarse de la correspondiente traducción al castellano, que será la lengua oficial en que se desarrollará el concurso.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación del motivo de la exclusión, que se notificará a los interesados y se publicará en el tablón de anuncios del Pabellón de Gobierno de la Universidad (C/ El Ejido, s/n 29071 Málaga), así como en la página Web del Servicio de Personal Docente de la UMA (www.uma.es > Profesorado > Servicio del PDI).

4.2. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, la Rectora dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se notificará y publicará siguiendo el procedimiento establecido en el apartado 4.1.

4.4. Elevadas a definitivas las listas, se hará entrega al Presidente de la Comisión de Selección de todas las solicitudes, así como del resto de la documentación presentada por los concursantes.

5. Comisiones de Selección.

5.1. Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el Anexo III de la presente resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado, conforme al procedimiento establecido en el artículo 8 del Reglamento que regula el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la UMA, y con los requisitos que, en relación al artículo 16 del RDH, se establecen en el artículo 87 de los Estatutos de la UMA.

5.2. El nombramiento como miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, salvo cuando concurra alguna de las causas previstas en la normativa vigente. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a la Rectora, que deberá resolver en el plazo de cinco días a contar desde la recepción de la solicitud de abstención o renuncia.

5.3. Los miembros de una Comisión de Selección podrán ser recusados siempre que concurra alguno de los supuestos previstos por la normativa vigente. La recusación la resolverá la Rectora en el plazo de tres días, previos el informe del recusado y las comprobaciones que considere oportunas. El incidente de recusación suspenderá el proceso selectivo hasta su resolución.

5.4. En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la Comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en el miembro suplente concurriese alguno de los supuestos de referidos, su sustitución se hará por orden correlativo entre los miembros suplentes del mismo cuerpo.

5.5. Las Comisiones de Selección deberán constituirse en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente de aquél en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso. Para ello, el Presidente de la Comisión dictará resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días hábiles de antelación, convocando a los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar y fecha a tales efectos.

La constitución exigirá la presencia de la totalidad de los miembros titulares, caso de que no concurrieran al citado acto, cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En caso de que se incumpla el plazo de constitución se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias de la Rectora.

5.6. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de al menos tres de sus miembros.

5.7. Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente titular, actuará como tal el profesor más antiguo conforme al siguiente orden de prelación: Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuela Universitaria. En el caso de ausencia del Secretario titular, actuará como tal el profesor más moderno en orden inverso de prelación de cuerpos al indicado anteriormente.

5.8. Los miembros de las Comisiones de Selección tendrán derecho a indemnización por asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

5.9. A los efectos de su constitución y demás actuaciones de las Comisiones de Selección, el mes de agosto se excluirá del cómputo de los plazos correspondientes.

6. Criterios generales de valoración.

La Comisión de Selección que habrá de resolver el concurso de acceso tendrá en cuenta, en la valoración de los candidatos, los siguientes criterios generales:

a) La actividad docente e investigadora desarrollada por el concursante, relacionada con la plaza objeto del concurso.

b) La calidad y el impacto en la comunidad científica de sus trabajos de investigación, con especial consideración cuando éstos hayan sido valorados de forma positiva por las correspondientes Agencias de Evaluación.

c) La actividad profesional no universitaria relacionada con la plaza.

d) Otros méritos académicos y de gestión universitaria.

e) La adecuación de la propuesta académica, docente e investigadora, a las necesidades de la Universidad de Málaga puestas de manifiesto en las presentes bases de convocatoria o, en su caso, las aportaciones que en ambas materias puedan realizar en la Universidad de Málaga.

7. Desarrollo del concurso.

7.1. En el acto de constitución, las Comisiones de Selección, en función de las características de las plazas docentes a proveer, procederán a fijar y a hacer públicos los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso de acceso.

7.2. Una vez publicados estos criterios, los candidatos dispondrán de quince días para depositar en el Registro Oficial de la Universidad de Málaga la siguiente documentación:

a) Currículum vitae (por quintuplicado) ajustado a los criterios específicos que se establezcan en las bases de la convocatoria, donde se detallarán los méritos contraídos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, según el modelo que se adjunta como Anexo IV.

b) Un ejemplar (original o copia) de los méritos alegados en el currículum.

c) Propuesta académica (por quintuplicado) en la que figuren sus planteamientos docentes e investigadores adecuados a las necesidades de la Universidad de Málaga y expresados en las bases de la convocatoria.

d) Relación detallada de toda la documentación entregada.

7.3. El Presidente de la Comisión convocará a los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar, a la realización de la prueba, con al menos diez días hábiles de antelación. Ésta no podrá celebrarse antes de treinta días ni después de transcurridos cuarenta y cinco desde la publicación del acuerdo de los criterios de valoración. El orden de actuación de los candidatos se fijará por sorteo.

7.4. La prueba consistirá en la exposición oral y pública del currículum del candidato y de su propuesta académica, docente e investigadora, para lo que dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos. El posterior debate con la Comisión podrá extenderse durante un máximo de dos horas.

7.5. Cada uno de los miembros de la Comisión deberá emitir informe razonado del sentido de su voto para la adjudicación de la plaza.

7.6. La Comisión dispondrá de veinte días naturales contados a partir del inicio de la prueba para completar esta fase del concurso.

8. De la propuesta de provisión.

8.1. Una vez concluida la prueba, la Comisión propondrá la adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido el mayor número de votos favorables, lo que constituirá su fundamento de motivación. En el caso de que dos o más candidatos obtengan el mismo número de votos favorables, la Comisión establecerá la prelación de dichos candidatos mediante una segunda votación en la que cada miembro votará de manera excluyente por un solo candidato entre aquéllos que hubiesen empatado inicialmente.

8.2. La Comisión propondrá un orden de prelación de aquellos concursantes que hayan obtenido al menos tres votos

favorables, en previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento del candidato propuesto. La Comisión dispondrá de dos días contados a partir del día de finalización de la prueba para publicar la propuesta de adjudicación y lo hará en el lugar de desarrollo de la misma.

8.3. Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario de la Comisión de Selección y en el plazo máximo de siete días, entregará en el Servicio de Personal Docente e Investigador, la propuesta de adjudicación de la plaza, así como el resto de la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión. De igual modo, devolverá la documentación entregada por los candidatos y a la que se hace referencia en el punto 7.2 de estas bases, la cual podrá ser retirada por los concursantes que lo soliciten, una vez que la resolución por la que se provea la plaza sea firme.

8.4. Los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza cuando, a juicio motivado de la Comisión de Selección, los concursantes no se adecuen a los requerimientos académicos de aquélla, docentes e investigadores, o ningún concursante obtenga al menos tres votos favorables.

8.6. La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en el artículo 12 del Reglamento que regula el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes de la UMA.

Transcurridos tres meses, sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada tal reclamación.

9. Presentación de documentos y nombramientos.

9.1. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta a la española.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Aquéllos que no posean la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 5 del RDH.

9.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados b) y c), debiendo presentar certificación acreditativa de su condición de funcionarios, expedida por el Ministerio u organismo del que dependan, así como de cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

9.3. Los nombramientos como funcionarios docentes de carrera serán efectuados por la Rectora. En caso de que el candidato propuesto no presentase oportunamente la documentación requerida decaerá en su derecho y la Rectora nombrará al siguiente concursante en el orden de prelación formulado. Los nombramientos serán comunicados a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

9.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

10. Régimen de recursos.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

10.2. Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de las actuaciones de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la LRJAP-PAC.

Málaga, 15 de mayo de 2007.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Relación de plazas

Código de la plaza: DN2000.
 Categoría: Profesor Titular de Universidad.
 Área de conocimiento: Derecho Civil.
 Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.
 Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 007CUN06.
 Categoría: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.
 Departamento: Derecho Financiero, Economía Política y Filosofía del Derecho.
 Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 008CUN06.
 Categoría: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: Derecho Mercantil.
 Departamento: Derecho Privado Especial.
 Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 002CUN07.
 Categoría: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.
 Departamento: Didáctica de la Matemática, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales.
 Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 003CUN07.
 Categoría: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: Ecología.
 Departamento: Ecología y Geología.
 Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 001TUN07.
 Categoría: Profesor Titular de Universidad.
 Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
 Departamento: Teoría e Historia Económica.
 Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 004CUN07.
 Categoría: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: Geometría y Topología.
 Departamento: Álgebra, Geometría y Topología.
 Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 001CUN05.
 Categoría: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: Sociología.
 Departamento: Derecho del Estado y Sociología.
 Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 001CUN07.
 Categoría: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.
 Departamento: Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal.
 Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 009TUN05.
 Categoría: Profesor Titular de Universidad.
 Área de conocimiento: Escultura.
 Unidad Administrativa: Bellas Artes.
 Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 002TUN07.
 Categoría: Profesor Titular de Universidad.
 Área de conocimiento: Ingeniería Química.
 Departamento: Ingeniería Química.
 Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

ANEXO II
Modelo de Solicitud

Convocada a concurso de acceso una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO

Cuerpo Docente		
Área de conocimiento		
Departamento		
Actividades asignadas a la plaza		
Fecha resolución convocatoria	Fecha publicación BOE	Código de la plaza

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	País	DNI / NIE / Pasaporte		

Domicilio para notificaciones

Dirección			Municipio		
Código postal	Provincia	País	Teléfono/s de contacto		

En caso de ser funcionario de carrera

Denominación del cuerpo			Fecha de ingreso		
Organismo			Nº de registro personal		
Situación administrativa					
<input type="checkbox"/> Servicio activo	<input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Otra situación		

III. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

El abajo firmante DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne la condiciones exigidas en el concurso referido y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Ena.....de.....de 200....

(Firma)

ANEXO III

Comisiones de Selección

Código de la plaza: DN2000.
Área de conocimiento: Derecho Civil.

Comisión Titular:

Presidente: José Manuel Ruiz-Rico Ruiz. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: María Dolores Arias Díaz. TU Universidad de Málaga.

Vocal 2: Julio Vicente Gavidia Sánchez. CU Universidad de Cádiz.

Vocal 3: Ana Cañizares Laso. CU Universidad de Málaga.

Vocal 4: Klaus Jöchen Albiez Dohrmann. TU Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Antonio Manuel Morales Moreno. CU Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: María José García Alguacil. TU Universidad de Málaga.

Vocal 2: Miguel Coca Payeras. CU Universidad de Islas Baleares.

Vocal 3: José Miguel Rodríguez Tapia. CU Universidad de Málaga.

Vocal 4: Miguel Pasquau Liaño. TU Universidad de Granada.

Código de la plaza: 007CUN06.

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Comisión Titular:

Presidente: José María Martín Delgado. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: José Manuel Tejerizo López. CU Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2: Manuela Vega Herrero. CU Universidad de León.

Vocal 3: Ernesto Eserverri Martínez. CU Universidad de Granada.

Vocal 4: Guillermo Núñez Pérez. CU Universidad de La Laguna.

Comisión Suplente:

Presidente: Juan Bautista Martín Queralt. CU Universidad de Valencia.

Vocal 1: Alejandro Menéndez Moreno. CU Universidad de Valladolid.

Vocal 2: Germán Orón Moratall. CU Universidad Jaime I.

Vocal 3: José Luis Muñoz del Castillo. CU Universidad de León.

Vocal 4: Dolores Arias Abellán. CU Universidad Autónoma de Barcelona.

Código de la plaza: 008CUN06.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Comisión Titular:

Presidente: Antonio Pérez de la Cruz Blanco. CU Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1: Fernando Valenzuela Garach. CU Universidad de Granada.

Vocal 2: María José Morillas Jarillo. CU Universidad de Granada.

Vocal 3: Anxo Tato Plaza. CU Universidad de Vigo.

Vocal 4: Ignacio Lojendio Osborne. CU Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Guillermo Jesús Jiménez Sánchez. CU Universidad de Sevilla.

Vocal 1: José Miguel Embid Irujo. CU Universidad de Valencia.

Vocal 2: Juana Pulgar Ezquerro. CU Universidad de Almería.

Vocal 3: Agustín Madrid Parra. CU Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 4: Alberto Díaz Moreno. CU Universidad de Sevilla

Código de la plaza: 002CUN07.

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Comisión Titular:

Presidente: Esteban de Manuel Torres. CU Universidad de Granada.

Vocal 1: M.^a Pilar Jiménez Aleixandre. CU Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2: Antonio de Pro Bueno. CU Universidad de Murcia.

Vocal 3: Carles Furió Mas. CU Universidad de Valencia.

Vocal 4: Enrique Banet Hernández. CU Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Presidente: Francisco Javier Perales Palacios. CU Universidad de Granada.

Vocal 1: Pedro Cañal de León. CU Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Mercè Izquierdo Aymerich. CU Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: Neus Sanmartí Puig. CU Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 4: Rafael Porlán Ariza. CU Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 003CUN07.

Área de conocimiento: Ecología.

Comisión Titular:

Presidente: Juan Lucena Rodríguez. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: Luis Cruz Pizarro. CU Universidad de Granada.

Vocal 2: Ricardo Anadón Álvarez. CU Universidad de Oviedo.

Vocal 3: Ángel Pérez Ruzafa. CU Universidad de Murcia.

Vocal 4: Juan Armengol Bachero. CU Universidad de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Valeriano Rodríguez Martínez. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: Estanislao Luis Calabuig. CU Universidad de León.

Vocal 2: Carlos Antonio Granado Lorenzo. CU Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Alejo Carballeira Ocaña. CU Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 4: Rosa Martínez Silvestre. CU Universidad de Cantabria.

Código de la plaza: 001TUN07
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Comisión Titular:

Presidente: Ana Lozano Vivas. CU Universidad de Málaga.
Vocal 1: Luis Carlos Corchón Díaz. CU Universidad Carlos III Madrid.
Vocal 2: Salvador Barberá Sandez. CU Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 3: Antonio Cabrales Goitia. CU Universidad Pompeu i Fabra.
Vocal 4: Jordi Masso Carreras. CU Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: David Pérez Castrillo. CU Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 1: Francisco Marhuenda Hurtado. CU Universidad Carlos III Madrid.
Vocal 2: María Socorro Puy Segura. TU Universidad de Málaga.
Vocal 3: Bernardo Moreno Jiménez. TU Universidad de Málaga.
Vocal 4: Pablo Amorós González. TU Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 004CUN07.
Área de conocimiento: Geometría y Topología.

Comisión Titular:

Presidente: Francisco Gómez Ruiz. CU Universidad de Málaga.
Vocal 1: Francisco Javier Turiel Sandín. CU Universidad de Málaga.
Vocal 2: Enrique Artal Bartolo. CU Universidad de Zaragoza.
Vocal 3: Carles Casacuberta Vergés. CU Universidad de Autónoma de Barcelona.
Vocal 4: Luis Javier Hernández Aparicio. CU Universidad de La Rioja.

Comisión Suplente:

Presidente: Ángel Ferrández Izquierdo. CU Universidad de Murcia.
Vocal 1: Carles Broto Blanco. CU Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 2: Luis Hervella Torrón. CU Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3: José Masa Vázquez. CU Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 4: Manuel Alonso Morón. CU Universidad Complutense de Madrid.

Código de la plaza: 001CUN05.
Área de conocimiento: Sociología.

Comisión Titular:

Presidente: Juan Díez Nicolás. CU Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 1: Rafael Gobernado Arribas. CU Universidad de Málaga.
Vocal 2: Luis Garrido Medina. CU Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3: Rodolfo Gutiérrez Palacios. CU Universidad de Oviedo.
Vocal 4: Miguel Requena Díez de Revenga. CU Universidad Nacional de Educación a Distancia

Comisión Suplente:

Presidente: José Pérez Vilariño. CU Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 1: José Almaraz Pestana. CU Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2: Antonio Lucas Marín. CU Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3: Pedro Castón Boyer. CU Universidad de Granada.
Vocal 4: José Luis Veira Veira. CU Universidad de La Coruña.

Código de la plaza: 001CUN07.
Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Comisión Titular:

Presidente: Carlos Alba Tercedor. CU Universidad Autónoma Madrid.
Vocal 1: Rafael del Águila Tejerina. CU Universidad Autónoma Madrid.
Vocal 2: Ramón Máiz Suárez. CU Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3: Juan Montabes Pereira. CU Universidad de Granada.
Vocal 4: Joaquín Abellán García. CU Universidad Complutense Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Alberto Reig Tapia. CU Universidad Rovira i Virgili.
Vocal 1: José Manuel Canales Aliende. CU Universidad de Alicante.
Vocal 2: Pere Vilanova Trías. CU Universidad de Barcelona.
Vocal 3: Manuel Alcántara Sáez. CU Universidad de Salamanca.
Vocal 4: Francisco José Llera Ramo. CU Universidad del País Vasco.

Código de la plaza: 009TUN05.
Área de conocimiento: Escultura.

Comisión Titular:

Presidente: María Isabel Doménech Ibáñez. CU Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 1: Salomé Cuesta Valera. TU Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2: Fernando Gil Sinaga. CU Universidad de Salamanca.
Vocal 3: Juan Carlos Albaladejo González. CU Universidad de La Laguna.
Vocal 4: Josep Cerdà i Ferré. CU Universidad de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: María Yolanda Herranz Pascual. CU Universidad de Vigo.
Vocal 1: Emilio Martínez Arroyo. TU Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2: Enrique Ramos Guerra. TU Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Miguel Molina Alarcón. CU Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 4: Evaristo Navarro Segura. TU Universidad Politécnica de Valencia.

Código de la plaza: 002TUN07.
Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Comisión Titular:

Presidente: Pedro J. Martínez de la Cuesta. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: Tomás Cordero Alcántara. CU Universidad de Málaga.

Vocal 2: José M. Blasco Arias. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 3: José Rodríguez Mirasol. T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Luis J. Alemany Arrebola. T.U. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: Juan J. Rodríguez Jiménez. CU Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Antonio Bódalo Santoyo. CU Universidad de Murcia.

Vocal 2: Fernando Delgado Bayo. TU Universidad de Málaga.

Vocal 3: Francisco de Paula Martín Jiménez. TU Universidad de Málaga.

Vocal 4: Luis Cotoruelo Mínguez. T.U. Universidad de Málaga.

ANEXO IV

Modelo de Currículum

1. Datos personales:

Apellidos y nombre.

DNI/NIE/Pasaporte: Número, lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.

Residencia: Localidad, provincia, dirección y teléfono de contacto.

2. Títulos académicos:

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados:

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Actividad docente desempeñada:

Asignaturas, postgrados, etc., e indicadores de calidad.

5. Actividad investigadora desempeñada:

Programas y puestos.

6. Publicaciones (Libros)*:

Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

7. Publicaciones (Artículos)*:

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación.

8. Otras publicaciones*:

9. Otros trabajos de investigación:

10. Proyectos de investigación subvencionados:

11. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos:

Título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. Patentes:

13. Cursos y seminarios impartidos:

Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

14. Cursos y seminarios recibidos:

Centro y organismo, material y fecha.

15. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura):

16. Actividad profesional:

17. Otros méritos docentes o de investigación:

18. Otros méritos:

19. Refrendo del currículum:

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de profesores contratados doctores.

De conformidad con lo establecido en el art. 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01), modificada por la LO 4/2007, de 12 de abril.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el art. 20 de dicho texto, en relación con el art. 2.2.e de la misma norma, el art. 38 de la Ley 15/2003 de 23 de diciembre Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03) así como los Estatutos de esta Universidad aprobados mediante Decreto 145/2003 de 3 de junio (BOJA de 9.6.03) ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de las plazas de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirán con arreglo a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas Generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la LO 4/2007, de 12 de abril, en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, el RD 898/85 de 30 de abril sobre Régimen del Profesorado Universitario, por los Estatutos de la Universidad de Málaga, el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA 10.8.06) y Baremo de contratación, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006 (Anexo V de esta convocatoria). Y en lo no contemplado en la normativa citada, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

2. Requisitos de los solicitantes. Todos los requisitos, méritos y circunstancias alegados se referirán a la fecha de finalización del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse durante el período de vigencia del contrato.

2.1. Requisitos de carácter general:

a) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

b) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título académico exigido para la figura. Caso de haber realizado sus estudios fuera del Estado español, la titulación académica deberá estar homologada por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán, bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

c) No padecer enfermedad o discapacidad física o psíquica que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado del servicio, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con el desempeño de una actividad docente e investigadora. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84 de 26 diciembre y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, no podrán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

f) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

g) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

2.2. Requisito específico.

Disponer de evaluación positiva de dicha actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Contratado Doctor.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar, por cada plaza solicitada, una solicitud en el modelo oficial (Anexo II de esta convocatoria) y que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª Planta) y en la página Web de la Universidad de Málaga www.uma.es (Profesores > Servicio del PDI), así como en los Servicios de Información de esta Universidad.

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado, Avda. Cervantes, núm. 2, o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Código Postal Oficial: 29071).

3.3. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.4. Documentación a presentar para ser admitido al concurso.

De carácter general:

a) Modelo de solicitud.

b) Currículum vitae, según modelo oficial (Anexo III).

c) Justificación documental de todos los méritos alegados por el concursante en su currículum. No será necesaria la compulsión de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

d) Fotocopia del documento nacional de identidad o Pasaporte.

e) Fotocopia del título académico universitario requerido.

f) Fotocopia de la certificación académica personal (expediente académico).

g) Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 22,46 euros, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Se podrá efectuar también por giro postal o telegráfico, dirigido a la Sección de Caja de la UMA, Edf. Rectorado, Avda. Cervantes núm. 2, 29071 Málaga.

Específica:

Fotocopia de la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Contratado Doctor.

4. Listas de admitidos.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como en la página Web a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

4.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

5. Comisiones.

5.1. La Comisión de Contratación será la encargada de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesor Colaborador y/o Profesor Contratado Doctor, de acuerdo con la propuesta realizada por la Comisión de Expertos.

5.2. Las Comisiones de Expertos serán las encargadas de realizar la valoración de los méritos de los concursantes a las plazas de Profesor Colaborador y Profesor Contratado Doctor, así como la propuesta de resolución del concurso.

5.3. Las Comisiones de Expertos estarán formadas por los miembros que figuran en el Anexo IV de esta convocatoria, cuya designación y nombramiento se efectúa conforme a lo establecido en el art. 19 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del PDI de la UMA.

5.4. La Comisión de Contratación examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías que se establecen en la normativa vigente, y ratificará o no la propuesta de resolución. En este último caso se retrotraerá el expediente

hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión de Expertos formular nueva propuesta.

Asimismo, valorará los aspectos puramente procedimentales, y verificará el efectivo respeto por parte de la Comisión de Expertos de la igualdad de condiciones de los candidatos y de los principios de mérito y capacidad de los mismos en el procedimiento del concurso.

6. Desarrollo del concurso.

6.1. Publicada la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, el Vicerrectorado de Profesorado remitirá al Presidente de la correspondiente Comisión de Expertos toda la documentación referida al concurso.

6.2. La Comisión de Expertos, previa convocatoria de su Presidente, deberá constituirse en el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación de la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso. En caso de que se incumpla el plazo de constitución, se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias del/la Rector/a.

6.3. En la sesión constitutiva, la Comisión de Expertos acordará y hará públicos los criterios de valoración de los concursantes.

Publicados los referidos criterios, los concursantes dispondrán de un plazo de diez días, computados a partir del siguiente a la citada publicación, para depositar en el registro general de la Universidad de Málaga la siguiente documentación:

- Propuesta académica (por quintuplicado) que deberá incluir el proyecto docente relativo a una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento a la que se vincule la plaza objeto de concurso a elección del concursante, y proyecto de investigación original.

6.4. Finalizado el plazo de presentación de documentos, el Vicerrectorado de Profesorado remitirá a la Comisión de Expertos la documentación recibida, para que se proceda a su valoración.

7. Procedimiento selectivo.

7.1. El procedimiento selectivo constará de dos fases:

a) Concurso de méritos, en el que la Comisión de Expertos valorará los méritos aportados por los concursantes, con un máximo de cien puntos, de conformidad con lo establecido en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Concluida la valoración de méritos de los candidatos, en los términos previstos, se hará pública en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de profesorado, con carácter previo a la segunda fase del proceso selectivo.

b) Prueba presencial, consistirá en la exposición pública y oral de la propuesta académica y será valorada con un máximo de cien puntos. Para ello, los participantes dispondrán de noventa minutos. El posterior debate con la Comisión podrá extenderse durante un máximo de dos horas.

Los concursantes serán convocados por el Presidente de la Comisión, con señalamiento del día, hora y lugar para la exposición pública y oral de su propuesta académica.

El orden de actuación de los candidatos se fijará mediante sorteo.

7.2. Concluida la valoración de la prueba presencial, que deberá realizarse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los criterios de valoración, el Secretario de la Comisión de Expertos remitirá a la Comisión de Contratación la documentación correspondiente al proceso selectivo y entregará acta de las actuaciones realizadas, en los modelos establecidos al efecto.

7.3. Finalizado el procedimiento selectivo, la Comisión de Contratación, a efectos de realizar la propuesta de provisión de la plaza, publicará la relación provisional de concursantes por orden de puntuación, obtenido de la suma de las dos fases del procedimiento selectivo.

8. Trámite de alegaciones.

8.1. Los concursantes podrán realizar cuantas alegaciones consideren oportunas, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada relación, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

8.2. La Comisión de Contratación resolverá las alegaciones planteadas en el plazo de un mes, debiendo recabar el informe correspondiente de la Comisión de Expertos y dando traslado de las mismas a los interesados.

9. Resolución del concurso.

9.1. Resueltas las alegaciones, la Comisión de Contratación realizará propuesta de contratación, dirigida a la Rectora de la Universidad de Málaga, adjudicando la plaza objeto del concurso al candidato con mayor puntuación.

9.2. En previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, y si así lo acordara la Comisión de Expertos, se reflejará un orden de prelación de aquellos aspirantes que hayan obtenido una valoración suficiente para el desempeño del puesto, con la posibilidad de propuesta para la contratación del candidato siguiente mejor valorado en orden de puntuación.

9.3. Cuando, a juicio motivado de la Comisión de Expertos, los concursantes no se adecuen a los requerimientos académicos, docentes e investigadores de la plaza, los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza.

9.4. Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario de la Comisión de Contratación depositará en el Vicerrectorado de Profesorado, en el plazo de 7 días naturales, la documentación completa relativa al concurso.

10. Régimen de recursos.

10.1. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

10.2. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

11. Formalización de los contratos.

11.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, si como, en su caso, de los méritos alegados.

11.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, éste decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

12. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, po-

drán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 15 de mayo de 2007.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Relación de plazas

Código de la plaza: 007CTD07.
Categoría: Profesor contratado Doctor.
Área de conocimiento: Ecología.
Departamento: Ecología y Geología.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 005CTD07.
Categoría: Profesor contratado Doctor.
Área de conocimiento: Economía aplicada.
Departamento: Economía aplicada (política económica y economía política).
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 009CTD07
Categoría: Profesor contratado Doctor.
Área de conocimiento: Didáctica de la lengua y la literatura.
Departamento: Didáctica de la lengua y la literatura.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 010CTD07.
Categoría: Profesor contratado Doctor.
Área de conocimiento: Didáctica de la lengua y la literatura.
Departamento: Didáctica de la lengua y la literatura.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 011CTD07.
Categoría: Profesor contratado Doctor.
Área de conocimiento: Didáctica y organización escolar.
Departamento: Didáctica y organización escolar.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 012CTD07.
Categoría: Profesor contratado Doctor.
Área de conocimiento: Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico (Logopedia).
Departamento: Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 013CTD07.
Categoría: Profesor contratado Doctor.
Área de conocimiento: Psicología Social
Departamento: Psicología Social, Antropología Social y Trabajo Social y Servicios Sociales.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 008CTD07.
Categoría: Profesor contratado Doctor.
Área de conocimiento: Filología Griega.
Departamento: Filología Griega, estudios árabes, lingüística general y documentación.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 004CTD07.
Categoría: Profesor contratado Doctor.
Área de conocimiento: Fisiología.

Departamento: Fisiología humana y de la educación física y deportiva.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 029CTD06.
Categoría: Profesor contratado Doctor.
Área de conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

Código de la plaza: 006CTD07.
Categoría: Profesor contratado Doctor.
Área de conocimiento: Periodismo.
Departamento: Periodismo.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área.

ANEXO II

Convocadas a Concurso de Méritos plazas de Profesores contratados Doctores en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

Datos personales:

Apellidos y nombre:
.....
DNI:
Fecha de nacimiento:
Nacionalidad:
Domicilio:
.....
Teléfono:
C.P.:
Localidad:
Provincia:

Datos de la plaza solicitada:

Núm. de plaza:
Categoría:
Área de conocimiento:
.....
Departamento:
.....

El abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente instancia y en el curriculum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

En, a de de 20....

(Firma)

Nota informativa:

Se presentará una instancia por cada plaza a la que se presente el candidato.

Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:

a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.

b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.

c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.

El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsa.

ANEXO III

Modelo de Currículum

I. Formación académica:

- 1.1. Expediente académico.
- 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.
- 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.
- 1.4. Grado de doctor.
- 1.5. Premio extraordinario de doctorado.
- 1.6. Doctorado europeo.
- 1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria .
- 1.8. Otras titulaciones propias universitarias o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.10. Estancias formativas en otros centros.
- 1.11. Becas de pregrado competitivas.
- 1.12. Otros méritos relevantes.

II. Experiencia docente y formación para la docencia:

- 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.
- 2.2. Docencia universitaria de posgrado.
- 2.3. Otra docencia universitaria.
- 2.4. Material docente universitario: Libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.
- 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.
- 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.
- 2.7. Otros méritos docentes relevantes.

III. Experiencia investigadora:

- 3.1. Libros.
- 3.2. Capítulos de libros.
- 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.
- 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.
- 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.
- 3.6. Prólogos e introducciones.
- 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.
- 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.
- 3.9. Proyectos y contratos de investigación.
- 3.10. Estancias de investigación.
- 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.
- 3.12. Dirección de tesis doctorales.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.

3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales.

3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

3.17. Premios de investigación.

3.18. Evaluación de Proyectos I + D.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales:

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría.

4.3. Contratos de investigación.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.

4.5. Otros méritos relevantes.

V. Otros méritos:

5.1. Asistencia a Congresos.

5.2. Gestión universitaria.

5.3. Organización de eventos científicos.

5.4. Otros méritos relevantes.

ANEXO IV

Comisiones de Expertos

Código de la plaza: 007CTD07

Área de conocimiento: Ecología.

Comisión Titular:

Presidente: Francisco Xavier Niell Castanera. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: Enrique M. Figueroa Clemente. CU Universidad de Sevilla.

Vocal 2: José María Blanco Martín. TU Universidad de Málaga.

Vocal 3: María Consolación Fdez. González. TU Universidad de Oviedo.

Vocal 4: José Carreira de la Fuente. TU Universidad de Jaén.

Comisión Suplente:

Presidente: Juan Lucena Rodríguez. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: Carlos Jiménez Gámez. TU Universidad de Málaga.

Vocal 2: Alejo Carballeira Ocaña. CU Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3: Ricardo Anadón Álvarez. CU Universidad de Oviedo.

Vocal 4: Juan José Vergara Oñate. TU Universidad de Cádiz.

Código de la plaza: 005CTD07.

Área de conocimiento: Economía aplicada.

Comisión Titular:

Presidente: José E. Villena Peña. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: Antonio García Lizana. CU Universidad de Málaga.

Vocal 2: Cristina Blasco Vizcaíno. TU Universidad de Málaga.

Vocal 3: Pedro Raya Mellado. TU Universidad de Málaga

Vocal 4: Pablo Podadera Rivera. TU Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: Enrique Torres Bernier. TU Universidad de Málaga.

Vocal 2: José J. Benítez Rochel. TU Universidad de Málaga.

Vocal 3: Francisco González Fajardo. TU Universidad de Málaga.

Vocal 4: Luis Robles Teigeiro. TU Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 009CTD07.

Área de conocimiento: Didáctica de la lengua y la literatura.

Comisión Titular:

Presidente: Daniel Madrid Fernández. CU Universidad de Granada.

Vocal 1: Isabel Borda Crespo. TU Universidad de Málaga.

Vocal 2: Antonio García Velasco. TU Universidad de Málaga.

Vocal 3: Cristóbal González Álvarez. CEU Universidad de Málaga.

Vocal 4: Jesús Muros Navarro. CEU Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Amando López Valero. CU Universidad de Murcia.

Vocal 1: Teodoro Álvarez Angulo. TU Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Catalina González Las. C.E.U. Universidad de Granada.

Vocal 3: Pilar Núñez Delgado. TU Universidad de Granada.

Vocal 4: Cristina Pérez Valverde. TU Universidad de Granada.

Código de la plaza: 010CTD07.

Área de conocimiento: Didáctica de la lengua y la literatura.

Comisión Titular:

Presidente: Daniel Madrid Fernández. CU Universidad de Granada.

Vocal 1: Isabel Borda Crespo. TU Universidad de Málaga.

Vocal 2: Antonio García Velasco. TU Universidad de Málaga.

Vocal 3: Cristóbal González Álvarez. CEU Universidad de Málaga.

Vocal 4: Jesús Muros Navarro. CEU Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Amando López Valero. CU Universidad de Murcia.

Vocal 1: Teodoro Álvarez Angulo. TU Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Catalina González Las. CEU Universidad de Granada.

Vocal 3: Pilar Núñez Delgado. TU Universidad de Granada.

Vocal 4: Cristina Pérez Valverde. TU Universidad de Granada.

Código de la plaza: 011CTD07.

Área de conocimiento: Didáctica y organización escolar.

Comisión Titular:

Presidente: Ángel Ignacio Pérez Gómez. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: Miguel Ángel Santos Guerra. CU Universidad de Málaga.

Vocal 2: Vicente Benedito Antolí. CU Universidad de Barcelona.

Vocal 3: Juan Fernández Sierra. CU Universidad de Almería.

Vocal 4: Juan Manuel Álvarez Méndez. CU Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Miguel López Melero. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: Javier Barquín Ruiz. TU Universidad de Málaga.

Vocal 2: José Ignacio Rivas Flores. TU Universidad de Málaga.

Vocal 3: Juan Miguel Sola Fernández. TU Universidad de Málaga.

Vocal 4: Nieves Blanco García. TU Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 012CTD07.

Área de conocimiento: Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico (Logopedia).

Comisión Titular:

Presidente: Alfredo Fierro Bardají. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: José Antonio Adrián Torres. TU Universidad de Málaga.

Vocal 2: Antonio Jiménez Rodríguez. TU Universidad de Málaga.

Vocal 3: Alberto Rodríguez Morejón. TU Universidad de Málaga.

Vocal 4: Luis Valero Aguayo. TU Universidad de Málaga

Comisión Suplente:

Presidente: Antonio Godoy Ávila. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: María Rosa Esteve Zaragoza. TU Universidad de Málaga.

Vocal 2: Manuel Jiménez Hernández. TU Universidad de Málaga.

Vocal 3: Alicia E. López Martínez. TU Universidad de Málaga.

Vocal 4: Margarita Ortiz-Tallo Alarcón. TU Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 013CTD07.

Área de conocimiento: Psicología Social.

Comisión Titular:

Presidente: Luis Gómez Jacinto. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: Jesús María Canto Ortiz. TU Universidad de Málaga.

Vocal 2: Isabel Hombrados Mendieta. TU Universidad de Málaga.

Vocal 3: Margarita Bravo Sanz. TU Universidad de Málaga.

Vocal 4: Pilar Moreno Jiménez. TU Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: Fco. Manuel Montalbán Peregrín. TU Universidad de Málaga.

Vocal 1: Francisco J. Alcalde de Hoyos. CEU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Miguel Ángel García Martín. TU Universidad de Málaga.

Vocal 3: Fabiola Perles Novas. TU Universidad de Málaga.

Vocal 4: Carmen Hidalgo Villodres. TU Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 008CTD07.

Área de conocimiento: Filología Griega.

Comisión Titular:

Presidente: José Luis Calvo Martínez. CU Universidad de Granada.

Vocal 1: Aurelio Pérez Jiménez. CU Universidad de Málaga.

Vocal 2: Inés María Calero Secall. TU Universidad de Málaga.

Vocal 3: Raúl Caballero Sánchez. TU Universidad de Málaga.

Vocal 4: Carlos Alcalde Martín. TU Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: Máximo Brioso Sánchez. CU Universidad de Sevilla.

Vocal 1: Enrique Ramos Jurado. CU Universidad de Sevilla.

Vocal 2: M.ª Ángeles Durán López. TU v Málaga.

Vocal 3: Juan Francisco Martos Montiel. TU Universidad de Málaga.

Vocal 4: Jorge Bergua Caverro. TU Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 004CTD07.

Área de conocimiento: Fisiología.

Comisión Titular:

Presidente: Salvador González Barón. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: Marc Stefan Dawid Milner. TU Universidad de Málaga.

Vocal 2: José Ángel Aguirre Gómez. TU Universidad de Málaga.

Vocal 3: José Pablo Lara Muñoz. TU Universidad de Málaga.

Vocal 4: María Zaida Díaz Cabiale. Prof. Contratado Doctor. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: José Ángel Narváez Bueno. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: Juan Bellido Gámez. CU Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Guillermo Álvarez de Toledo. CU Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Lucía Tabares Domínguez. TU Universidad de Sevilla.

Vocal 4: Rafael Fernández Chacón. TU Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 029CTD06.

Área de conocimiento: Medicina.

Comisión Titular:

Presidente: Pedro González Santos. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: Raúl Andrade Bellido. TU Universidad de Málaga.

Vocal 2: Eduardo Rosario Díaz. TU Universidad de Málaga.

Vocal 3: Pedro Valdivielso Felices. TU Universidad de Málaga.

Vocal 4: Manuel Abarca Costalago. TU Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: Pedro Betancor León. CU Universidad de Las Palmas.

Vocal 1: José Luis Escolar Castellón. TU Universidad de Málaga.

Vocal 2: Eduardo de Teresa Galván. TU Universidad de Málaga.

Vocal 3: Manuel José Sosa Henríquez. CU Universidad de Las Palmas

Vocal 4: Felipe B. Rodríguez de Castro. TU Universidad de Las Palmas.

Código de la plaza: 006CTD07.

Área de conocimiento: Periodismo.

Comisión Titular:

Presidente: Bernardo Díaz Nosty. CU Universidad de Málaga.

Vocal 1: Teodoro León Gross. TU Universidad de Málaga.

Vocal 2: Inmaculada Sánchez Alarcón. TU Universidad de Málaga.

Vocal 3: José Fernández Beaumont. TU Universidad Carlos III.

Vocal 4: Elena Pilar Blanco Castilla. Prof. Contratado Doctor. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: Jesús Timoteo Álvarez Fernández. CU Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Ramón Reig García. TU Universidad de Sevilla.

Vocal 2: María Bella Palomo Torres. Prof. Contratado Doctor. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Fernando Peinado y Miguel. TU Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Carolina Moreno Castro. TU Universidad de Valencia.

ANEXO V

BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A) Criterios generales:

1. Todos los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a la figura de profesor contratado a la que concursa.

2. Como se dispone en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la referida Ley.

3. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1.
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50.
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25.
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10.

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y Grado de Doctor, incluidos los cursos de doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

4. Cuando un aspirante supere la puntuación máxima en alguno de los apartados I a IV del baremo, a éste se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

5. Aquellas puntuaciones referidas a duración o dedicación de un mérito se valorarán según lo establecido en cada apartado o, en su defecto, de forma proporcional.

6. Cuando una única actividad lleve aparejado más de un mérito, se valorará exclusivamente el mérito mejor puntuado en el baremo.

B) Baremo para las plazas de Profesor contratado Doctor y normas para su aplicación:

I. Formación académica (hasta 10 puntos):

1.1. Expediente académico.

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Media} = \left(\sum \text{nota asignatura } i * \text{número créditos asignatura } i \right) / \text{total créditos cursados}$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Puntuación expediente académico} = \text{Nota Media} * 1,25$$

1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Se otorgará 1 punto cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.

Se otorgará 1 punto cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

1.4. Grado de doctor.

La obtención del grado de doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: apto o aprobado 7 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 9 puntos; apto cum laude y sobresaliente cum laude: 10 puntos.

1.5. Premio extraordinario de doctorado.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.4 ha sido premio extraordinario de doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

1.6. Doctorado europeo.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.4 tiene reconocida la mención de doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requerida en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1.º ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2.º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.8. Otras titulaciones propias universitarias (Master, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

1.10. Estancias formativas en otros centros:

a) De pregrado. Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,1 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

b) De posgrado. Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,2 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menos duración.

1.11. Becas de pregrado competitivas.

Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea, las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 punto por cada año de disfrute.

1.12. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

II. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 30 puntos).

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

2.2. Docencia universitaria de posgrado.

Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

2.3. Otra docencia universitaria.

Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.

La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo comple-

to. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

2.6. Formación didáctica para la actividad docente.

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la actividad docente se valorará con 0,02 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9 c).

2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

III. Experiencia investigadora (hasta 50 puntos).

3.1. Libros.

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras.

a) Autor. Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

b) Director, editor o coordinador. Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

3.2. Capítulos de libros.

Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con hasta 1 punto por publicación. Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congreso internacional aquél convocado por instituciones y asociaciones científicas de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc. y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

3.6. Prólogos e introducciones.

Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.

Las reseñas o recensiones en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc. se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de

la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por cada aportación cuando aquéllas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

3.9. Proyectos y contratos de investigación.

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas.

Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Admón. Pública.

Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

c) Otros proyectos y contratos de investigación.

La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto y año si su actividad ha sido la de investigador principal con la máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

3.10. Estancias de investigación.

a) Estancias de investigación posdoctorales.

Las estancias de investigación posdoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

b) Estancias de investigación predoctorales.

Las estancias de investigación predoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 0,75 puntos por cada 18 semanas.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo, serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

3.12. Dirección de tesis doctorales.

Cada tesis doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.

Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.

3.14. Becas de investigación predoctorales.

Las becas de investigación predoctorales disfrutadas por el concursante se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas. Se concederá 1 punto por año completo de disfrute de la beca.

b) De otras entidades públicas y privadas. Se concederá 0,75 puntos por año completo de disfrute de la beca.

c) De proyectos de investigación. Se concederá 0,50 puntos por año completo de disfrute de la beca.

3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.17. Premios de investigación.

Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.18. Evaluación de Proyectos I + D.

La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I + D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 5 puntos).

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Sólo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría.

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación.

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.

La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

V. Otros méritos (hasta 5 puntos).

5.1. Asistencia a Congresos.

Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el congreso de ámbito nacional.

5.2. Gestión universitaria.

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

5.3. Organización de eventos científicos.

La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.) se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado.

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 16 de mayo de 2007, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de modificación de algunos ficheros automatizados con datos de carácter personal creados y gestionados por el Parlamento de Andalucía.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Mediante Acuerdo 7-06/AEA-000067, de 26 de julio de 2006, de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía (BOPA núm. 514 y BOJA núm. 186, ambos de 25 de septiembre de 2006), se procedió a la regulación de los ficheros automatizados con datos de carácter personal creados y gestionados por el Parlamento de Andalucía. A fin, por un lado, de atender las indicaciones de la Agencia Española de Protección de Datos en relación con la inscripción en el Registro General de Protección de Datos de ciertos ficheros, así como también, por otro lado, de introducir determinadas modificaciones en las características de algunos de ellos para acomodarlos mejor a la realidad de su estructura y funcionamiento, resulta pertinente la adopción de un nuevo acuerdo en relación con los ficheros automatizados con datos de carácter personal existentes en este Parlamento.

Conforme a lo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 28.1.1.º del Reglamento de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007,

HA ACORDADO

Aprobar la siguiente modificación de los ficheros automatizados con datos de carácter personal creados y gestionados por el Parlamento de Andalucía.

Artículo único. Objeto.

El presente acuerdo tiene por objeto la modificación de determinadas características de algunos ficheros automatizados con datos de carácter personal creados y gestionados por el Parlamento de Andalucía, los cuales se relacionan en el anexo a este acuerdo.

Disposición Adicional Única. Comunicación a la Agencia Española de Protección de Datos.

La Secretaria General del Parlamento de Andalucía comunicará a la Agencia Española de Protección de Datos la adopción del presente acuerdo, a los efectos que procedan en relación con la inscripción en el Registro General de Protección de Datos de los ficheros automatizados o de sus modificaciones conforme a lo establecido en el anexo.

Disposición Final Única. Publicación y entrada en vigor.

El presente acuerdo será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y entrará en vigor al día siguiente de la misma.

A N E X O

Ficheros automatizados con datos de carácter personal creados y gestionados por el Parlamento de Andalucía cuyas características se modifican:

Diputados-Actividad parlamentaria.
Registro de actividades, bienes e intereses.

Retribuciones diputados.
Gestión de personal y nóminas.
Hacienda.
Terceros.
Junta Electoral.
Candidatos proclamados.

Denominación del fichero: Diputados-Actividad parlamentaria.

Medidas de seguridad: Nivel alto.
Cesiones de datos de carácter personal:

Usuarios de la página web del Parlamento de Andalucía.

Denominación del fichero: Registro de actividades, bienes e intereses.

Medidas de seguridad: Nivel alto.

Denominación del fichero: Retribuciones diputados.
Cesiones de datos de carácter personal:

Organismos de la Seguridad Social; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales; Entidades Aseguradoras.

Medidas de seguridad: Nivel alto.

Denominación del fichero: Gestión de personal y nóminas.
Cesiones de datos de carácter personal:

Organismos de la Seguridad Social; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales; Entidades Aseguradoras.

Denominación del fichero: Hacienda.
Cesiones de datos de carácter personal:

Hacienda Pública y Administración Tributaria.

Denominación del fichero: Terceros.
Cesiones de datos de carácter personal:

Organismos de la Seguridad Social; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales; Entidades Aseguradoras.

Denominación del fichero: Junta Electoral.
Cesiones de datos de carácter personal:

Organismos de la Seguridad Social; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales; Entidades Aseguradoras.

Denominación del fichero: Candidatos proclamados.
Estructura básica del fichero y descripción de los datos incluidos en el mismo:

Nombre y apellidos.
DNI.
Partido, federación, coalición o agrupación de electores
Domicilio y teléfono.

Fecha y lugar de nacimiento.
Sexo.
Actividades.
Bienes e intereses.

Medidas de seguridad: Nivel alto.

Sevilla, 16 de mayo de 2007.- La Presidenta, M.^a Mar Moreno Ruiz.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la propuesta de Resolución del Jefe del Servicio de Consumo sobre concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores y usuarios que realicen actividades concertadas en el marco de convenios con Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita.

Conforme con lo dispuesto en el art. 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 noviembre, por el que se aprueba el reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y el art. 9 de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, y en la Resolución de 27 de diciembre de 2006 por la que se efectúa la convocatoria pública de las correspondientes al año 2007, por el presente se hace pública la propuesta del Jefe del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Cádiz sobre concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores y usuarios que realicen actividades concertadas en el marco de convenios con Entidades Locales, disponiendo de diez días, a partir del día siguiente a la presente publicación para la presentación de alegaciones, cuyo contenido íntegro podrán conocer en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno, sita en Plaza de España, 19.

Cádiz, 16 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 15 de mayo de 2007, por la que se procede a la corrección de errores de la Orden de 19 de febrero de 2007, por la que se aprueba el programa de materias que habrá de regir las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Gestión Financiera (A 1200).

Vista la Orden de 19 de febrero de 2007 (BOJA núm. 52 de 14 de marzo) por la que se aprueba el programa de materias que habrá de regir las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Gestión Financiera (A1200), de la Junta de Andalucía, se procede a la corrección de la citada Orden de 19 de febrero de 2007, en los siguientes términos.

Tema 8.
Séptima línea,
Donde dice:

«...Organismos Públicos (autónomos). Las empresas de la...».

Debe decir:

«...Organismos Públicos. Las empresas de la...».

Tema 34.
Tercera línea,
Donde dice:

«...Los encargos de ejecución a favor de empresas públicas...».

Debe decir:

«Las encomiendas de gestión a favor de empresas públicas...».

Tema 43.
Tercera y cuarta línea,
Donde dice:

«...La Ley de Derechos y Garantías de los contribuyentes; principios generales y derechos de los contribuyentes.»

Debe decir:

«...Los derechos y garantías de los contribuyentes.»

Sevilla, 15 de mayo de 2007

M.^a JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Hernán, Ávila Viajes, S.L.»

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita, el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18 apartado 1), letra c) y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave,

contemplada en el apartado 13, del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de Viajes que se cita:

Denominación: Hernán Ávila Viajes, S.L.
Código Identificativo: AN-18736-2.
Domicilio Social: C/ Camino de Ronda, 75-B. Granada.

Sevilla, 30 de abril de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala Contencioso-Administrativo TSJA en Málaga, en el recurso núm. 2838/03 interpuesto por don Luis Enrique Fernández Pardo, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 15 de mayo de 2007 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

Resolución de 15 de mayo de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala Contencioso-Administrativo TSJA en Málaga, en el recurso núm. 2838/03 Interpuesto por don Luis Enrique Fernández Pardo, y se emplaza a terceros interesados.

Por la Sala Contencioso-Administrativo TSJA en Málaga, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 2838/03 interpuesto por don Luis Enrique Fernández Pardo contra la Resolución de 17 de junio de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía,

especialidad de Farmacia, convocadas por Resolución de 26 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 129, de 8 de noviembre) y contra Resolución de 17 de octubre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios (hoy Desarrollo Profesional) del SAS, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase a la Sala copia precedida de un Índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el Órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 15 de mayo de 2007.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2838/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 15 de mayo de 2007.- El Director, Rafael Burgos Rodríguez

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 875/07 interpuesto por don Pedro Entrenas Rojas y otros, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 18 de mayo de 2007 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

Resolución de 18 de mayo de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 875/07 interpuesto por don Pedro Entrenas Rojas y otros, y se emplaza a terceros interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 875/07 interpuesto por don Pedro Entrenas Rojas y otros contra la Resolución de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tablones de anuncios de los SS.CC. del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un Índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el Órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 18 de mayo de 2007.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 875/07.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Director, Rafael Burgos Rodríguez

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 914/07 interpuesto por don Antonio José Rivero López y otros, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 18 de mayo de 2007 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

Resolución de 18 de mayo de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de salud por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 914/07 interpuesto por don Antonio José Rivero López y otros, y se emplaza a terceros interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 914/07 interpuesto por don Antonio José Rivero López y otros contra la Resolución de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los SS.CC. del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un Índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el Órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 18 de mayo de 2007. - El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 914/07.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso procedimiento abreviado núm. 306/07 interpuesto por doña Juana Romero Urbano y otra, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 18 de mayo de 2007, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 306/07 interpuesto por doña Juana Romero Urbano y otra contra la Resolución de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los SS.CC. del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y contra desestimación de recurso potestativo de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el Órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 18 de mayo de 2007.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez.

Por dicho órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 31 de mayo de 2007, a las 10,40 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, PA núm. 306/07.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuar el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 903/07 interpuesto por don Paulino Campo Moreno, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 18 de mayo de 2007 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

Resolución de 18 de mayo de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 903/07 interpuesto por don Paulino Campo Moreno, y se emplaza a terceros interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 903/07 interpuesto por don Paulino Campo Moreno contra la Resolución de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tablones de anuncios de los SS.CC. del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el Órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 903/07.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días

los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 904/07 interpuesto por don José Miguel Reguero Sáez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 21 de mayo de 2007 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

Resolución de 21 de mayo de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 904/07 interpuesto por don José Miguel Reguero Sáez, y se emplaza a terceros interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 904/07 interpuesto por don José Miguel Reguero Sáez contra la Resolución de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la Resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Facultativos Especialistas en Psiquiatría, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tablones de anuncios de los SS CC del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el Órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 21 de mayo de 2007.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 904/07.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 20 de abril de 2007, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Orce (Granada) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, en su artículo 68.3.2.^a confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de uso público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, se amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria única del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las Bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 25 de la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Orce (Granada), en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de Orce, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3. del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Orce (Granada), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de abril de 2007

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

ORDEN de 20 de abril de 2007, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Valderrubio (Granada) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, en su artículo 68.3.2.^a confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de uso público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, se amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria única del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las Bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 25 de la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Valderrubio (Granada), en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo de la Entidad Local Autónoma de Valderrubio, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3. del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como la Entidad Local Autónoma de Valderrubio (Granada), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de abril de 2007

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Colegio de Santa Catalina, en el término municipal de Trigueros (Huelva).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre Protección del Patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.º de la Constitución.

En el marco estatutario anterior, el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, en su artículo 2, atribuye a la Consejería de Cultura la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.3 del Reglamento anterior, el titular de la Dirección General de Bienes Culturales el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de declaración de Bienes de Interés Cultural.

II. La declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, del Colegio de Santa Catalina, sito en el término municipal de Trigueros (Huelva), se fundamenta en una serie de valores históricos y artísticos, pues se trata de una obra de singulares rasgos arquitectónicos y estilísticos de la provincia de Huelva, un importante centro religioso y educativo de gran influencia cultural en las tierras comarcanas durante buena parte de la Edad Moderna.

El Colegio de la Compañía de Jesús de Trigueros fue fundado, bajo la advocación de Santa Catalina, virgen y mártir, por el hidalgo Francisco de la Palma y Araújo, clérigo de primera tonsura natural y vecino de dicha localidad onubense, al finalizar el segundo tercio del siglo XVI. Desde su creación, esta Casa, única de la Compañía de Jesús en tierras onubenses y sexta en orden de antigüedad de las fundadas en la provincia jesuítica de Andalucía, hubo de convertirse, como decimos, en un foco de religiosidad y cultura sin parangón en dicho territorio. En ella habitaron algunas figuras destacadas del jesuitismo y se organizaron varias expediciones de evangelización al Nuevo Mundo. Además la comunidad mantuvo escuela en la que recibieron formación muchos individuos naturales de Trigueros y de los pueblos comarcanos y dispuso de imprenta desde fechas tempranas.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y del artículo 5.3 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía.

RESUELVO

Primero. Incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Colegio de Santa Catalina de Trigueros (Huelva), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Proceder a la anotación preventiva de este Bien incoado de Interés Cultural y su entorno en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Tercero. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores del bien, que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Así mismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores, previa solicitud razonada de éstos.

Cuarto. Hacer saber al Ayuntamiento de Trigueros, que debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

Quinto. Continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación del procedimiento se llevará a cabo por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Huelva.

Séxto. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

A N E X O

I. Denominación:

A) Principal: Colegio de Santa Catalina.

B) Secundaria: Colegio de la Compañía de Jesús de Santa Catalina.

Convento de Santa Catalina.

Localización:

Provincia: Huelva.

Municipio: Trigueros.

Dirección: C/ Compañía, núm. 31,

Parcelas catastrales que corresponden al Bien: parcela 06 de la manzana 18970.

II. Descripción:

La iglesia de dicho Colegio, principal pieza constructiva que al presente se conserva, posee, a juicio de los especialistas, una marcada impronta del renacimiento veneciano, sobre todo en lo que respecta al exterior. El templo, claustro y demás dependencias conventuales del Colegio de jesuitas de Trigueros fueron levantados en dos fases bien definidas por los arquitectos Bartolomé Bustamante y José Valeriani, respectivamente. Si bien la planta original de la iglesia era de cruz griega, la misma acabó transformándose en una cruz latina, esto es, el templo pasaría a tener una sola nave, sin capillas laterales, con los brazos del crucero y la capilla mayor, poco profundos. A cada uno de los lados del Templo se proyectaron

dos claustros, con lo que el conjunto conventual contaría con cuatro patios en torno a los cuales habrían de estructurarse las celdas y demás dependencias necesarias a la comunidad, aunque, finalmente, sólo consta que se edificara uno. Anexa a este conjunto se situaría la escuela, centro que, en la práctica, regirían los padres jesuitas durante dos siglos.

El conjunto conventual triguereño hubo de sufrir dos envites de los que jamás conseguiría recuperarse, el Terremoto del 1 de noviembre de 1755 y la expulsión de los jesuitas decretada por Carlos III en 1767. Ambos acontecimientos, uno natural y el otro de carácter político, hubieron de causar el deterioro físico, más o menos inmediato, de dicha fábrica. Los daños derivados de estos sucesos, unidos al desgaste connatural al paso del tiempo y a la acción del hombre, han dejado reducido lo que antaño fuera un impresionante conjunto arquitectónico a un menoscabado cuerpo de iglesia y a un modificado espacio abierto, a modo de patio, pegado a los muros de dicho templo por el lado de la epístola. En este patio se percibe vagamente la estructura del claustro principal del Colegio.

En el momento presente se conserva, fundamentalmente, el impresionante volumen de la iglesia, a tono con la entidad de los edificios jesuitas, con un cuerpo de torre adosado al exterior del muro de la Epístola y una arcada alta en prolongación del brazo del crucero. Esta construcción aparece rodeada de propiedades particulares, tanto en su cabecera como en el lado del Evangelio, disponiendo de un espacio libre en el de la Epístola. El último uso que ha tenido dicha fábrica ha sido el de mesón, para lo cual ha sido parcialmente adaptada, practicándose algunas aberturas en los paramentos y techumbres para situar las chimeneas destinadas al asado de carnes.

La nave principal dispone de dos accesos: el de la portada de los pies, desde la calle Compañía, y otro lateral en el brazo del crucero del lado de la Epístola, desde el espacio abierto que debió ocupar el claustro principal, utilizado actualmente como terraza por los propietarios.

La portada situada a los pies del templo está formada por jambas apilastradas de orden dórico sobre las que corre un arquivado, con decoración de triglifos, coronado por cornisa de elegante vuelo. Rematase la portada con frontón partido, encastrándose en el mismo un templete coronado también por frontón partido y rematado con una cartela circular en la que se aloja un azulejo con la fecha «año 1923», en el cual parece que se realizaron ciertas obras de adecuación en el edificio, entre otras las de la cubierta. En el edículo de remate se ubica un retablo de azulejos, de agradable factura, que representa a San Anastasio, con la mitra papal, báculo y capa pluvial ricamente bordada, en actitud de impartir la bendición. Bajo él se observa un escudo real, con los cuarteles de Castilla y León, las flores de lis, orlado del Toisón, rodeado de palmas y roleos y rematado con la correspondiente corona. Este escudo fue colocado en dicha fachada tras la expulsión de los jesuitas en 1767 como señal de que dicho establecimiento pasaba a ser propiedad de la Corona. Las sucesivas capas de cal aplicadas en diferentes momentos cubren los restos de policromía que decoraban el imafronte. Se complementa la fachada con un amplio ventanal rectangular abocinado, con reja, destinado a iluminar el interior del templo, apareciendo aquélla rematada en altura por cornisa mixtilínea que sigue el perfil de las bóvedas. Desvirtuando el conjunto de la fachada aparece una puerta de dos hojas de chapa plegada de acero pintado del todo inadecuado para un edificio de esta calidad arquitectónica, por no hablar de las gigantescas antorchas que adornan los laterales del acceso, de dudosa estética. Esta portada tiene dos construcciones apoyadas en sus muros, a eje de la puerta del templo, con tipología de almacén o cochera, que interrumpen la contemplación de las pilastras de la portada anteriormente descrita. Las dos piezas afean y enmascaran notoriamente el citado frontispicio. No obstante, el habitáculo de la derecha de cara a la fachada parece poseer cierta antigüedad y cierra un espacio, a modo de compás, tras el que aparece una portada lateral

con frontón partido que pudiera datar de comienzos del siglo XVII –tan escondida al día de hoy que apenas resulta visible–, la cual aparenta ser una primitiva entrada a las dependencias del Colegio. La disposición de este acceso lateral parece confirmar que la línea de fachada que continúa a la derecha de la iglesia, más saliente que la del templo, se corresponde con el frente primitivo del Colegio por este flanco, bien que al presente se encuentra muy modificado en la configuración de sus vanos como consecuencia de los distintos usos que se le vinieron dando a la fábrica conventual desde la expulsión de la comunidad religiosa que la habitaba en 1767. Dicha hipótesis parece más saliente aún si tenemos en cuenta el grosor del muro en cuestión y la existencia de algunos elementos decorativos de época en dicho paramento, como los restos de la parte superior de una portada, al presente mutilada, situados sobre uno de sus vanos. Del primitivo conjunto sólo se conservan los gruesos muros de la iglesia, hasta no hace muchos años convertida en bodega, y, probablemente, la mencionada fachada lateral derecha de cara al imafronte del templo jesuita.

Por la derecha se dispone un espacio libre, hoy en manos particulares, como el mismo edificio de la iglesia, que debió constituir inicialmente un claustro. En este patio pueden apreciarse algunos aspectos interesantes, como las costuras de unión con edificaciones que ya no existen, el cierre de huecos de comunicación, claras alteraciones de la funcionalidad de algunos paños, el arranque de la torre y algunas columnas toscanas que presentan una interesante decoración en su capitel –configurado como un cojin borlado e invertido, con cordón y borlas que rellenan el espacio de transición entre la planta circular y la cuadrada de la pieza de remate superior. Desde este mismo espacio se dispone de una buena perspectiva de los fuertes volúmenes que se transmiten al exterior, correspondientes a la bóveda del crucero, las trompas de transición a la media naranja, la linterna de remate y el brazo del crucero, con el trasdosado de su bóveda de media naranja. Se aprecia la forma octogonal del tambor de la cúpula, la cubierta cónica y la linterna sobre ésta.

A través de los patios de las viviendas colindantes podemos continuar con el recorrido exterior del inmueble, observando la cabecera y los brazos del crucero, si bien con bastante menos perspectiva que en el caso de la fachada del lado de la Epístola, ya descrita. Aquí hay que recurrir, a veces, a utilizar las terrazas de las viviendas para poder observar los agrietados paramentos de la iglesia. En algunos casos el espacio existente entre el edificio jesuita y las casas limítrofes es de un metro escaso, cuando éstas no están pegadas a los muros del templo. El lateral del Evangelio no se puede recorrer en el tramo que va desde el crucero hasta los pies, pero su contemplación desde lejos no aporta nada nuevo a lo ya descrito para el resto de exteriores.

El interior del templo se define como una amplísima nave principal recorrida por una bóveda de cañón con arcos fajones que parten de las pilastras. Estos arcos fajones dividen la nave principal en tres cuerpos, cada uno de los cuales consta de dos capillas-nicho laterales en dos alturas, solución que sirve para aligerar los muros. En el nivel superior del lateral del Evangelio estos nichos están abiertos a modo de ventanales, mientras que en el nivel inferior del lateral de la Epístola están abiertos, con comunicación al patio –antiguo claustro–. En algunos casos han sido transformados en chimeneas del mesón que hasta hace pocos años ocupaba el cuerpo de iglesia. Los mencionados ventanales proporcionan una magnífica iluminación natural al interior del edificio.

La terminación de los muros y el encuentro entre éstos y los hombros de las bóvedas, así como el encuentro entre las pilastras y los arcos fajones se resuelven con una imposta, de doble cornisa en las pilastras, que conforma el orden dórico de las mismas.

La cúpula se apoya en los arcos torales de terminación de las naves mediante un tambor sobre pechinas, el cual

presenta un hueco de iluminación con forma cuadrifoliada a eje de cada pechina.

Los brazos del crucero poseen la misma altura que la nave central y presentan amplios ventanales que contribuyen a la luminosidad que caracteriza a la iglesia. El brazo izquierdo cuenta con una hornacina en el paramento frontal, la cual debió albergar en tiempos alguna imagen. De menores dimensiones es la hornacina que se abre en el brazo derecho, en el paramento paralelo al altar. Desde esta nave se da paso a la sacristía. Esta pieza viene a ser un habitáculo rectangular paralelo al brazo derecho del crucero, con idénticas dimensiones a éste, que se cubre con una secuencia de tres bóvedas de arista. Las aristas apoyan sobre pequeñas pilastras. El lado menor de la sacristía que da al claustro cuenta con una hornacina que sobresale por la parte exterior del muro. El lado opuesto da paso a una capilla con bóveda de arista de igual dimensión que los paños de la sacristía, la cual tiene acceso directo al altar mayor a través de una pequeña sala, por lo que parece que debiera corresponderse con la capilla del sagrario. Al día de hoy en ese paso existe una escalera de hormigón que comunica con la planta superior, forjada en hormigón en esa sala, y a la cubierta sobre la sacristía, que se configura como un almacén-secadero. Esta última estancia posee pilares de ladrillo y cubierta de madera. Dichas piezas constructivas son de reciente factura y presentan un estado de conservación lamentable.

El brazo de la cabecera es ostensiblemente más corto que los laterales y mantiene una decoración moldurada sobre la imposta que muere en el lugar que debió ocupar el retablo del altar mayor. Dicha decoración consiste en un marco compuesto por dos pilastras con moldura de capitel dórico a la misma altura que la imposta y un arco fajón que las une. En estas pilastras se sitúan dos cartelas que contienen los anagramas de Jesús y de María. En los arcos y bóvedas se conjugan rehundidos y salientes de la fábrica con formas geométricas concatenadas, a modo de casetones. En el arco que enmarca el lugar del retablo mayor encontramos dos estrellas metálicas colocadas sobre los tondos que presenta la mencionada decoración. A la misma altura, en el centro del paramento, aparece la inscripción numérica «1895», también en metal, que pudiera hacer alusión a ese año como fecha de alguna intervención realizada en la fábrica de la iglesia por sus entonces propietarios.

Los paramentos interiores están blanqueados hasta la imposta, quedando en ladrillo visto desde ésta hasta las claves de bóvedas y arcos, incluyendo las pechinas el tambor y la cúpula.

En 1923 fue colocada la actual cubierta de la nave principal, en sustitución de la bóveda desplomada en el terremoto de 1755, de la cual se conserva aproximadamente un cuarto de su luz. En la nueva cubierta, a dos aguas, la formación de pendientes se realiza mediante viguería de madera, formada por pares y correas, con el atirantamiento resuelto siguiendo el orden de pilastras.

III. Delimitación del bien:

La declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, del Colegio de Santa Catalina de Trigueros afecta a la parcela catastral completa en la que se asienta la antigua iglesia del conjunto conventual jesuitico. Dicha parcela engloba, como

decimos, la fábrica completa del referido templo y, situado en el lado de la Epístola del mismo, un patio que antaño fuera claustro principal del Colegio. Sobre parte de este espacio abierto existen al día algunas construcciones de diferente edad -unas dan a la calle Compañía y otras se sitúan al fondo del citado patio- que también han de quedar contenidas dentro de la delimitación del bien en cuestión, por cuanto están levantadas sobre terrenos del primitivo claustro principal del Colegio, pertenecen hoy a la parcela que alberga los principales restos del mismo -iglesia, claustro y otras piezas menores-, además de que, a la espera de la conveniente comprobación arqueológica, no se descarta que entre sus muros o bajo su suelo puedan encontrarse otros restos constructivos que hubieran pertenecido al complejo edilicio jesuitico.

IV. Delimitación del entorno:

Espacios privados:

Manzana 18970:

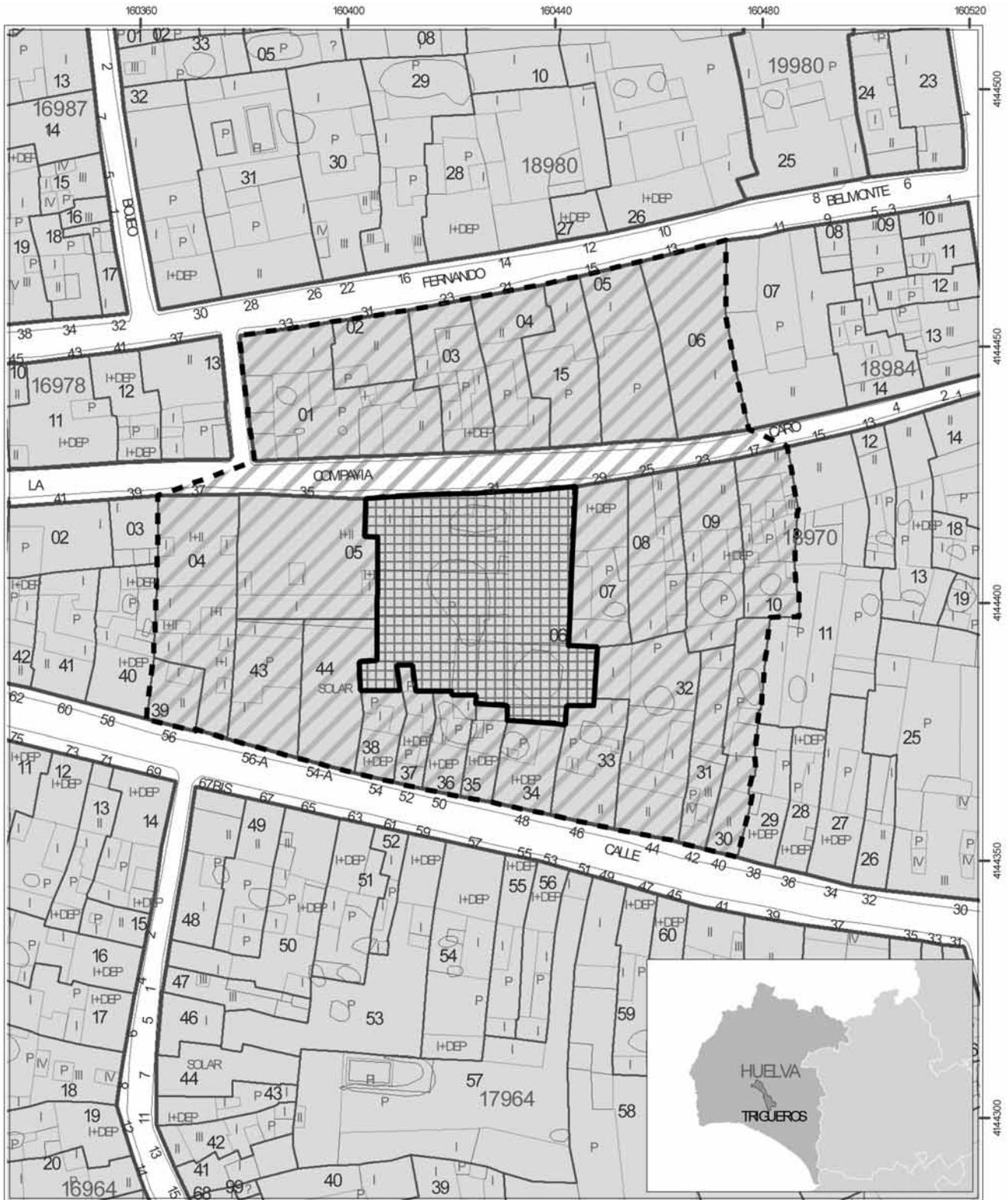
- Parcela 04 (C/ Compañía, núm. 37).
- Parcela 05 (C/ Compañía, núm. 35).
- Parcela 07 (C/ Compañía, núm. 29).
- Parcela 08 (C/ Compañía, núm. 25).
- Parcela 09 (C/ Compañía, núm. 23).
- Parcela 10 (C/ Compañía, núm. 17).
- Parcela 30 (C/ Olleros, núm. 40).
- Parcela 31 (C/ Olleros, núm. 42).
- Parcela 32 (C/ Olleros, núm. 44).
- Parcela 33 (C/ Olleros, núm. 46).
- Parcela 34 (C/ Olleros, núm. 48).
- Parcela 35 (C/ Olleros, s/n en el plano catastral).
- Parcela 36 (C/ Olleros, núm. 50).
- Parcela 37 (C/ Olleros, núm. 52).
- Parcela 38 (C/ Olleros, núm. 54).
- Parcela 39 (C/ Olleros, núm. 56).
- Parcela 43 (C/ Olleros, núm. 56-A).
- Parcela 44 (C/ Olleros, núm. 54-A).

Manzana 18984:

- Parcela 01 (C/ Fernando Belmonte, núm. 33).
- Parcela 02 (C/Fernando Belmonte, núm. 31).
- Parcela 03 (C/ Fernando Belmonte, núm. 23).
- Parcela 04 (C/ Fernando Belmonte, núm. 21).
- Parcela 05 (C/ Fernando Belmonte, núm. 15).
- Parcela 06 (C/ Fernando Belmonte, núm. 13).
- Parcela 15 (C/ Fernando Belmonte, s/n en el plano catastral).

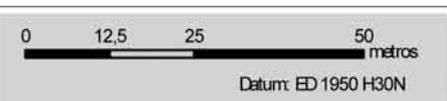
Espacios públicos:

- Calle Compañía, desde la línea recta virtual que une el punto en el que se separan las fachadas de las parcelas 04 y 05 de la manzana 18970 y el punto situado en el vértice de la esquina trasera derecha, de cara a la fachada, de la parcela 01 de la manzana 18984 hasta la línea recta virtual que une el punto en el que se separan las fachadas de las parcelas 10 y 11 de la manzana 18970 y el punto en el que se separan las fachadas de las parcelas 06 y 07 de la manzana 18984.



Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento del Colegio de Santa Catalina, en Trigueros (Huelva)

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.



Leyenda

- Ámbito del Bien
- Ámbito del entorno



4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 14 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Huelva (Antiguo Mixto núm. Diez), dimanante del procedimiento de divorcio núm. 116/2005.

NIG: 2104142C20050000559.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 116/2005. Negociado: A.

De: Doña María Luisa Alarcón Díaz.

Procurador/a: Sra. Rosa Borrero Canelo.

Letrado/a: Sra. Marín Domínguez, Antonia.

Contra: Don Juan Antonio Delgado Galán.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 116/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Huelva a instancia de María Luisa Alarcón Díaz contra Juan Antonio Delgado Galán, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM 98/06

En Huelva, a 21 de junio de 2006.

Doña Margarita Borrego Carrión, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de esta ciudad y de su partido, ha visto, en juicio oral y público, los presentes autos de juicio verbal de divorcio contencioso núm. 116/05, seguidos a instancia de doña María Luisa Alarcón Díaz, representada por la Procuradora doña Rosa Borrero Canelo y asistida por la Letrada doña Antonia Martín Domínguez, contra don Juan Antonio Delgado Galán, en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Borrero Canelo en nombre y representación de doña María Luisa Alarcón Díaz contra don Juan Antonio Delgado Galán, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio celebrado entre ambos el día 29 de octubre de 1978, con todos los pronunciamientos inherentes a tal declaración y con el mantenimiento de las medidas definitivas acordadas en la sentencia de separación.

No ha lugar a hacer especial pronunciamiento en costas.

Comuníquese la presente resolución al Registro Civil donde consta inscrito el matrimonio.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, del que es competente para conocer la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva, conforme lo dispuesto en los artículos 457 y siguientes de la Ley 1/00 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior Sentencia ha sido dictada y publicada por la Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública el día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Juan Antonio Delgado Galán, extiendo y firmo la presente en Huelva, 14 de diciembre de 2006.-El/la Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 8 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Puerto de Santa María, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 517/2003.

NIG: 1102742C20030002918.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 517/2003.

Negociado: P.

De: Doña Regla Serrano Mateo.

Procurador/a: Sr. Márquez Delgado, Sergio.

Letrado/a: Sra. Pomareda Varcácel, M.ª Anunciada.

Contra: Don Eduardo Figueroa Gallardo.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 517/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Puerto de Santa María (Cádiz) a instancia de Regla Serrano Mateo contra Eduardo Figueroa Gallardo sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En El Puerto de Santa María (Cádiz), a 13 de abril de dos mil siete.

Vistos por doña Luz María Bonilla Vallejo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de los de esta ciudad, los presentes autos, de juicio de Divorcio seguidos con el número, 517/03, instados por el Procurador don Sergio Márquez Delgado en nombre y representación de doña Regla Serrano Mateo, asistida de la Letrada doña María Anunciada G.ª Pomareda Vacárcel contra don Eduardo Figueroa Gallardo. Siendo parte el Ministerio Fiscal.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación

PARTE DISPOSITIVA

S. S.ª acuerda. Estimar la demanda interpuesta por el Procurador don Sergio Márquez Delgado, en nombre y representación de doña Regla Serrano Mateo contra don Eduardo Figueroa Gallardo y en consecuencia declaro disuelto por Divorcio el matrimonio celebrado con fecha 5 de septiembre de 1987, en la ciudad de El Puerto de Santa María, entre los litigantes, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración.

Y como medidas definitivas se mantiene las acordadas en sentencia de separación de fecha 19 de octubre de 1999.

Comuníquese esta Sentencia una vez firme, al Registro Civil en que conste inscrito el matrimonio, expidiéndose a tal fin el oportuno despacho para la anotación marginal de la misma.

Todo ello sin hacer expreso pronunciamiento sobre las costas causadas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo; doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Eduardo Figueroa Gallardo, extiendo y firmo la presente en El Puerto de Santa María (Cádiz), 8 de mayo de 2007.- El/la Secretario.

EDICTO de 18 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Rota, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 343/2006.

NIG: 1103041C20062000384.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 343/2006. Negociado: CP.

Sobre: Divorcio Contencioso.

De: Doña Juana María Muñoz García.

Procuradora: Sra. M.ª José Marín Carrión.

Letrada: Sra. Remedios Pizorno Novoa.

Contra: Don Tony Lee.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 343/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Rota a instancia de Juana María Muñoz García contra Tony Lee sobre Divorcio Contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 33/07

En Rota a 17 de mayo de 2007.

Vistos por mi, María del Castillo Mendaro Dorantes Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Rota (Cádiz), los presentes autos de divorcio, 343/06, seguidos a

instancia de doña Juana María Muñoz García, representada por la Procurador Sra. Marín Carrión y defendida por la Letrado Sra. Pizorno Novoa contra don Tony Lee, declarado en rebeldía, en virtud de las facultades conferidas por la Constitución y en nombre del Rey, pronuncio la siguiente sentencia.

FALLO

Estimando íntegramente la demanda presentada por la Procurador doña María José Marín Carrión, debo decretar y decreto la disolución del matrimonio formado por doña Juana María Muñoz García y don Tony Lee, por razón de divorcio, sin que proceda hacer pronunciamiento en materia de costas.

Una vez firme la presente sentencia, librese exhorto al Juzgado encargado del Registro Civil del lugar de celebración del matrimonio, con testimonio de la presente sentencia, y a los efectos de su inscripción en la hoja relativa al matrimonio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cádiz. El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (art. 457.2 LEC).

Así la pronuncio y firmo
(Firmado y rubricado)

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s, en ignorado paradero, Tony Lee, extiendo y firmo la presente en Rota a dieciocho de mayo de dos mil siete.- El/la Secretario/a.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la declaración de desierto del concurso que se indica.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la siguiente declaración de concurso desierto:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01. 048/07.
2. Objeto de contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: «Consultoría y Asistencia en la realización de la Colaboración de una firma auditora con la Intervención General de la Junta de Andalucía en la Auditoría de Cuentas de Gastos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), correspondiente al ejercicio financiero 2007».
 - c) División por Lotes: No.
 - d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 78, de 20 de abril de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Doscientos treinta y dos mil euros (232.000,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de mayo de 2007.
 - b) Contratista : Concurso declarado desierto.
 - c) Nacionalidad: Desierto.
 - d) Importe de adjudicación: Desierto.

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.

Expte.: 2006/3081 (02-MA-1601-11F).

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la Carretera A-7059 de Cártama a Coin (antigua A-355 de Cártama a Marbella) entre el PK 0+830 al PK 6+100. TT MM de Cártama y Coin (Málaga).
 - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 18 de fecha 24.1.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 292.903,90 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de marzo de 2007.

b) Contratista: Masfalt, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 221.811,80 euros.

Expte.: 2006/3083 (03-MA-1609-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la A-7075 (C-3310). Tramo: Cortijo Gálvez-embalse Casasola del PK 17+300 al 28+600. TM Almogía (Málaga).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 18 de fecha 24.1.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 504.458,90 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de marzo de 2007.

b) Contratista: Asfaltos Matas Megías, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 372.999,00 euros.

Expte.: 2006/3461 (03-MA-1607-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera MA-232 (de N-331 a N-334) del PK 0+000 al 4+460. Intersección A-7282 intersección A-7281. TM de Antequera (Málaga).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 18 de fecha 24.1.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 380.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de marzo de 2007.

b) Contratista: Acedo Hermanos, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 341.949,00 euros.

Málaga, 18 de mayo de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se adjudica equipamiento informático a asociaciones de mujeres que han participado en el Programa Asocia la Tecnología en el ejercicio 2006.

Vistas las solicitudes de equipamiento presentadas por las asociaciones en la convocatoria de participación en el

Programa Asocia la Tecnología efectuada por Resolución de 22 de septiembre de 2006 (BOJA núm. 207, de 25 de octubre), el Instituto Andaluz de la Mujer, en base a los fundamentos jurídicos que se dirán y a los siguientes

H E C H O S

Las solicitudes formuladas por las asociaciones de mujeres relacionadas en el anexo a esta Resolución han sido presentadas en tiempo y forma y cumplen los requisitos y condiciones exigidos en la Resolución de 22 de septiembre de 2006 por la que se efectúa la convocatoria para la participación en el Programa Asocia la Tecnología consistente en adjudicar a las asociaciones de mujeres que se recogen en el anexo adjunto a esta resolución, un equipamiento básico, hardware y software, instalado en su domicilio social y con una formación presencial sobre su manejo, de una duración mínima de una hora.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con lo previsto en la convocatoria reguladora de referencia, es competente para dictar Resolución la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

De acuerdo con los criterios de valoración contenidos en la citada convocatoria, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, y en uso de las competencias que tengo atribuidas

HE RESUELTO

Primero. Adjudicar a las Asociaciones de Mujeres que se recogen en el anexo adjunto a esta resolución, un equipamiento básico, hardware y software, instalado en su domicilio social y con una formación presencial sobre su manejo de una duración mínima de una hora.

Segundo. La entidad beneficiaria deberá dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos establecidos en el artículo tercero de la Resolución de 22 de septiembre de 2006.

Tercero. En el plazo de 10 días contados desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, las entidades beneficiarias deberán aceptar expresamente el equipamiento concedido mediante escrito dirigido al Instituto Andaluz de la Mujer, transcurrido el citado plazo sin haberse efectuado la aceptación, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo, y con notificación a la interesada.

Cuarto. Se notificará a la entidad interesada la presente Resolución, indicándole que agota la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificada, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

Sevilla, 23 de marzo de 2007.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.

A N E X O

Nombre Asociación	CIF	Provincia
Asociación de Mujeres de Hijate	G04278188	Almería
Asociación de Mujeres ADEMUR	G04370367	Almería
Asociación de Mujeres ABDALLA	G04233516	Almería
Asociación de Mujeres Montecarlo	G04155412	Almería
Asociación de Mujeres Serranas de Alcóntar	G04482477	Almería
Asociación de Mujeres Amanecer	G11287646	Cádiz
Asociación de Mujeres Fernán Caballero	G11671088	Cádiz
Asociación de Mujeres La Ladera	G11267192	Cádiz
Asociación de Mujeres La Huerta	G11275567	Cádiz
Asociación de Mujeres Manos Abiertas Hacia El Futuro	G11723202	Cádiz
Asociación de Mujeres Unidas contra la Violencia	G11719820	Cádiz
Asociación de Amas de Casa «Virgen de Guía»	G11677119	Cádiz
Asociación de Mujeres Wallada	G11568623	Cádiz
Asociación de Mujeres La Piedad	G11719695	Cádiz
Asociación de Mujeres Alameda	G14505267	Córdoba
Asociación de Mujeres «Victoria Kent»	G14362487	Córdoba
Asociación de Mujeres Josefa Alegra	G14498943	Córdoba
Asociación Amas de Casa «La Espiga»	G14468508	Córdoba
Asociación de Mujeres SISSIA	G14108476	Córdoba
Asociación de Mujeres «La Morera»	G18528133	Granada
Asociación de Mujeres «El Duende»	G18385187	Granada
Asociación de Mujeres Sierra y Mar	G18771550	Granada
Asociación de Mujeres Escuceñas	G18492850	Granada
Asociación de Mujeres Carmen Vargas	G18671594	Granada
Asociación de Mujeres La Ermita de Bubión	G18666578	Granada
Asociación de Mujeres La Casa Grande	G18378075	Granada
Asociación de Mujeres «El Juncal»	G18556472	Granada
Asociación de Mujeres «Nuevo Aire»	G18647727	Granada
Asociación Deportiva de Mujeres Andarinas	G18735829	Granada
Asociación de Mujeres «Las Moreas»	G18691733	Granada
Asociación de Mujeres Vesci	G18408559	Granada
Asociación de Mujeres Flor de Almendro	G18770412	Granada
Asociación de Mujeres «Pierdo el Sentio»	G18550228	Granada
Asociación de Mujeres «La Torre»	G18357798	Granada
Agrupación de Mujeres Sordas «10 de febrero»	G18392399	Granada
Asociación de Mujeres «La Conca»	G18507780	Granada
Asociación de Mujeres Las Esperillas	G18587782	Granada
Asociación de Mujeres Los Almendros	G18418624	Granada
Asociación de Mujeres AL-SIRAT	G18218966	Granada
Asociación de Mujeres Torre de Cautor	G18601831	Granada
Asociación de Mujeres MUDEI	G18529768	Granada
Asociación Regional Andaluza de Mujeres Sordas	G18469528	Granada
Asociación de Mujeres La Razuela	G18419945	Granada
Asociación de Mujeres Camino	G18608380	Granada
Asociación de Mujeres Gitanas Ensorema	G18651992	Granada

Nombre Asociación	CIF	Provincia
Asociación de Mujeres de Alhama	G18317586	Granada
Asociación de Mujeres «Amigas del Valle»	G18401414	Granada
Asociación de Mujeres «Poder Alternativo»	G18532689	Granada
Asociación de Mujeres Gitanas Romi	G18222240	Granada
Asociación de Mujeres de Laroles	G18553925	Granada
Asociación de Mujeres «Caracena»	G21234810	Huelva
Asociación de Mujeres «Sierra Marina»	G21312012	Huelva
Asociación de Mujeres «Los Molinos»	G21376272	Huelva
Asociación de Mujeres «Ajara»	G21312400	Huelva
Asociación de Mujeres «Flor de Lino»	G21245733	Huelva
Asociación de Mujeres «Colmeneras»	G21327358	Huelva
Asociación de Mujeres «Adelfa»	G21168653	Huelva
Asociación de Mujeres «Herrerías»	G21398060	Huelva
Asociación de Mujeres «Puebloñas»	G21142476	Huelva
Asociación de Mujeres «La Galana»	G21227392	Huelva
Asociación de Mujeres «Baal»	G21171392	Huelva
Asociación de Mujeres «Andevaleñas»	G21295936	Huelva
Asociación de Mujeres «Raices»	G21172788	Huelva
Asociación de Mujeres «Serranía de Tíscar»	G23336258	Jaén
Asociación de Mujeres «Segueda»	G23272545	Jaén
Asociación de Mujeres Ntra. Sra. Presentación	G23288855	Jaén
Asociación de Mujeres «Virgen de Tíscar»	G23528243	Jaén
Asociación de Mujeres «Alegría de Vivir»	G23330210	Jaén
Asociación de Mujeres Viudas María de Molina	G23483696	Jaén
Asociación de Mujeres Alfarneteñas	G92297647	Málaga
Asociación de Mujeres Cañeteras Yerma	G92771526	Málaga
Asociación de Mujeres ARX Domina	G92617257	Málaga
Asociación de Amas de Casa Virgen de Gracia	G29562394	Málaga
Asociación de Mujeres Garbia	G92073451	Málaga
Asociación de Mujeres «Anea»	G29655123	Málaga
Asociación de Mujeres Nerjeñas Rosario	G29589371	Málaga
Asociación de Mujeres «Voces contra los Malos Tratos»	G92612720	Málaga
Asociación de Mujeres «La Albaida»	G92794114	Málaga
Asociación de Mujeres «Un día Después»	G29626769	Málaga

Nombre Asociación	CIF	Provincia
Asociación de Mujeres «El Moral»	G92039619	Málaga
Asociación de Mujeres Palaciegas Atenea	G91413666	Sevilla
Asociación de Mujeres Afan XXI	G91047993	Sevilla
Asociación de Mujeres Progresistas de Umbrete	G91347591	Sevilla

La Secretaria General, María Salas Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Servicio realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
 - c) Número de expediente: H064325SV14C0.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio
 - b) Descripción del objeto: Vigilancia de la Biblioteca Pública Provincial de Córdoba.
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 28, de 7 de febrero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 53.550,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20 de marzo de 2007.
 - b) Contratista: Black Star Compañía de Seguridad.
 - c) Nacionalidad: Espalola.
 - d) Importe de adjudicación: 49.829,08 euros.

Córdoba, 17 de abril de 2007.- La Delegada Provincial de Córdoba (Orden de 9.5.2005), Mercedes Mudarra Barrero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, c/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: María Josefa Calero Expósito.
Expediente: CO-154/2006.
Último domicilio conocido: Avenida de la Estrella, núm. 2 (El Vacar) Espiel (Córdoba).
Infracción: Una leve.
Sanción: 300 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución y Resolución.
Plazo de Recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 30 de abril de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, c/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Mundi Prix S.A.
Expediente: CO-13/2007.
Último domicilio conocido: C/ Villafranca del Bierzo, núm. 21, de Fuenlabrada (Madrid).
Infracción: Dos leves.
Sanción: 1.300 euros en total.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles.

Córdoba, 30 de abril de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa

general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la Resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 510/06.
Empresa imputada: Accesorios Reji, S.L.
NIF: B18411421.
Último domicilio conocido: Avda. de Alicún, s/n, Centro Comercial Gran Plaza, Roquetas de Mar (Almería).
Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.
Total de sanciones impuestas: Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 11 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar

las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación de presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 89107.

Empresa imputada: Don Rafael García García.

CIF: 26220952-D.

Último domicilio conocido: C/ Doctor Sánchez Martín, 30. 04713 Balanegra. Berja (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Quinientos euros (500 euros).

Almería, 14 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2007, de la Delegación de Gobierno de Almería, notificando Resolución de Expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Asimismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 492/06.

Empresa imputada: Marco Rigolín. NIF: 03383250L. «Cafe-Bar la Lámpara»

Último domicilio conocido: Avda. París, 17, de Mojácar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Total de Sanciones Impuestas: Mil cien euros (1.100 euros).

Almería, 16 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Asimismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 422/06.

Empresa imputada: José Cano Trave. CIF: 78.037.624-G.

Último domicilio conocido: Bar Hiper- Ctra de la Mojonera, núm. 290-Los Cortijos de Marín (C.P. 04740) Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción Impuesta: Cuatrocientos euros (400 euros).

Almería, 16 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 18 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
B04289427	ALMERIPINTURAS SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2844
Documento: P101040155273	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/6939	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04346797	OBRAS Y REFORMAS ALARCON E HIJOS SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2975
Documento: P101040160803	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/42783	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101040160821	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/42783	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04350500	MOPROYCIOALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2851
Documento: P101040159184	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/43925	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101040159193	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/43925	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04390571	JATRIPSA NATURA SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2553
Documento: P101040151362	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/40486	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04402061	AGERVISION SL	NOTIFICA-EH0401-2007/3090
Documento: P101040161853	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/6278	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101040161835	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/6278	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04455523	ALICUN SANTANA SLU	NOTIFICA-EH0401-2007/3085
Documento: P101040153751	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/34319	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101040153611	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/34319	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04466959	COMPLEMENTOS DEL HOGAR FARO SABINAL SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2022
Documento: P101040148447	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/3143	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
E04324984	PROMOCIONES JOMA CB	NOTIFICA-EH0401-2007/1915
Documento: P101040142183	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/31303	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101040142174	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/31303	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
F04465373	SAT BERPABER	NOTIFICA-EH0401-2007/3511
Documento: P101040168171	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/17734	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1803600D	SOESBERGEN ALEIDA THEODORA	NOTIFICA-EH0401-2007/2981
Documento: P101040161092	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/44163	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2642582C	MARTINEZ, ESPERANCE	NOTIFICA-EH0401-2007/2474
Documento: P101040151965	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/14504	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
X2673482P	MARTIN, MARINO	NOTIFICA-EH0401-2007/2980
Documento: P101040161004	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/44163	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3332912M	PILTZ, HANS ALEXANDER RUDOLF AUGUST	NOTIFICA-EH0401-2007/1921
Documento: P101040142201	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/10978	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X4122061R	ABABIO CHARLES AUGUSTINO	NOTIFICA-EH0401-2007/2691
Documento: P101040156935	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/40766	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23251344T	GONZALEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/2417
Documento: P101040153505	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/30851	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23721989L	VARGAS FERNANDEZ ROGELIO	NOTIFICA-EH0401-2007/1736
Documento: P101040145683	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/49194	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23790239M	RODRIGUEZ PEREZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/2469
Documento: P101040151204	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/40567	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101040151195	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/40567	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
26980316M	MORENO UBEDA ELENA	NOTIFICA-EH0401-2007/2539
Documento: P101040150215	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/26836	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27074045D	GONGORA CAÑADAS JUAN	NOTIFICA-EH0401-2007/2501
Documento: P101040151292	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/21250	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101040151301	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/21250	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27177158J	MARTIN SABIO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/1568
Documento: P101040143014	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/39548	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27183513C	MALDONADO VALLECILLOS JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/2247
Documento: P101040150626	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/16787	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27190026R	GARCIA FERNANDEZ FELISA	NOTIFICA-EH0401-2007/3067
Documento: P101040166157	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/55989	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P101040166166	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/55989	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27193069P	PASTOR MUÑOZ ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2007/2467
Documento: P101040151231	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/39532	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
27204527N	RAMON AGUILA JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2007/2503	34839094M	RODRIGUEZ RIVERA RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2007/3558
Documento:	P101040151107	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101040168476	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/19626	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/54046	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27232070R	BASCUÑANA GARCIA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2007/2888	34849609D	RUIZ VALDIVIA MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/2865
Documento:	P111040017993	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	P101040160067	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2000/197	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/43847	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P111040017984	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	34849626A	LOPEZ SALDAÑA PEDRO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/3678
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2000/197	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101040169781	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
27236870V	MARTINEZ GOMEZ ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2007/1940	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/16590	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P111040017223	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	34859602C	ROJAS GARCIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2007/3329
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2004/473	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101040166735	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
27246554H	BARRANCO MORALES MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2007/2904	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/8073	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P121040014395	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	Documento:	P101040166726	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2001/35	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/8073	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27247383L	GIMENEZ MONTOYA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/2537	34864154H	MIRAS SENES ANGELINA	NOTIFICA-EH0401-2007/1798
Documento:	P101040150294	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101040143154	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/11447	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/12163	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27270309Z	RAMIREZ MOLINA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2007/1658	44281629M	NUÑEZ CORRAL ADORACION	NOTIFICA-EH0401-2007/2849
Documento:	P101040146566	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101040155291	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/50518	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/7006	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27342086P	MARIN MACIAS PATRICIA	NOTIFICA-EH0401-2007/2011	45580075D	RUBIO BERENGUEL PURIFICACION	NOTIFICA-EH0401-2007/1780
Documento:	P101040148194	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101040144773	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/50119	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/37049	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27506909J	FERRE LOPEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2007/2648	45581375K	GOMEZ VALENZUELA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2007/2813
Documento:	P101040151983	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P111040017713	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2004/1818	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-1999/1975	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27515184P	CAPILLA PEREZ MARIA JESUS	NOTIFICA-EH0401-2007/2277	45590820J	TORRES JUAN DE LA CRUZ CAYETANO	NOTIFICA-EH0401-2007/3616
Documento:	P101040148921	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101040168722	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/42831	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/21949	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27521469Z	CABEO GALDEANO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0401-2007/2023	45595850Y	CRUZ GARCIA FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2007/2557
Documento:	P101040148456	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101040155745	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/2749	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/4755	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27524897S	ESCANEZ MORALES MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/2372	53124029D	SIMON JEREZ, ANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/2229
Documento:	P101040151493	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101040150172	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/33530	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/43803	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27530349Q	CARRETERO FERNANDEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/2546	53710880S	LOPEZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/1607
Documento:	P101040150967	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101040144807	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/34612	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/2257	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27537463T	PARDO ABAD LUIS	NOTIFICA-EH0401-2007/2862	75236234Z	FERNANDEZ BLANQUEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH0401-2007/2495
Documento:	P101040159814	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101040151371	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/43757	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/33490	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 75236806B CABRERA NAVARRO VANESA NOTIFICA-EH0401-2007/2905
Documento: 0122040025654 **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/397 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75245371C GARCIA RUIZ MARIA TERESA NOTIFICA-EH0401-2007/1077
Documento: 0112040026301 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/2061 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 X1803600D SOESBERGEN ALEIDA THEODORA NOTIFICA-EH0401-2007/2981
Documento: 0393040076283 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2004/4661 **Org. Resp.:**SERV.DE VALORACION

X2673482P MARTIN, MARINO NOTIFICA-EH0401-2007/2980
Documento: 0393040076292 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2004/4661 **Org. Resp.:**SERV.DE VALORACION

X4122061R ABABIO CHARLES AUGUSTINO NOTIFICA-EH0401-2007/2691
Documento: 0393040042236 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2005/2825 **Org. Resp.:**SERV.DE VALORACION

75192794K JIMENEZ PEREZ MARIA ENCARNACION NOTIFICA-EH0401-2007/2787
Documento: 0393040061671 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2003/15339 **Org. Resp.:**SERV.DE VALORACION

PETICION DATOS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B04480158 AUTO-MASTER EJIDO SL UNIPERSONAL NOTIFICA-EH0401-2007/2639
Documento: 0331040285484 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/292 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2593230A EL MOURABIT AMAR NOTIFICA-EH0401-2007/3151
Documento: 0331040288083 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/409 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2922450R BOUSBA, BOUSSELHAM NOTIFICA-EH0401-2007/2763
Documento: 0331040284610 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2007/95 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3298041W GARCIA MACIAS CARLOS ALBERTO NOTIFICA-EH0401-2007/377
Documento: 0331040275510 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/15092 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X5775382J SOMESAN MARIAN DAN NOTIFICA-EH0401-2007/2764
Documento: 0331040284592 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2007/15 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27045696L MALDONADO PARRA JUAN NOTIFICA-EH0401-2007/2738
Documento: 0331040286272 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2007/111 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27073966E RUANO DE MESAS FRANCISCA NOTIFICA-EH0401-2007/141
Documento: 0331040275501 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/2008 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 27146318Q FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2007/1684
Documento: 0331040283962 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2007/74 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27185336A MUÑOZ ARIAS ESPERANZA NOTIFICA-EH0401-2007/3002
Documento: 0331040287480 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2007/123 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27199148S PUGA MONTORO JULIA NOTIFICA-EH0401-2007/1848
Documento: 0331040282964 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/1051 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27217413H MARTIN CANO FRANCISCO NOTIFICA-EH0401-2007/1797
Documento: 0331040283384 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2006/455 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27236037N GONZALEZ RODRIGUEZ DIEGO GERMAN NOTIFICA-EH0401-2007/1497
Documento: 0331040283560 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/178 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31846346V ROJAS TEJADA ANTONIO JOSE NOTIFICA-EH0401-2007/2717
Documento: 0331040285046 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/3610 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34857161V PIEDRA GALERA MARIA DEL CARMEN NOTIFICA-EH0401-2007/23
Documento: 0331040274214 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2006/568 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

35122089P REAL CASTELLAR MARIA ISABEL NOTIFICA-EH0401-2007/1845
Documento: 0331040282894 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/423 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45586920T GALDEANO ENRIQUE GONZALO NOTIFICA-EH0401-2007/1747
Documento: 0331040282334 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/32675 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45592026T DIAZ GOMEZ FRANCISCO NOTIFICA-EH0401-2007/2711
Documento: 0331040285003 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/38154 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45593261Q PLAZA LIROLA PABLO NOTIFICA-EH0401-2007/2967
Documento: 0331040287085 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2006/348 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45596926R DIAZ PADILLA JOSE NOTIFICA-EH0401-2007/1763
Documento: 0331040282510 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/511080 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B04289427 ALMERIPINTURAS SL NOTIFICA-EH0401-2007/2844
Documento: 1341040127630 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/6939 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
B04346797	OBRAS Y REFORMAS ALARCON E HIJOS SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2975	23721989L	VARGAS FERNANDEZ ROGELIO	NOTIFICA-EH0401-2007/1736
Documento:	1341040132530	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040118853	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/42783	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/49194	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04350500	MOPROYCIOALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2851	23790239M	RODRIGUEZ PEREZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/2469
Documento:	1341040131182	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040124322	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/43925	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/40567	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04390571	JATRIPSA NATURA SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2553	26980316M	MORENO UBEDA ELENA	NOTIFICA-EH0401-2007/2539
Documento:	1341040124480	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040123342	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/40486	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/26836	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04402061	AGERVISION SL	NOTIFICA-EH0401-2007/3090	27074045D	GONGORA CAÑADAS JUAN	NOTIFICA-EH0401-2007/2501
Documento:	1341040133501	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040124401	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/6278	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/21250	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04455523	ALICUN SANTANA SLU	NOTIFICA-EH0401-2007/3085	27177158J	MARTIN SABIO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/1568
Documento:	1341040126246	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040116586	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/34319	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/39548	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04466959	COMPLEMENTOS DEL HOGAR FARO SABINAL SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2022	27183513C	MALDONADO VALLECILLOS JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/2247
Documento:	1341040121714	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040123640	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/3143	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/16787	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
E04324984	PROMOCIONES JOMA CB	NOTIFICA-EH0401-2007/1915	27190026R	GARCIA FERNANDEZ FELISA	NOTIFICA-EH0401-2007/3067
Documento:	1341040116001	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040137096	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/31303	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/55989	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F04465373	SAT BERPABER	NOTIFICA-EH0401-2007/3511	27193069P	PASTOR MUÑOZ ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2007/2467
Documento:	1341040139031	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040124365	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/17734	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/39532	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1803600D	SOESBERGEN ALEIDA THEODORA	NOTIFICA-EH0401-2007/2981	27204527N	RAMON AGUILA JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2007/2503
Documento:	1341040132765	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040124200	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/44163	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/19626	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2642582C	MARTINEZ, ESPERANCE	NOTIFICA-EH0401-2007/2474	27232070R	BASCUÑANA GARCIA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2007/2888
Documento:	1341040124952	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040131191	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/14504	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2000/197	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2673482P	MARTIN, MARINO	NOTIFICA-EH0401-2007/2980	27236870V	MARTINEZ GOMEZ ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2007/1940
Documento:	1341040132756	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040120113	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/44163	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2004/473	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3332912M	PILTZ, HANS ALEXANDER RUDOLF AUGUST	NOTIFICA-EH0401-2007/1921	27246554H	BARRANCO MORALES MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2007/2904
Documento:	1341040116044	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040129800	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/10978	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2001/35	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4122061R	ABABIO CHARLES AUGUSTINO	NOTIFICA-EH0401-2007/2691	27247383L	GIMENEZ MONTOYA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/2537
Documento:	1341040129380	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040123385	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/40766	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/11447	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23251344T	GONZALEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/2417	27270309Z	RAMIREZ MOLINA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2007/1658
Documento:	1341040126151	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040119815	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/30851	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/50518	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
27342086P	MARIN MACIAS PATRICIA	NOTIFICA-EH0401-2007/2011	45581375K	GOMEZ VALENZUELA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2007/2813
Documento: 1341040121416	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040126115	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/50119	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-1999/1975	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27506909J	FERRE LOPEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2007/2648	45590820J	TORRES JUAN DE LA CRUZ CAYETANO	NOTIFICA-EH0401-2007/3616
Documento: 1341040124961	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040139713	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/1818	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/21949	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27515184P	CAPILLA PEREZ MARIA JESUS	NOTIFICA-EH0401-2007/2277	45595850Y	CRUZ GARCIA FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2007/2557
Documento: 1341040122125	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040128260	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/42831	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/4755	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27521469Z	CABEO GALDEANO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0401-2007/2023	53124029D	SIMON JEREZ, ANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/2229
Documento: 1341040121723	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040123290	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/2749	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/43803	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27524897S	ESCANEZ MORALES MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/2372	53710880S	LOPEZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/1907
Documento: 1341040124593	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040117995	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/33530	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/2257	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27530349Q	CARRETERO FERNANDEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/2546	75236234Z	FERNANDEZ BLANQUEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH0401-2007/2495
Documento: 1341040124042	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040124471	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/34612	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/33490	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27537463T	PARDO ABAD LUIS	NOTIFICA-EH0401-2007/2862	75236234Z	FERNANDEZ BLANQUEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH0401-2007/2496
Documento: 1341040131602	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040124453	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/43757	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/33489	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34839094M	RODRIGUEZ RIVERA RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2007/3558	75243751X	ALCALDE SORIANO ABEL ISIDRO	NOTIFICA-EH0401-2007/3603
Documento: 1341040139302	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040139223	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/54046	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/21494	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34849609D	RUIZ VALDIVIA MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/2865	75713129G	HIDALGO MARTINEZ VERONICA	NOTIFICA-EH0401-2007/2532
Documento: 1341040131821	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		Documento: 1341040124164	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/43847	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/17454	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34849626A	LOPEZ SALDAÑA PEDRO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/3678			
Documento: 1341040141016	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES				
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/16590	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA				
34859602C	ROJAS GARCIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2007/3329			
Documento: 1341040137534	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES				
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/8073	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA				
34864154H	MIRAS SENES ANGELINA	NOTIFICA-EH0401-2007/1798			
Documento: 1341040116762	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES				
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/12163	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA				
44281629M	NUÑEZ CORRAL ADORACION	NOTIFICA-EH0401-2007/2849			
Documento: 1341040127682	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES				
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/7006	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA				
45580075D	RUBIO BERENGUEL PURIFICACION	NOTIFICA-EH0401-2007/1780			
Documento: 1341040117821	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES				
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/37049	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA				

Almería, 18 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan Cáceres Gérez.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican las Resoluciones de procedimientos administrativos.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996, se ha intentado la notificación de la resolución dictada en el procedimiento en ellas instado, en el domicilio que de las mismas consta declarado en el mismo, sin que se haya podido practicar la misma, por lo que, por el presente anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2; 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con el presente requerimiento, que al ser de mero trámite no admite recurso alguno, se entenderá interrumpido el plazo de prescripción establecido en el art. 64 y ss. de la Ley General Tributaria para la comprobación y liquidación de los hechos imponibles que se comprenden y derivan de la declaración y de los hechos imponibles que se comprenden y derivan de la declaración y de los documentos requeridos.

Quesada Palacios, María del Carmen.
Documento: 1.874.
Ejercicio: 2.000
Hecho imponible: Acuerdo Devolución.

Dafouz Franco, Modesto.
Documento: 2.794.
Ejercicio: 2.000.
Hecho imponible: Acuerdo Devolución.

Cádiz, 20 de febrero de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Ubrique, con domicilio en Ubrique, Av. Fernando Quiñones, 5, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
M1103242R	LANGLEY LISA MARIE CLAIR	NOTIFICA-EH1113-2007/22
Documento: 0102110404490 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1113-2005/815 Org. Resp.:Of. Liquid. de UBRIQUE		
Documento: 0102110404435 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1113-2005/1221 Org. Resp.:Of. Liquid. de UBRIQUE		

Cádiz, 20 de marzo de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, con domicilio en Medina-Sidonia, Av. Andalucía, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho

plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

NIF	Nombre	R.U.E.
B11430824	FRUTYMAR CAMPO DE GIBRALTAR, SL	NOTIFICA-EH1107-2007/3
Documento: 0102110405415 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA		

Cádiz, 23 de marzo de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, con domicilio en Medina-Sidonia, Av. Andalucía, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
31860965P	GARCIA LOZANO MANUEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1107-2007/4
Documento: P101110165624 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1107-2006/868 Org. Resp.:Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA		

Cádiz, 27 de marzo de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de San Fernando, con domicilio en San Fernando, C/ Real, 40, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

ANUNCIO de 11 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, con domicilio en Sanlúcar Barrameda, C/ Pescadería sin Edif. Los Naranjos, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B07965973	GENERAL DE OBRAS Y DESMONTES SL	NOTIFICA-EH1110-2007/28
Documento:	P101110036167	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
B11464831	FAMIGUR PROMOTORA, SL	NOTIFICA-EH1110-2007/29
Documento:	P101110142684	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
Documento:	P101110142761	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
Documento:	P101110142813	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
Documento:	P101110142725	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
B11691797	REINPERSUR SL	NOTIFICA-EH1110-2007/40
Documento:	P101110108032	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
27548526T	MARTINEZ BERNAL MANUEL	NOTIFICA-EH1110-2007/34
Documento:	P101110109387	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
27890147W	POSTIGO BERRAQUERO MANUEL	NOTIFICA-EH1110-2007/35
Documento:	P101110136942	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
Documento:	P101110136985	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
30539575Z	LUNA RODRIGUEZ CARLOS	NOTIFICA-EH1110-2007/31
Documento:	P101110108556	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
31594439Y	PEDROTE CASTELLANO CARIDAD	NOTIFICA-EH1110-2007/45
Documento:	P101110131823	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED

NIF	Nombre	R.U.E.
39661656L	RODRIGUEZ ACERO GONZALO JESUS	NOTIFICA-EH1110-2007/41
Documento:	P101110032405	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
43104386V	GARRUCHO RIBES FCO EUGENIO	NOTIFICA-EH1110-2007/37
Documento:	P101110123475	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
48888064T	GONZALEZ SECO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1110-2007/33
Documento:	P101110116843	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
Documento:	P101110116852	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
48888994X	MARIN GARCIA LAURA	NOTIFICA-EH1110-2007/30
Documento:	P101110118916	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
49036372G	MARIN GARCIA MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH1110-2007/43
Documento:	P101110118934	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
52323959V	GONZALEZ ROMAN MANUEL	NOTIFICA-EH1110-2007/46
Documento:	P101110116064	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
Documento:	P101110116055	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
52325069T	BUZON OTERO GERMAN	NOTIFICA-EH1110-2007/32
Documento:	P101110135235	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
52326568G	RAMIREZ DOMINGUEZ ALFONSO	NOTIFICA-EH1110-2007/39
Documento:	P101110116082	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
52333618Q	LOPEZ CEREZUELA M CARMEN	NOTIFICA-EH1110-2007/44
Documento:	P101110118681	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
Documento:	P101110118663	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
52335013P	PEDROTE ROMAN ESPERANZA	NOTIFICA-EH1110-2007/42
Documento:	P101110116432	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
52336438F	RODRIGUEZ MORENO MARCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1110-2007/47
Documento:	P101110124227	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED
52338562S	MARIN GARCIA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1110-2007/49
Documento:	P101110118925	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED

NIF	Nombre	R.U.E.
52339769A	GALAN BUZON M ANGELES	NOTIFICA-EH1110-2007/48
Documento: P101110123134	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED	
72692720R	RIVERO GARCIA AMAYA	NOTIFICA-EH1110-2007/36
Documento: P101110116834	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED	
75848237X	MARIN MORALES MANUEL	NOTIFICA-EH1110-2007/38
Documento: P101110118907	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED	

Cádiz, 11 de abril de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 17 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, con domicilio en Sanlúcar Barrameda, C/ Pescadería sin Edif. Los Naranjos, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
28794739G	JIMENEZ PEREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1110-2007/51
Documento: P101110167523	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1110-2005/2556	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED	
Documento: P101110167514	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1110-2005/2555	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED	
31706502J	PARRA GARCIA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1110-2007/52
Documento: P101110162097	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED	
48894915C	GARCIA LARIOS JUAN	NOTIFICA-EH1110-2007/50
Documento: P101110160426	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED	
Documento: P101110160435	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED	
52333078M	PAZOS LOPEZ CARIDAD	NOTIFICA-EH1110-2007/54
Documento: P101110165265	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED	
Documento: P101110165012	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED	

NIF	Nombre	R.U.E.
79252710T	DURAN BRUN JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1110-2007/53
Documento: P101110163646	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED	
Documento: P101110163603	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR DE BARRAMED	

Cádiz, 17 de abril de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A11000080	HIJOS DE A PEREZ MEGIA SA	NOTIFICA-EH1101-2006/6876
Documento: 0291110238474	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2004/654	Org. Resp.: SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS	
B11206919	CONSTRUCCIONES MANUEL VELAZQUEZ SANCHEZ	NOTIFICA-EH1101-2007/937
Documento: REC111001026 3	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH1101-2006/220	Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION	
B82206301	ANDALCAR MOTOR SL	NOTIFICA-EH1101-2006/6944
Documento: 0291110239280	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2004/556	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2616099X	MEDEROS ROMERO MAIKEL	NOTIFICA-EH1101-2007/1532
Documento: 0291110247120	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2007/444	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29081650J	ROLDAN ESTURILLO MARIANO	NOTIFICA-EH1101-2007/484
Documento: REC111000998 3	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH1101-2006/184	Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION	
31245292E	BASTON HEREDIA MARTIN	NOTIFICA-EH1101-2007/1580
Documento: 0291110247933	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2007/495	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
31608629M	BENITEZ LADERA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1101-2006/4081
Documento: R10111000485 1	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH1101-2006/19	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF Nombre R.U.E.
44026274L LECHUGO RODRIGUEZ CONCEPCION NOTIFICA-EH1101-2006/4530
Documento: R10111000532 **Descripción:** REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
3
R.U.E. Origen: RECGEST-EH1101-2006/21 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52327584P MORA GARCIA MILAGROS NOTIFICA-EH1101-2007/1644
Documento: 0291110248274 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2007/512 **Org. Resp.:**RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

75785583P RODRIGUEZ DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH1101-2007/1582
Documento: 0291110247793 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH1101-2007/487 **Org. Resp.:**RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

LIQUIDACIONES

NIF Nombre R.U.E.
B82206301 ANDALCAR MOTOR SL NOTIFICA-EH1101-2006/6944
Documento: 0102110332526 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2004/1414 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102110332622 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2004/1869 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102110332554 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2004/1678 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102110332133 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2004/1211 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102110332025 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2004/883 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102110331770 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2004/556 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102110331845 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2004/579 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102110332010 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1101-2004/614 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3270693R COWHEY PATRICK NOTIFICA-EH1101-2006/5847
Documento: 0102110304231 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH1101-2005/5121 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31174382K MORILLO GARCIA ANTONIO MANUEL NOTIFICA-EH1101-2006/6864
Documento: 0102110385512 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2006/12484 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31248037F DELGADO ORTEGA MARIA NIEVES NOTIFICA-EH1101-2007/610
Documento: 0102110386670 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2006/6955 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31261701D GUTIERREZ PAREDES JOSE MANUEL NOTIFICA-EH1101-2007/788
Documento: 0102110377962 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2006/500159 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75749485C AGUILERA DIAZ JOSE JUAN NOTIFICA-EH1101-2007/503
Documento: 0112110044791 **Descripción:** LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1101-2004/575 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

PETICION DATOS

NIF Nombre R.U.E.
75773762D FERNANDEZ GARRIDO FERNANDO NOTIFICA-EH1101-2006/3691
Documento: 0331110316975 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES

ACUERDOS INSP.

NIF Nombre R.U.E.
27266192Z SEVILLA RODRIGUEZ JUAN NOTIFICA-EH1101-2006/704
Documento: 0092110004710 **Descripción:** ACUERDO INSPECCION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

31302708F PACHECO ARJONA MANUEL NOTIFICA-EH1101-2006/513
Documento: 0092110004483 **Descripción:** ACUERDO INSPECCION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

75386009J GIMENO SANCHEZ M CRISTINA NOTIFICA-EH1101-2006/4329
Documento: 0092110004141 **Descripción:** ACUERDO INSPECCION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

75798627B CONDE FRAISOLI ROCIO GUADALUPE NOTIFICA-EH1101-2006/4325
Documento: 0092110004182 **Descripción:** ACUERDO INSPECCION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

NIF Nombre R.U.E.
28512382H GALLARDO GARCIA VICENTE NOTIFICA-EH1101-2006/4740
Documento: D11311002151 **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION
3
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1101-2006/119 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75744154W PEREZ PEREZ CRISTOBAL JESUS NOTIFICA-EH1101-2006/4676
Documento: D11311002136 **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION
4
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1101-2006/128 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 11 de mayo de 2007.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 7 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plaz señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablon de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acuerdo de Inspeccion Resolución Propta. de liquidación 0092140010333 y expte. de valoración P-123/06.

Obligado tributario: Subbética Cordobesa, S.L., en Constitución.
 Domicilio fiscal: Crta. de Lucena-Luque, Km. 19-14960-Rute (Córdoba).
 NIF: B14635288.
 Concepto tributario: Transmisiones Patrimonial Onerosa.
 Período: 2002.
 Importe: 14.244,84 euros.

Acuerdo de inspección, Resolución a la propta. de sanción 0092140010342.
 Obligado tributario: Subbética Cordobesa, S.L., en constitución.
 Domicilio fiscal: Crta. de Lucena-Luque, km. 19.-14960-Rute (Córdoba).
 NIF: B14635288.
 Concepto tributario: Sanciones Tributarias.
 Período: 2002.
 Importe: 5.904,62 euros.

Córdoba, 7 de abril de 2007.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 30 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por encontrarse ausente, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita al interesado o su representante, detallado a continuación, para que comparezca ante el Inspector de los Tributos don Mariano Campos Moscoso del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los Impuestos y ejercicios reseñados (artículo 66 de la Ley General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablon de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Citación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD (escritura de fecha 30.1.2004).
 Período: 2004.
 Sujeto pasivo: Don Francisco Javier Antúnez Pérez.
 NIF: 30961098-Q.
 Domicilio Fiscal: C/ Libertador Juan Rafael Mora, núm. 5-3. 14013-Córdoba.

Córdoba, 30 de abril de 2007.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detalados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
X3979114E	HURTADO VERDUGA KLEBER ADOLFO	NOTIFICA-EH1401-2007/2510
Documento: P101140107975	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2005/33961	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3979114E	HURTADO VERDUGA KLEBER ADOLFO	NOTIFICA-EH1401-2007/2511
Documento: P101140107984	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2005/33962	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29852732C	ACEDO HUERTAS DOLORES	NOTIFICA-EH1401-2007/786
Documento: P111140021682	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2006/1309	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30037503D	GALDEANO MARTIN DOLORES	NOTIFICA-EH1401-2007/1180
Documento: P101140108623	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2006/40158	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30037503D	GALDEANO MARTIN DOLORES	NOTIFICA-EH1401-2007/1181
Documento: P101140108641	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2006/40158	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30447150A	LUQUE LUQUE JUAN	NOTIFICA-EH1401-2007/1480
Documento: P111140022443	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2005/1560	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30447150A	LUQUE LUQUE JUAN	NOTIFICA-EH1401-2007/1619
Documento: P111140022626	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2005/2382	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: P111140022665	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2005/2382	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30447150A	LUQUE LUQUE JUAN	NOTIFICA-EH1401-2007/1624
Documento: P111140022495	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2005/2384	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30489049L	JURADO ARIZA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2007/998
Documento: P101140107801	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2006/39383	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30516424R	LUQUE LUQUE IGNACIO	NOTIFICA-EH1401-2007/1478
Documento: P111140022461	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2005/1560	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF Nombre **R.U.E.**
 A14740955 DESARROLLO INMOBILIARIO A. S. R. DE CORDOBA S NOTIFICA-EH1401-2007/1806
Documento: D11314001683 **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION
 6
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1401-2006/318 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Córdoba, 8 de mayo de 2007.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acuerdo de inspección Resolución propta. de liquidación 0092140010434.
 Obligado tributario: Figueras Juárez, José Cristobal.
 Domicilio fiscal: Avda. Barcelona, núm. 2-4B 23760-Jaén.
 NIF: 26017423-F.
 Concepto tributario: Transmisiones patrimonial onerosa.
 Período: 2003.
 Importe: 2.538.56 euros.

Acuerdo de inspección, Resolución a la propta. de liquidación 0092140010422.
 Obligado tributario: Figueras Juárez, José Cristobal.
 Domicilio fiscal: Avda. Barcelona, núm. 2-4-B.- 23760-Jaén.
 NIF: 260174231-F.
 Concepto tributario: Actos jurídicos documentados.
 Período: 2003.
 Importe: 1080,49 euros.

Córdoba, 10 de mayo de 2007.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados deta-

llados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Baeza, con domicilio en Baeza, Cr. de Jaén, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
26980906C	GARCIA GARRES CARMEN	NOTIFICA-EH2304-2007/2
Documento: 0102230221482		Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de BAEZA

Jaén, 2 de mayo de 2007.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A29442852	PROMOCIONES PEVA SA	NOTIFICA-EH2912-2007/475
Documento: P101290094595		Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/4448		Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
A78177904	HISPASILOC SA	NOTIFICA-EH2912-2007/474
Documento: P101290094796		Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/4540		Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
B92280130	OFICINA GLOBAL SL	NOTIFICA-EH2912-2007/541
Documento: P101290188912		Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/10043		Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
B92348983	CORMACTA 5 SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2912-2007/546
Documento: P101290190951		Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/10193		Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS
X0055438P	PEDERSEN ANNY NYGAARD	NOTIFICA-EH2912-2007/461
Documento: P101290191877		Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/3319		Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X0207640L	ALLAND GILLIAN MARY	NOTIFICA-EH2912-2007/462	X6129424Q	CARROLL TERENCE	NOTIFICA-EH2912-2007/505
Documento:	P101290078461	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290091016	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/9893	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/10716	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X0736875R	BATSTONE DAVID JOHN	NOTIFICA-EH2912-2007/524	X6203312M	STEVENS LEANNE CLAIRE	NOTIFICA-EH2912-2007/511
Documento:	P101290181081	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290077585	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/3991	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/8810	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X0944582H	CAVANAGH PAUL	NOTIFICA-EH2912-2007/486	X6287787R	STEVENS CHRISTOPHER JOHN	NOTIFICA-EH2912-2007/510
Documento:	P101290190574	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290077594	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/1874	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/8810	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X2200016C	RIVERA IRIGOIN ROBIN	NOTIFICA-EH2912-2007/515	X7530063R	CAVANAGH MARIE VERONICA	NOTIFICA-EH2912-2007/517
Documento:	P101290197373	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290190547	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/501281	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/1874	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X2246066R	ZADEL INGRID	NOTIFICA-EH2912-2007/499	25026502H	MORENO GUTIERREZ JOSE	NOTIFICA-EH2912-2007/479
Documento:	P101290097447	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290190662	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/11522	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/8464	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X2329710V	BATSTONE MAUREEN KATHLEEN	NOTIFICA-EH2912-2007/523	25659126G	RODRIGUEZ ALCANTARA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2007/468
Documento:	P101290181072	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290190705	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/3991	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/8241	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X2369571L	WHITAKER KELVIN KEITH	NOTIFICA-EH2912-2007/537	27380805H	PEÑA BARRANQUERO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2007/473
Documento:	P101290190644	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290190696	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/11656	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/8241	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X2371578W	ALALI MESAEO KH H A	NOTIFICA-EH2912-2007/538	27386646V	TROYANO MIMOSO JESUS	NOTIFICA-EH2912-2007/485
Documento:	P101290176626	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290189052	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/5401	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/10105	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X3596865X	RYAN NOEL THOMAS	NOTIFICA-EH2912-2007/455	27389543Q	GUTIERREZ DEL CASTILLO MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2912-2007/484
Documento:	P101290196953	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290174106	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/7716	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/500149	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
X3661213G	TRIJSSENAAR BARTHOLOMEUS JOHANNES	NOTIFICA-EH2912-2007/509	Documento:	P101290174081	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101290097395	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/500149	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/11522	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	27395308P	MARQUEZ LOPEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH2912-2007/492
X3781012L	ZAFRI JAMAL	NOTIFICA-EH2912-2007/497	Documento:	P101290073875	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101290188754	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/3972	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/8159	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	46878970W	HERRERO ALIJA JESUS	NOTIFICA-EH2912-2007/504
X3984826F	MOORE MICHAEL	NOTIFICA-EH2912-2007/502	Documento:	P101290231917	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101290161926	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/9493	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/7988	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	74765672D	MARQUEZ GAMBERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2007/471
X4949688L	JENKINS LAURA CARMEL	NOTIFICA-EH2912-2007/513	Documento:	P101290073866	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
Documento:	P101290188937	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/3972	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/10045	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	74935331C	FERNANDEZ MARQUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2007/544
Documento:	P101290197251	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290197251	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/500457	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/500457	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.
75671353L	MONTES AREVALO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2007/472
Documento: P101290181395	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/873	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
78975722R	ARENAS JIMENEZ ADRIANO	NOTIFICA-EH2912-2007/539
Documento: P101290197276	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/500457	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
79011612B	MARQUEZ LOPEZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH2912-2007/533
Documento: P101290073893	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/3972	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
79017730B	TOMLINSON LOPEZ KELLY ALICIA	NOTIFICA-EH2912-2007/534
Documento: P101290231357	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7688	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
79018092M	SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO J	NOTIFICA-EH2912-2007/493
Documento: P101290182192	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/12058	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A29144730	OLMAR INMOBILIARIA SA	NOTIFICA-EH2912-2007/458
Documento: 0162290076346	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2006/13	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290076322	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2006/13	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290076333	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2006/13	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290076351	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2006/13	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
A29352317	CENTRO COMERCIAL TILBURY SA	NOTIFICA-EH2912-2007/459
Documento: 0162290125230	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290125225	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
A29386422	PROYECTOS Y FINCAS, SA	NOTIFICA-EH2912-2007/460
Documento: 0102290541830	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
A82978156	SEA FLOWER MIRAFLORES SA	NOTIFICA-EH2912-2007/501
Documento: 0162290116135	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290116146	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B29798535	P V G C GESTION SL	NOTIFICA-EH2912-2007/494
Documento: 0102290612526	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/5002	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
B60642279	M.T.QUALITY PRODUCTS, SL	NOTIFICA-EH2912-2007/495
Documento: 0162290121331	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290121325	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92009752	PROYECT BAFO SL	NOTIFICA-EH2912-2007/535
Documento: 0102290508065	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/9684	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92094143	CONFUENSOL SL	NOTIFICA-EH2912-2007/452
Documento: 0162290113114	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290113105	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290113122	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92289644	INVERPLOT SL	NOTIFICA-EH2912-2007/457
Documento: 0162290121521	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92360387	PROMOCIONES POLO 2002 SL	NOTIFICA-EH2912-2007/496
Documento: 0162290115933	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290115924	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X0503695H	SOLOMON ANNE CHRISTINE MARY	NOTIFICA-EH2912-2007/489
Documento: 0112290062583	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2005/104	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X0863997W	FUTTERER MARKUS	NOTIFICA-EH2912-2007/463
Documento: 0162290116225	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X1243450R	GUNN ELIZABETH MARY	NOTIFICA-EH2912-2007/488
Documento: 0162290100816	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X1797761N	WHITWELL ROBERT DAVID	NOTIFICA-EH2912-2007/490
Documento: 0102290400235	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/6988	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2139382Z	MAAS EDDY	NOTIFICA-EH2912-2007/487
Documento: 0162290115606	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2411367R	SWINTON BLAND LAURENCE STUART	NOTIFICA-EH2912-2007/525
Documento: 0102290519093	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/500209	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X2449506Y	GARRETT BUDD JOHN	NOTIFICA-EH2912-2007/531	X7261126A	HUGHES DAVID RONALD	NOTIFICA-EH2912-2007/514
Documento: 0162290121974	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0102290510812	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/12832	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X2870120L	HELGESSION ILONA	NOTIFICA-EH2912-2007/500	X7597046P	STEINICKE THOR	NOTIFICA-EH2912-2007/519
Documento: 0162290123322	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0112290076875	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2006/77	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X3319344F	HUGHES KEITH ANDREW	NOTIFICA-EH2912-2007/543	X7597061T	STEINICKE ANN LOUISE	NOTIFICA-EH2912-2007/518
Documento: 0162290100825	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0112290076866	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2006/77	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X3618734Y	KEATS ALAN RAYMOND	NOTIFICA-EH2912-2007/540	X7597075Z	STEINICKE SUNE MICHAEL	NOTIFICA-EH2912-2007/522
Documento: 0162290121983	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0112290076883	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2006/77	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X3979093R	AHERN STEPHEN	NOTIFICA-EH2912-2007/498	09649080M	GONZALEZ GARCIA VICTORINA	NOTIFICA-EH2912-2007/482
Documento: 0162290123346	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0112290077253	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2006/101	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X5932813D	EVANS MICHAEL RICHARD	NOTIFICA-EH2912-2007/503	13604260J	HOZ HERGUEDAS PEDRO PABLO	NOTIFICA-EH2912-2007/464
Documento: 0102290411984	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290507871	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7057	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7080	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X6020470J	TEASDALE PAUL WILLIAM	NOTIFICA-EH2912-2007/507	23802314M	PAVON CALLEJON YOLANDA	NOTIFICA-EH2912-2007/451
Documento: 0102290508725	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290582646	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/3260	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/2405	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X6270697T	OLLIVER KAREN	NOTIFICA-EH2912-2007/506	24768245M	CALVILLO FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2007/465
Documento: 0102290439912	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0162290038971	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/11275	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2005/33	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X6284327Z	CHANDLER RAYMOND GEORGE	NOTIFICA-EH2912-2007/526	24820433Y	LEBRON JIMENEZ TRINIDAD	NOTIFICA-EH2912-2007/466
Documento: 0162290113546	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0102290511774	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/4532	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X6557789Y	OLD ANTHONY	NOTIFICA-EH2912-2007/516	24884777L	RUANO SANCHEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2007/467
Documento: 0102290500345	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290242831	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/133	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X6732168E	BASTIANPILLAI DAMAYANTHA MALATHI	NOTIFICA-EH2912-2007/508	27375441J	TOVAR CABELLO ANA	NOTIFICA-EH2912-2007/481
Documento: 0102290564905	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0122290012535	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/501546	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X6999453R	JESPERSEN JESPER DYRE	NOTIFICA-EH2912-2007/520	27377967D	PEINADO JAIME ISABEL DE LA PEÑA	NOTIFICA-EH2912-2007/483
Documento: 0112290076846	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		Documento: 0122290023645	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2006/77	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2006/80	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X6999457M	JESPERSEN HELEN HARTMANN	NOTIFICA-EH2912-2007/521	27386190K	JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2912-2007/480
Documento: 0112290076855	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		Documento: 0112290076472	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2006/77	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2005/121	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X7081460J	COX PAUL JOHN	NOTIFICA-EH2912-2007/512	27387217J	FISCHER ISELI TOMAS MIGUEL	NOTIFICA-EH2912-2007/469
Documento: 0162290113083	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0162290074331	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento: 0102290338911	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102290319421	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
27394698L MUÑOZ MORALES JOSE ANTONIO		NOTIFICA-EH2912-2007/491
Documento: 0102290612450	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102290612643	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
31235988X NOVAL RUANO MIGUEL		NOTIFICA-EH2912-2007/470
Documento: 0162290121536	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
31694378X RAMIREZ CHAVEZ RICARDO JAVIER		NOTIFICA-EH2912-2007/529
Documento: 0102290421850	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/10312	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
32033429H RUIZ SANTIAGO JOSE		NOTIFICA-EH2912-2007/547
Documento: 0102290386046	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7157	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
33381744G PEREZ OÑA MIGUEL ANGEL		NOTIFICA-EH2912-2007/478
Documento: 0102290513610	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7309	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
51083411C HERMANA CASTILLO EVA CRISTINA		NOTIFICA-EH2912-2007/536
Documento: 0102290524183	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/752	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
52475575V SERRANO GADEA DAVID		NOTIFICA-EH2912-2007/528
Documento: 0102290613346	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/5059	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
74876356V PEREA GOMEZ JESUS		NOTIFICA-EH2912-2007/456
Documento: 0102290587941	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/2266	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
/53/846/S CORTES GOMEZ FRANCISCO		NOTIFICA-EH2912-2007/476
Documento: 0102290526801	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5113	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
75673802F BAREA PEREZ MANUEL		NOTIFICA-EH2912-2007/471
Documento: 0102290511765	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/4532	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
78973529Q FERNANDEZ MORALES ISABEL MARIA		NOTIFICA-EH2912-2007/545
Documento: 0102290527134	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5507	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
78973925K GARCIA DIAZ ALEJANDRO		NOTIFICA-EH2912-2007/532
Documento: 0102290527156	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5507	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
79016663W HERRERO LACUNZA LEYRE		NOTIFICA-EH2912-2007/542
Documento: 0102290412061	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/9573	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
79016664A HERRERO LACUNZA ASIER		NOTIFICA-EH2912-2007/530
Documento: 0102290412086	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/9573	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
79024770J HERNANDEZ RIERO MARIA FLORENCIA		NOTIFICA-EH2912-2007/454
Documento: 0102290612554	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102290612634	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
79031725E MORALES PAEZ MARIA VICTORIA		NOTIFICA-EH2912-2007/521
Documento: 0162290118843	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290118852	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
X4749241V HERRIOTT MALCOM		NOTIFICA-EH2912-2007/496
Documento: 0372290005771	Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2006/107	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	

Málaga, 16 de abril de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 18 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Ronda, con domicilio en Ronda, C/ Molino, 37, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B60885563 VILUMARA VEINTISIETE, SL		NOTIFICA-EH2913-2007/27
Documento: P101290139282	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2005/3752	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
B92334952 VIGESIMO PRIMO,S.L.		NOTIFICA-EH2913-2007/37
Documento: P161290022672	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	

NIF	Nombre	R.U.E.
X1255494Q	LAWRENCE STEPHEN JOHN	NOTIFICA-EH2913-2007/25
Documento: P101290231463 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/1316 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
X2392719Y	DOUGLAS ALAN MELVILLE	NOTIFICA-EH2913-2007/30
Documento: P101290238013 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/2021 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
X2778765C	MATTAR JOSE DANIEL	NOTIFICA-EH2913-2007/26
Documento: P101290138747 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2005/3705 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
X3379239X	MITCHAN PETER GEORGE	NOTIFICA-EH2913-2007/33
Documento: P101290223203 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/580 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
X4652801Q	BOWHILL JANE SUZANNE	NOTIFICA-EH2913-2007/23
Documento: P101290237885 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/2766 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
X4876762A	MALLOL GEMMA	NOTIFICA-EH2913-2007/24
Documento: P101290221042 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/321 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
X4878290J	GRAEPEL, WALTRAUT ALIDA ELISABETH	NOTIFICA-EH2913-2007/28
Documento: P101290214006 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2005/5620 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
05170901H	SERRANO HERRERA SANTIAGO	NOTIFICA-EH2913-2007/14
Documento: P101290234762 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/1572 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
23194977Y	ARTERO MARTINEZ DIEGO	NOTIFICA-EH2913-2007/1
Documento: P101290243643 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/1974 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
24738024Y	SUAREZ DE PUGA BERMEJO SANTIAGO	NOTIFICA-EH2913-2007/2
Documento: P101290224584 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/912 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
Documento: P101290224707 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/928 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
25502630T	BLANCO MACIAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2913-2007/17
Documento: P101290219082 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/16 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
25527037G	CALVENTE CHICON ALONSO	NOTIFICA-EH2913-2007/22
Documento: P101290251686 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2005/5322 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
25535244T	JIMENEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2913-2007/3
Documento: P101290134617 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2005/2195 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
25538427D	OROZCO BLANCO FERNANDO	NOTIFICA-EH2913-2007/4
Documento: P101290210865 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2005/5396 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
Documento: P101290210892 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2005/5396 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		

NIF	Nombre	R.U.E.
25542765T	DOMINGUEZ MORENO RAFAEL DE JESUS	NOTIFICA-EH2913-2007/5
Documento: P101290251447 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2005/3625 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
25548479X	DOMINGUEZ ANDRADES RAFAEL	NOTIFICA-EH2913-2007/6
Documento: P101290244806 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/2179 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
25552164S	CARRASCO SANCHEZ ALBERTO	NOTIFICA-EH2913-2007/29
Documento: P101290244763 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/2177 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
25556078L	VAZQUEZ GIL JOSE	NOTIFICA-EH2913-2007/7
Documento: P161290023153 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
25565388Z	MARTELL MILLAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2913-2007/8
Documento: P161290020983 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
25565872S	MUÑOZ BOCANEGRA ATANASIO	NOTIFICA-EH2913-2007/9
Documento: P101290251352 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2005/3606 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
25566620G	ROPERO RUIZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2913-2007/10
Documento: P101290247606 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/2772 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
25571651K	GIL CANTOS MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2913-2007/18
Documento: P101290244842 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/2197 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
25572663K	GARCIA ROMERO ANA MARIA	NOTIFICA-EH2913-2007/16
Documento: P101290236101 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/2109 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
25579497R	ORTEGA RUBIO JULIO CONSTANTINO	NOTIFICA-EH2913-2007/15
Documento: P101290213866 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2005/5590 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
25583121Z	GUERRERO CABRERA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2913-2007/31
Documento: P101290149064 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2005/4663 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
25592482Z	SEPULVEDA RIO ROSARIO-JERONIMA	NOTIFICA-EH2913-2007/20
Documento: P101290144164 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2005/4239 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
25593997B	PEREZ GOMEZ MARIA PAZ	NOTIFICA-EH2913-2007/19
Documento: P101290232574 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/1398 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
27346936M	MARTIN PRIETO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2913-2007/21
Documento: P101290234963 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/1584 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		
37310849L	MARRUGAT PEREZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2913-2007/36
Documento: P101290244106 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/2009 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA		

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 44584972R HERNANDEZ GARCIA MARIA VICTORIA NOTIFICA-EH2913-2007/35
Documento: P101290230526 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/1293 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

45022259N ROMERO BECERRA FRANCISCO NOTIFICA-EH2913-2007/11
Documento: P101290235952 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/1964 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

51439371D TRUJILLO MULERO MARIA NOTIFICA-EH2913-2007/12
Documento: P101290243555 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/1967 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

74790202K GONZALEZ MEDINILLA BLAS NOTIFICA-EH2913-2007/13
Documento: P101290229415 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/1274 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

74926822K FRAILE LOPEZ JUAN AGUSTIN NOTIFICA-EH2913-2007/34
Documento: P101290231865 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/1322 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

74931719L DIAZ LOPEZ ANTONIO NOTIFICA-EH2913-2007/32
Documento: P101290244142 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2006/2027 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 25527037G CALVENTE CHICON ALONSO NOTIFICA-EH2913-2007/22
Documento: 0102290612225 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2005/5322 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

Málaga, 18 de abril de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 18 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern s/n. Ed. Astigi I, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B18555359 AREVALO COTS 2.000 SL NOTIFICA-EH2909-2007/121
Documento: P101290254125 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/2805 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

B23228323 MARMOLES PEDRO SL NOTIFICA-EH2909-2007/126
Documento: P101290258912 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/4114 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B92037522 MÁLAGA INV INM GARPE SL NOTIFICA-EH2909-2007/208
Documento: P101290250503 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/3583 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

B92539162 DON JAIME HAMBURGUESERIA SL NOTIFICA-EH2909-2007/182
Documento: P101290230666 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/2467 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

B92644871 INSURE MARKETING SERVICES, SL NOTIFICA-EH2909-2007/189
Documento: P101290249681 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/886 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X0827632T SIMBURGER RENATA LAILA NOTIFICA-EH2909-2007/156
Documento: P101290242995 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/505 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1019932C WEBSTER KATHLEEN AUDREY NOTIFICA-EH2909-2007/210
Documento: P101290232793 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/9199 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1040095N ESPOSITO GIUSEPPE NOTIFICA-EH2909-2007/197
Documento: P101290250372 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/1586 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1046335L THOMPSON BERTHA NOTIFICA-EH2909-2007/157
Documento: P101290224944 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/5726 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1049465K THOMSON KENNETH NOTIFICA-EH2909-2007/155
Documento: P101290224917 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/5726 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1166689Z DOBIE WALTER NOTIFICA-EH2909-2007/152
Documento: P101290240247 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/476 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

Documento: P101290240852 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/478 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1166716H DOBIE JEAN FLORENCE NOTIFICA-EH2909-2007/158
Documento: P101290240301 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/476 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

Documento: P101290240931 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/478 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X2063042B BALBAN ERNEST NOTIFICA-EH2909-2007/122
Documento: P111290035051 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2909-2006/177 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X2228403W KRIEF ALAIN MAURICE NOTIFICA-EH2909-2007/161
Documento: P101290245901 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/531 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X2487829B FICH KATHLEAN NOTIFICA-EH2909-2007/202
Documento: P101290222153 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/9610 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X2487830N FITZGERALD VICTOR DAVID NOTIFICA-EH2909-2007/207
Documento: P101290221986 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/9610 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.
X2831585D	ARES RODRIGUEZ ABEL	NOTIFICA-EH2909-2007/123
Documento: P101290246005 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/144 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X3211004C	CHASING BERNAL PEDRO PABLO	NOTIFICA-EH2909-2007/214
Documento: P101290233247 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/500906 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X3550437L	ZIPEL INBAL RONIT	NOTIFICA-EH2909-2007/215
Documento: P101290243975 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X3613182C	GHEVENDIAN MANOOSH	NOTIFICA-EH2909-2007/213
Documento: P101290239242 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/372 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X3613191Y	MASIS GHEVONDIAN	NOTIFICA-EH2909-2007/167
Documento: P101290239224 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/372 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X3880128M	THOMPSON KEVIN JOHN	NOTIFICA-EH2909-2007/170
Documento: P101290225181 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/5726 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X4165305M	DOBIE PETER	NOTIFICA-EH2909-2007/176
Documento: P101290240886 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/478 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
Documento: P101290240292 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/476 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X4271045Z	FANTINI CLAUDIO ANDRES	NOTIFICA-EH2909-2007/172
Documento: P101290247396 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/729 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X4573256M	DOBIE STEPHEN	NOTIFICA-EH2909-2007/177
Documento: P101290240965 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/478 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
Documento: P101290240344 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/476 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X4685655A	ALCOBENDAS ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2909-2007/168
Documento: P101290247466 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/770 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X5021377V	FLEMING MARION SYLVIA	NOTIFICA-EH2909-2007/190
Documento: P101290225005 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/5726 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X5665898D	SADEGHI NAZ	NOTIFICA-EH2909-2007/196
Documento: P101290239267 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/373 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X5673247K	SCHMIDLIN GUY JACQUES GEORGES	NOTIFICA-EH2909-2007/180
Documento: P101290252725 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/2474 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		

NIF	Nombre	R.U.E.
X5742076B	BAHMAN ABDULAH E A	NOTIFICA-EH2909-2007/183
Documento: P101290251115 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/1963 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X5753321D	BIRLEY RICHARD JOHN	NOTIFICA-EH2909-2007/185
Documento: P101290252813 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/860 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
Documento: P101290246303 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/623 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
Documento: P101290245734 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/621 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X5778414D	ISHAQ MOHAMMED	NOTIFICA-EH2909-2007/187
Documento: P101290256995 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/3813 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X5919167W	HIGGINS KATHRYN	NOTIFICA-EH2909-2007/192
Documento: P101290223517 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/7544 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X5919171Y	HIGGINS JAMES ALFRED	NOTIFICA-EH2909-2007/191
Documento: P101290223483 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/7544 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X7079498Y	DOUGLAS ANGELA LYNN	NOTIFICA-EH2909-2007/203
Documento: P101290225671 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/5726 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X7146153F	BIRLEY ADELE LISA	NOTIFICA-EH2909-2007/204
Documento: P101290252822 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/860 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
Documento: P101290245752 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/621 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
Documento: P101290246364 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/623 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X7311914F	HIRLEY DANNY PAUL	NOTIFICA-EH2909-2007/205
Documento: P101290252847 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/860 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X7352246C	JIMENEZ GIPMANS DANIEL	NOTIFICA-EH2909-2007/193
Documento: P101290240213 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/487 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
Documento: P101290240186 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/481 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X7386182P	HUSAIN AHMED MAHMOOD MOHAMED	NOTIFICA-EH2909-2007/194
Documento: P101290243293 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/610 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
X7400963T	DOHERTY MICHAEL	NOTIFICA-EH2909-2007/195
Documento: P101290247974 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/962 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		
02915700J	HERRERO GUICHARD, YVAN ALFONSO	NOTIFICA-EH2909-2007/184
Documento: P101290237754 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/136 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA		

NIF	Nombre	R.U.E.
08920997X	GARIN GARCIA OSCAR FCO	NOTIFICA-EH2909-2007/150
Documento: P101290240003 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/436 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
09379017P	CASTRO GONZALEZ MARTA MARIA	NOTIFICA-EH2909-2007/188
Documento: P101290247387 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/729 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
11826459C	LERENA JIMENEZ ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH2909-2007/179
Documento: P101290219721 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/9538 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
24634024N	HERINZ SAENZ CARMEN	NOTIFICA-EH2909-2007/127
Documento: P101290250302 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/1805 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
Documento: P101290250275 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/1805 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
24764645Q	MARTIN RUIZ MARIA ANUNCIACION	NOTIFICA-EH2909-2007/128
Documento: P101290226956 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/9114 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
24769853A	GARCIA CORTES JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2909-2007/129
Documento: P101290249925 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/1545 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
24789841G	JIMENEZ MARQUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2909-2007/130
Documento: P101290250424 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/1617 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
25055603R	VILLALOBOS LORIGUILLO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2909-2007/131
Documento: P101290253976 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/2790 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
25108306B	BUJALANCE CASTILLA ALBERTO	NOTIFICA-EH2909-2007/154
Documento: P101290249812 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/1433 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
25601764G	RENDON ALVAREZ JUAN DIEGO	NOTIFICA-EH2909-2007/174
Documento: P101290257372 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/3873 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
Documento: P101290257327 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/3873 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
25646655E	CUEVAS MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH2909-2007/141
Documento: P101290243747 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/709 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
25654795C	HERIZ SAENZ MARIA	NOTIFICA-EH2909-2007/132
Documento: P101290250336 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/1805 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
25692252X	MORALES DIAZ MARIO	NOTIFICA-EH2909-2007/140
Documento: P101290237851 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/186 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
25700842K	GALINDO MUÑOZ M ROSA	NOTIFICA-EH2909-2007/133
Documento: P111290036415 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2909-2007/5 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		

NIF	Nombre	R.U.E.
25726268D	GUIJARRO COLOMINAS RAQUEL	NOTIFICA-EH2909-2007/163
Documento: P101290247091 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/1919 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
25885859A	SANTANA DIAZ ANGELA	NOTIFICA-EH2909-2007/143
Documento: P101290255841 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/3257 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
25936500K	RUIZ BURGOS MANUEL	NOTIFICA-EH2909-2007/125
Documento: P101290259567 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/4146 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
27379100S	GOMEZ CORTES ROMAN	NOTIFICA-EH2909-2007/134
Documento: P101290251991 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/2117 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
27383006B	DUARTE BENITEZ CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2909-2007/144
Documento: P101290219703 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/9538 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
27385420X	SANCHEZ HERNANDEZ OSCAR DAVID	NOTIFICA-EH2909-2007/146
Documento: P101290250494 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/7416 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
27388963B	JAVIER GOMEZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH2909-2007/147
Documento: P101290228566 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/2327 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
27394086M	ESPAÑA GARCIA OSCAR	NOTIFICA-EH2909-2007/142
Documento: P101290245271 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/1800 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
30448576A	GALINDO BLANCO PILAR	NOTIFICA-EH2909-2007/118
Documento: P101290255945 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/3666 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
30509592T	SANCHEZ TORTOSA FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2909-2007/119
Documento: P101290255254 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/3404 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
30520580V	MOREDA MORENO MARIA ELISA	NOTIFICA-EH2909-2007/120
Documento: P101290229266 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/2204 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
30958864J	ROMERO GONZALEZ DAVID	NOTIFICA-EH2909-2007/216
Documento: P101290229345 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/2375 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
31148861F	GARCIA ROMERO MANUEL	NOTIFICA-EH2909-2007/135
Documento: P101290241062 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/9879 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
50601494E	CARRILLO RAMIREZ NURIA	NOTIFICA-EH2909-2007/178
Documento: P101290244422 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/1978 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		
50699616A	MORA CAÑADAS LUCRECIA	NOTIFICA-EH2909-2007/151
Documento: P121290011293 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2909-2005/56 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		

NIF	Nombre	R.U.E.
52373974F	ALONSO ÁLVAREZ, JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2909-2007/186
Documento:	P101290240091	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/445	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
53695793Q	PAREZ GARCIA RAFAEL	NOTIFICA-EH2909-2007/159
Documento:	P101290266217	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/500984	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
74778032H	PAVON CELADA SALVADOR	NOTIFICA-EH2909-2007/136
Documento:	P101290251964	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/2101	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
74798843Z	ESPAÑA SANCHEZ MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2909-2007/137
Documento:	P101290252341	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/2322	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

75671353L	MONTES AREVALO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2909-2007/138
Documento:	P101290236923	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
79016926Z	CODINA ALARCON SAMUEL	NOTIFICA-EH2909-2007/124
Documento:	P101290248525	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/1008	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

79017171G	ORTUÑO MORALES SANDRA	NOTIFICA-EH2909-2007/206
Documento:	P101290248577	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2006/1008	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B29609468	MIJAS SOL SL	NOTIFICA-EH2909-2007/153
Documento:	0102290497191	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
B83249961	SUNCOAST SYSTEMS SL	NOTIFICA-EH2909-2007/166
Documento:	0102290498513	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
Documento:	0102290498495	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
B83314757	ARCO SUR PROYECTOS INMOBILIARIOS, SL	NOTIFICA-EH2909-2007/169
Documento:	0102290528796	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
Documento:	0102290528783	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92039148	DIREKT BAU SL	NOTIFICA-EH2909-2007/209
Documento:	0102290528664	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92127448	PECRISMA SL	NOTIFICA-EH2909-2007/211
Documento:	0102290503482	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
Documento:	0102290503500	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92204908	REMUSOL SL	NOTIFICA-EH2909-2007/212
Documento:	0102290498051	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.
B92352228	TER HIPOTECARIO SL	NOTIFICA-EH2909-2007/165
Documento:	0102290468936	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92433200	LINDAS BAR SL	NOTIFICA-EH2909-2007/171
Documento:	0102290469746	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
X0735070J	RAMME MONICA BRIGITA	NOTIFICA-EH2909-2007/164
Documento:	0102290497946	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2808403B	BAKALI, RACHID	NOTIFICA-EH2909-2007/173
Documento:	0102290469715	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3104482B	HANCOCK JOHN BRIAN	NOTIFICA-EH2909-2007/198
Documento:	0102290470420	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
X5372358H	HALL PATRICIA ANNE	NOTIFICA-EH2909-2007/201
Documento:	0102290505001	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
X5372367G	HALL DEREK	NOTIFICA-EH2909-2007/200
Documento:	0102290504931	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
X5381216K	SWEENEY PAUL BRIAN	NOTIFICA-EH2909-2007/175
Documento:	0102290486285	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
X5744684C	HALL REBECCA JENNY VICTORIA	NOTIFICA-EH2909-2007/199
Documento:	0102290504913	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
X5763679V	DRIVER MALVINA AMALIA	NOTIFICA-EH2909-2007/181
Documento:	0102290499276	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
25673824M	PEREZ DIAZ DAVID JESUS	NOTIFICA-EH2909-2007/148
Documento:	0102290486182	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
27347271H	GONZALEZ TROYANO VANESSA	NOTIFICA-EH2909-2007/160
Documento:	0102290478320	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
Documento:	0102290478343	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
27389138W	SALAZAR MATEO SERGIO	NOTIFICA-EH2909-2007/145
Documento:	0102290469645	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA
29939344Z	MORENO GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2909-2007/139
Documento:	0102290566026	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2909-2005/1382	Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.
33377291J	PRIETO SANCHEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH2909-2007/149
Documento: 0102290576116 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2005/9543 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
X1837298N	NEWMAN MELVYN LIGHT	NOTIFICA-EH2909-2007/162
Documento: 0372290007686 Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2909-2006/184 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA		

Málaga, 18 de abril de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 20 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo,34-36. Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003)

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A29061819	ALMENDRAS SANTAMARIA SA	NOTIFICA-EH2915-2007/310
Documento: 0291290219062 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2007/9 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

B92235340	DECOINTERIOR AXARQUIA, SL	NOTIFICA-EH2915-2007/328
Documento: 0291290219044 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2007/8 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

B92399534	CARRETILLAS Y DUMPER REYES, SL	NOTIFICA-EH2915-2007/323
Documento: 0291290219026 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2007/7 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

X0664638F	KLEIN ROSEN JOAN	NOTIFICA-EH2915-2007/327
Documento: P101290277952 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/10001 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

X4688995P	PIETERS ERIC MARCEL	NOTIFICA-EH2915-2007/322
Documento: P161290023187 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/1989 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

X7614395S	BABA GERARD ALAIN ROLAND STEEVE	NOTIFICA-EH2915-2007/326
Documento: P101290251815 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/10045 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

24823707Z	PEREA JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH2915-2007/318
Documento: P101290258316 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/12040 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

NIF	Nombre	R.U.E.
24888673M	RUIZ HIERRO JOSE	NOTIFICA-EH2915-2007/311
Documento: P101290262586 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/13810 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

24897879B	GALAN ESCAÑO RAFAEL	NOTIFICA-EH2915-2007/312
Documento: P161290023092 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/5414 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

52578580M	MARTIN CRIADO CARLOS	NOTIFICA-EH2915-2007/317
Documento: P101290277462 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/5841 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

53151196J	SALVATIERRA FERNANDEZ SUSANA	NOTIFICA-EH2915-2007/329
Documento: P101290259901 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/10703 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

53152576J	MORENO NAVAS MARIA INMACULADA	NOTIFICA-EH2915-2007/309
Documento: P101290264171 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/2330 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

74764513T	GUTIERREZ TORRES ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2007/313
Documento: P101290265553 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/3286 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

74764617N	GONZALEZ ALES ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2007/315
Documento: P101290265054 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/2446 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

77472204Q	ESPAÑA VIGO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2007/320
Documento: P101290277715 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/6327 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B29818218	VIÑUELA RURAL, SL	NOTIFICA-EH2915-2007/321
Documento: 0102290600455 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/11224 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

X1775704N	WILLERS SILVIA HILDE	NOTIFICA-EH2915-2007/319
Documento: 0102290506226 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/6410 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

X3051523K	ELSBORG INGER	NOTIFICA-EH2915-2007/324
Documento: 0102290514176 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/5248 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

X5639886X	CRUSH EDWARD ALAN	NOTIFICA-EH2915-2007/325
Documento: 0102290490436 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/4161 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

52587407T	ESCALONA CORTES ENCARNACION	NOTIFICA-EH2915-2007/316
Documento: 0102290609235 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2915-2005/686 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

74816803B	DIAZ SERRATO FELIX	NOTIFICA-EH2915-2007/314
Documento: 0102290468786 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2005/8408 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

Málaga, 20 de abril de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 24 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B92630029	PAGO LOS MORALES SL	NOTIFICA-EH2912-2007/144
Documento: P101290183696	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/12970	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: P101290183687	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/12970	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92760750	KEEBLE TRADE AND BUSINESS SL -EN CONSTITUCIO	NOTIFICA-EH2912-2007/174
Documento: P101290161016	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/5253	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X0402189B	SIGURDSSON MINU RENE	NOTIFICA-EH2912-2007/149
Documento: P101290175926	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/15049	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X0670647J	BASSILLOS ADEL GEORGES	NOTIFICA-EH2912-2007/92
Documento: P101290167763	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/4918	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X0670654C	BASSILIOS PATRICIA	NOTIFICA-EH2912-2007/118
Documento: P101290167754	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/4918	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X0846011W	DOODY JOHN PAUL	NOTIFICA-EH2912-2007/95
Documento: P101290162041	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/1777	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X1068938J	JONES DEREK PERCY	NOTIFICA-EH2912-2007/94
Documento: P101290206552	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/9376	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X1068951A	JONES SHEILA ANN	NOTIFICA-EH2912-2007/182
Documento: P101290206543	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/9376	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X1656679M	NELSON JOSEPH	NOTIFICA-EH2912-2007/155
Documento: P101290159302	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5924	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
X2444640Q	MOJABI SHIRIN	NOTIFICA-EH2912-2007/180
Documento: P101290182944	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/2987	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2450554L	SOUZA DE PAULA JAQUELINE	NOTIFICA-EH2912-2007/136
Documento: P101290178577	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/502156	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2469711V	DALE MAXFIELD	NOTIFICA-EH2912-2007/165
Documento: P101290167657	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/1608	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2593196S	SELEZNEVA, NATALIA NIKOLAEVA	NOTIFICA-EH2912-2007/142
Documento: P101290176285	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/4078	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2813125H	VAN DE VLIERT LEVHI SUSANNA	NOTIFICA-EH2912-2007/146
Documento: P101290091061	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/10722	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2853770E	TARSEY JOHN	NOTIFICA-EH2912-2007/141
Documento: P101290160352	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7386	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3186479J	GREENYER BRIDGET	NOTIFICA-EH2912-2007/133
Documento: P101290177816	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7710	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3186485L	SIMCOX ADRIAN	NOTIFICA-EH2912-2007/134
Documento: P101290177825	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7710	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3191614L	RUDKIN JOAN MARGARET	NOTIFICA-EH2912-2007/88
Documento: P101290183985	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/13657	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3438795L	BRENNAN PATRICIA ANNE	NOTIFICA-EH2912-2007/162
Documento: P101290160325	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/6990	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4492953H	EVANS LOIS	NOTIFICA-EH2912-2007/138
Documento: P101290160404	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7375	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4886235T	MULLER KIM MICHAEL	NOTIFICA-EH2912-2007/143
Documento: P101290176592	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5382	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5234141P	WEBB MICHAEL GEORGE	NOTIFICA-EH2912-2007/139
Documento: P101290177721	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7570	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5243061G	SCOTT ALISTAIR	NOTIFICA-EH2912-2007/129
Documento: P101290102024	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/11579	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X5935571F	DREA MICHAEL FRANCIS	NOTIFICA-EH2912-2007/140	X7467384C	DANKERT KIRSTEN BRITA	NOTIFICA-EH2912-2007/168
Documento: P101290177746	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290167815	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7622	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/1655	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6110781A	BUTCHER WENDY	NOTIFICA-EH2912-2007/145	X7500305M	DEWEVRE DIDIER LUC PHILIPPE	NOTIFICA-EH2912-2007/168
Documento: P101290101866	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290164053	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/11547	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/2230	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6141021K	COLQUHOUN ELEANOR ANNETTA	NOTIFICA-EH2912-2007/173	X7505564C	LENEVEU ALAIN JACQUES PIERRE	NOTIFICA-EH2912-2007/171
Documento: P101290160316	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290183136	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7386	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/2347	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6226528Z	TARMEY PATRICIA	NOTIFICA-EH2912-2007/172	X7519642E	OLSEN KNUT AGE	NOTIFICA-EH2912-2007/169
Documento: P101290163721	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290164087	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/2078	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/2228	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6226544F	TARMEY WAYNE TREVOR	NOTIFICA-EH2912-2007/170	X7549875X	AZARIAN KEYHAN	NOTIFICA-EH2912-2007/177
Documento: P101290163737	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290167693	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/2078	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/4886	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6496403F	CONWAY PATRICK JAMES	NOTIFICA-EH2912-2007/148	X7699410E	BOHN CARL PETER SEHESTEDT	NOTIFICA-EH2912-2007/116
Documento: P101290177694	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290161323	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7508	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/5247	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6593881B	BURNS TRACY	NOTIFICA-EH2912-2007/160	13306300H	GONZALEZ APARICIO ROBERTO JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2007/135
Documento: P101290176872	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290167264	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/6251	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/500260	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6609556T	BROADHURST DAVID RONALD	NOTIFICA-EH2912-2007/147	14164346A	ACHA LOPEZ ANDRES	NOTIFICA-EH2912-2007/114
Documento: P101290150823	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290177676	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/4991	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7477	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6950891S	WILLCOCKS STEPHEN PETER	NOTIFICA-EH2912-2007/150	21473881T	VARELLA FERRER JUAN MARIA	NOTIFICA-EH2912-2007/127
Documento: P101290076894	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290161786	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/8166	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7959	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6962308R	ROSS GORDON JOSEPH	NOTIFICA-EH2912-2007/151	23773048H	FERNANDEZ SANTIAGO MARIA	NOTIFICA-EH2912-2007/119
Documento: P101290177432	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290181623	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/6542	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/774	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6962332W	ROSS EDNA LOUISE	NOTIFICA-EH2912-2007/152	24675434E	SANTIAGO TORRES MARIA	NOTIFICA-EH2912-2007/97
Documento: P101290177466	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290181614	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/6542	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/774	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7000808E	HUSSEIN ALAA MOHAMED JAAFAR	NOTIFICA-EH2912-2007/175	24846493F	CASTILLO NARVAEZ EDUARDO	NOTIFICA-EH2912-2007/99
Documento: P101290154262	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290177755	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/501196	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7635	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7071852L	MULRYAN DANNY	NOTIFICA-EH2912-2007/158	25006207D	SANTIAGO TORRES RAFAEL CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2912-2007/116
Documento: P101290168165	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290181641	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/8610	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/774	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7467218S	BOOTH RICHARD WATSON	NOTIFICA-EH2912-2007/166	25087272E	JIMENEZ PINTO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2912-2007/107
Documento: P101290164631	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290208232	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/1834	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7270	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
25578165A	NIETO MORENO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2007/18E
Documento: P101290091594 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/10740 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
25693764G	RODRIGUEZ GARCIA DANIEL JESUS	NOTIFICA-EH2912-2007/11E
Documento: P101290177843 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7723 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
27329885C	MURILLO MEDINA RAFAEL	NOTIFICA-EH2912-2007/10I
Documento: P101290155267 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/500730 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
27376791Y	RUIZ JAIME JOSE	NOTIFICA-EH2912-2007/10Z
Documento: P101290167833 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/4013 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
27394591G	HAGGIS SOTTAS LAURA	NOTIFICA-EH2912-2007/13I
Documento: P101290091077 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/10722 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
27437742F	BERENGUER JIMENEZ MARIA GLORIA	NOTIFICA-EH2912-2007/86
Documento: P101290161052 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/9659 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
45094528S	MATRES TROLA MARIA AFRICA	NOTIFICA-EH2912-2007/13O
Documento: P101290168086 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/1078 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
70645373E	RODRIGUEZ MOYANO MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2912-2007/179
Documento: P101290178674 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/8071 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
74780717N	PEINADO RUIZ JOSE	NOTIFICA-EH2912-2007/104
Documento: P101290153167 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5264 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
78979357W	SINGH SAWHNEY KANWALJEET	NOTIFICA-EH2912-2007/184
Documento: P101290175463 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/14133 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
79016759Y	HERVAS GUNNING ISABEL	NOTIFICA-EH2912-2007/9
Documento: P101290206613 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/9388 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
Documento: P101290206856 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/9388 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		

Málaga, 24 de abril de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados

abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A29266228	PUEBLO HOLIDAYS INTERNACIONAL SA	NOTIFICA-EH2912-2007/555
Documento: 0291290219376 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/120 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
A29442852	PROMOCIONES PEVA SA	NOTIFICA-EH2912-2007/559
Documento: 0291290219446 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/125 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
B92555770	MIGAS MIJAS SLL	NOTIFICA-EH2912-2007/589
Documento: 0291290219333 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/115 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X0429445N	MARTIN NIGEL PATRICK	NOTIFICA-EH2912-2007/572
Documento: 0291290219753 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/152 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X0998026X	KALSAS KRISTINE	NOTIFICA-EH2912-2007/596
Documento: 0291290219805 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/156 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X1450351V	ARCHBOLD ROBERT	NOTIFICA-EH2912-2007/607
Documento: P101290101832 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/11548 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X1960923N	SOUMOY EMILE R	NOTIFICA-EH2912-2007/574
Documento: P101290176145 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/3917 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X2122334D	AAFJE GERRITSEN JOHANNA	NOTIFICA-EH2912-2007/573
Documento: 0291290219622 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/138 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X2353992B	HEIL YAGNAM TARAZI MARIA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2912-2007/603
Documento: P101290176504 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5178 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X2789297H	SNABILIE SASKIA ANGELICA	NOTIFICA-EH2912-2007/575
Documento: 0291290219674 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/146 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
Documento: 0291290219656 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/145 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
X2942118G	MARTIN PATRICIA	NOTIFICA-EH2912-2007/604
Documento: 0291290219780 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/154 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X3534825R	MOONEY WILLIAN	NOTIFICA-EH2912-2007/606	X5510737Y	O LEARY FERGAL MICHAEL	NOTIFICA-EH2912-2007/600
Documento: 0291290219342	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0291290219552	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/116	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/135	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3769783Z	KIRSCHTE SYLVIA	NOTIFICA-EH2912-2007/587	X5645646C	MARTIN JONATHAN RICHARD	NOTIFICA-EH2912-2007/588
Documento: 0291290219455	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0291290219771	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/126	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/153	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3880183Z	EASON IAN RALPH	NOTIFICA-EH2912-2007/583	X5673939T	WRIGHT NICOLA MARY	NOTIFICA-EH2912-2007/599
Documento: 0291290219516	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0291290219561	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/131	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/136	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3880190K	EASON JULIE	NOTIFICA-EH2912-2007/552	X6142146L	KALSAS KNUT	NOTIFICA-EH2912-2007/597
Documento: 0291290219525	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0291290219814	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/132	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/157	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4598218N	HAINSWORTH PAUL ANTHONY	NOTIFICA-EH2912-2007/581	X6269843C	EDWARDS DENNIS	NOTIFICA-EH2912-2007/598
Documento: 0291290219735	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0291290219692	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/150	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/139	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4628649Z	PHILLIPS GILLIAN ROSEMARY ELAINE	NOTIFICA-EH2912-2007/590	01470253R	SANZ GOMEZ M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2007/591
Documento: 0291290219403	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0291290219701	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/123	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/147	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4641880C	HAINSWORTH ANGELA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2007/582	0291290219710		
Documento: 0291290219744	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0291290219710	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/151	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/148	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4686168X	SCOTT GRAHAM	NOTIFICA-EH2912-2007/578	24877744R	BROWN ROBINSON AUBREY KENNETH	NOTIFICA-EH2912-2007/556
Documento: 0291290219534	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0291290219421	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/133	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/124	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4686171J	SCOTT SHARON ELIZABETH	NOTIFICA-EH2912-2007/579	25078544B	AGUERA SEPULVEDA JOSE FCO	NOTIFICA-EH2912-2007/558
Documento: 0291290219543	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0291290219482	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/134	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/129	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4733878H	VLENDRE MARCEL RENE	NOTIFICA-EH2912-2007/592	25711263T	RIVERA SOURNA VANESSA	NOTIFICA-EH2912-2007/565
Documento: 0291290219570	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0291290219613	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/137	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/141	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5113731A	ALLEN ANDREW JOHN	NOTIFICA-EH2912-2007/585	27337186F	SEVILLANO ACKERBERG CARLOS	NOTIFICA-EH2912-2007/564
Documento: 0291290219631	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: P101290177773	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/143	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7659	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5113739B	ALLEN KAREN ELISABETH	NOTIFICA-EH2912-2007/595	27343125N	SANCHEZ ORTEGA JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2912-2007/568
Documento: 0291290219640	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: P101290096074	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/144	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/11111	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5417621V	CARMAN VIKI ANNE	NOTIFICA-EH2912-2007/586	27343830G	SANCHEZ MARTINEZ CARMEN ANGELICA	NOTIFICA-EH2912-2007/605
Documento: 0291290219351	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: P101290261572	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/118	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/1990	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5453157H	HART PAUL LEONARD	NOTIFICA-EH2912-2007/584	27388364X	MORALES MORALES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2007/563
Documento: 0291290219726	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0291290219394	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/149	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/122	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
30807244D	RAMIREZ RAMIREZ LORENZO	NOTIFICA-EH2912-2007/560	X2039279F	SALTER JOHN	NOTIFICA-EH2912-2007/580
Documento: 0291290219500	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0102290400211	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/130	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/6967	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0291290219473	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		X4837788Z	AXE CHRISTOPHER BERNARD	NOTIFICA-EH2912-2007/576
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/128	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0162290122496	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
31653877N	PALACIOS SANTIAGO GASPAR	NOTIFICA-EH2912-2007/562	R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0291290219430	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		X5648922F	MURPHY MICHAEL FRANCIS	NOTIFICA-EH2912-2007/594
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/117	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0102290355730	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
52249487L	BEDMAR GALVEZ RICARDO	NOTIFICA-EH2912-2007/601	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/9124	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0291290219604	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		X6113124T	DEWITTE DANNY GUSTAAF LOUIS	NOTIFICA-EH2912-2007/593
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/142	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0162290124365	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
Documento: 0291290219595	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/140	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		04150293N	SANCHEZ SANCHEZ JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2912-2007/581
74666604W	CAMPAÑA BARRANCO JORGE ALBERTO	NOTIFICA-EH2912-2007/549	Documento: 0162290122560	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
Documento: 0291290218730	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/113	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		24675769N	MORENO PEREZ JUAN	NOTIFICA-EH2912-2007/569
74893696S	TRUJILLO AGUILAR MARIA JESUS	NOTIFICA-EH2912-2007/553	Documento: 0102290500563	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0291290218746	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5159	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/114	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		24981295Y	WERNER HEREDIA ALFONSO	NOTIFICA-EH2912-2007/557
Documento: 0291290219385	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0102290391260	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/121	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/6059	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
75952144A	PEREZ VAZQUEZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2912-2007/550	27386119L	ALARCON GARCIA MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2912-2007/566
Documento: 0291290219464	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0122290019206	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/127	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2006/57	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
LIQUIDACIONES					
NIF	Nombre	R.U.E.	27390301S	ALARCON GARCIA ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH2912-2007/567
A80089063	CAJA POSTAL SA	NOTIFICA-EH2912-2007/602	Documento: 0122290019190	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
Documento: 0162290114425	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2006/57	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		30407650V	MARTOS SOTO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2912-2007/548
B15729957	MARPU CARTERA SL	NOTIFICA-EH2912-2007/577	Documento: 0102290318804	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102290596674	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/10893	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		B29551991	COSTAMAGREB SL	NOTIFICA-EH2912-2007/570
B29551991	COSTAMAGREB SL	NOTIFICA-EH2912-2007/570	Documento: 0102290402245	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102290402245	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		B92349018	JURIQUEÑA,SL	NOTIFICA-EH2912-2007/554
B92349018	JURIQUEÑA,SL	NOTIFICA-EH2912-2007/554	Documento: 0162290120073	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
Documento: 0162290120073	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		N0042684A	FABRICIUS GMBH & CO DEVELOPMENT KG GRUNDBE	NOTIFICA-EH2912-2007/551
N0042684A	FABRICIUS GMBH & CO DEVELOPMENT KG GRUNDBE	NOTIFICA-EH2912-2007/551	Documento: 0102290433700	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102290433700	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/4609	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/4609	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		X0488688F	SAMBROOK, IAN WILLIAM	NOTIFICA-EH2912-2007/571
X0488688F	SAMBROOK, IAN WILLIAM	NOTIFICA-EH2912-2007/571	Documento: 0162290080064	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
Documento: 0162290080064	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0162290080050	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
Documento: 0162290080050	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS				

Málaga, 26 de abril de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Antequera, con domicilio en Antequera, Pz. Fernández Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la

publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
-----	--------	--------

B29793866	EXPLOTACIONES HOTELERAS EL BUEN DESTINOSL	NOTIFICA-EH2903-2007/29
-----------	---	-------------------------

Documento: P161290018673 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2005/3902 Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

25275053P	VEGAS SERRAN DIONISIO	NOTIFICA-EH2903-2007/30
-----------	-----------------------	-------------------------

Documento: P101290190005 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2006/500109 Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

25331224J	GARRIDO CERVI JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2903-2007/24
-----------	---------------------------	-------------------------

Documento: P101290178123 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2006/6319 Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

25336018T	RODRIGUEZ OLMEDO ANTONIO	NOTIFICA-EH2903-2007/27
-----------	--------------------------	-------------------------

Documento: P101290262324 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

Documento: P101290262297 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

40503964K	RODRIGUEZ CORTES ISABEL	NOTIFICA-EH2903-2007/36
-----------	-------------------------	-------------------------

Documento: P101290190014 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2006/500109 Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
-----	--------	--------

A29162294	PROMOCIONES BYRON Y SEGURA SA	NOTIFICA-EH2903-2007/20
-----------	-------------------------------	-------------------------

Documento: 0102290381076 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2006/1147 Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

B18692194	A.G.R.GRANADA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2903-2007/33
-----------	------------------------------	-------------------------

Documento: 0162290118103 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2006/7023 Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

Documento: 0102290540624 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2006/7023 Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

B29712676	MULTIMEDIA PRODUCTOS Y SERVICIOS SL	NOTIFICA-EH2903-2007/28
-----------	-------------------------------------	-------------------------

Documento: 0102290217271 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

X0109463Y	BANHAM GEOFFREY SIMON	NOTIFICA-EH2903-2007/34
-----------	-----------------------	-------------------------

Documento: 0162290048685 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION

R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

X5337507N	WRIGGLESWORTH KENNETH LESLIE	NOTIFICA-EH2903-2007/35
-----------	------------------------------	-------------------------

Documento: 0102290390152 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

25297807E	PODADERA BUENO MIGUEL	NOTIFICA-EH2903-2007/21
-----------	-----------------------	-------------------------

Documento: 0102290217656 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

NIF	Nombre	R.U.E.
-----	--------	--------

Documento: 0102290217640	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
--------------------------	---

R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

Documento: 0102290217622	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
--------------------------	---

R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

25299467L	PODADERA BUENO JUAN	NOTIFICA-EH2903-2007/22
-----------	---------------------	-------------------------

Documento: 0102290217695 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

25322387P	ALBA GARCIA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2903-2007/23
-----------	-------------------------	-------------------------

Documento: 0102290363522 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2005/1472 Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

25328111M	GEMAR VALENZUELA ABEL	NOTIFICA-EH2903-2007/25
-----------	-----------------------	-------------------------

Documento: 0162290076271 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION

R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

25334058H	MUÑOZ GONZALEZ FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2903-2007/26
-----------	---------------------------------	-------------------------

Documento: 0102290390302 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

40318779D	ROMERO FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2903-2007/31
-----------	-------------------------	-------------------------

Documento: 0102290320161 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

Documento: 0102290320182 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

40527692J	VEGAS RODRIGUEZ MARIA ISABEL-	NOTIFICA-EH2903-2007/32
-----------	-------------------------------	-------------------------

Documento: 0102290320191 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

Documento: 0102290320170 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

74918841K	TORRES BARROSO FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH2903-2007/37
-----------	--------------------------------	-------------------------

Documento: 0102290348452 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2903-2005/5417 Org. Resp.:Of. Liquid. de ANTEQUERA

Málaga, 3 de mayo de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112

de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B18463554	ATEBIL INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2006/9767
Documento:	P101290152433	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2006/18511	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29148780	PROMOCIONES FUNES Y CARMONA SL	NOTIFICA-EH2901-2007/1134
Documento:	P101290188203	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/105148	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29735784	DAMANTINA SL	NOTIFICA-EH2901-2006/9749
Documento:	0212290023284	Descripción: LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA
R.U.E. Origen:	FIANZARR-EH2901-2006/2144	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
B92088277	MIRADOR DEL GREEN, SL	NOTIFICA-EH2901-2006/8892
Documento:	P101290148863	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/72927	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92104215	N.V.L. 2001 SL	NOTIFICA-EH2901-2006/8834
Documento:	P101290164911	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/76083	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92203165	FRANJOSUR SL	NOTIFICA-EH2901-2006/10371
Documento:	P101290175445	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/22003	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92203165	FRANJOSUR SL	NOTIFICA-EH2901-2006/10381
Documento:	P101290175454	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/22003	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92287572	JINA & JIRA SL	NOTIFICA-EH2901-2006/6955
Documento:	P101290117336	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/102853	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92287572	JINA & JIRA SL	NOTIFICA-EH2901-2006/6960
Documento:	P101290117354	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/102853	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
G92100270	CAROPESCA SC	NOTIFICA-EH2901-2007/1985
Documento:	0291290212832	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2007/112	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
H29593043	COM PROP PARQUE VISTA FRANCA PORTAL 4	NOTIFICA-EH2901-2006/9757
Documento:	0212290023190	Descripción: LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA
R.U.E. Origen:	FIANZARR-EH2901-2006/1906	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
X2131935L	PAGE JOHN ROBIN	NOTIFICA-EH2901-2007/1513
Documento:	P101290211635	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/26216	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2288987G	BRUECHATZ GEORGINA ANAIDA	NOTIFICA-EH2901-2006/8068
Documento:	P101290127346	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/40039	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
X2453391G	JONES ALEXANDRA SUSANNE	NOTIFICA-EH2901-2006/9937
Documento:	0291290207661	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2006/1964	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X3783207Y	TAKHSAITI ABDELLAH	NOTIFICA-EH2901-2006/4378
Documento:	P101290080647	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2005/1029	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3968641Z	DODGSON MALCOM HARRY	NOTIFICA-EH2901-2006/10670
Documento:	P121290010146	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2003/3667	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3968641Z	DODGSON MALCOM HARRY	NOTIFICA-EH2901-2006/10671
Documento:	P121290010137	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2003/3667	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4261704B	ROGNE INGER JOHANNE	NOTIFICA-EH2901-2007/434
Documento:	P101290183897	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/95762	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4417597X	VAN HERWIJNEN JAN HUIBERT	NOTIFICA-EH2901-2007/1664
Documento:	P101290216124	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/30477	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4591081M	VAN CAPELLEVEEN GERJO	NOTIFICA-EH2901-2006/9586
Documento:	P101290158286	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/68836	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5302852H	KRAUSE WINFRIED JOACHIM GEORG	NOTIFICA-EH2901-2007/4135
Documento:	0301290156291	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0291290218931	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2007/531	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
00853822Q	HERRANZ SANZ FRUTOS	NOTIFICA-EH2901-2007/992
Documento:	P101290189567	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/95890	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
00853822Q	HERRANZ SANZ FRUTOS	NOTIFICA-EH2901-2007/993
Documento:	P101290189551	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/95890	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
10791443G	CASTILLO FERNANDEZ JAIME	NOTIFICA-EH2901-2006/7014
Documento:	P101290119253	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/115504	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
14381369K	MERIDA GARCIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2006/10374
Documento:	P101290175874	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/67474	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23593431P	BUENO SEDANO MARGARITA	NOTIFICA-EH2901-2006/9188
Documento:	P111290028636	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/456	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
24571341G	ARANDA ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2006/7721	25050525Y	LAMAS BLANCA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2006/6295
Documento: R101290011766	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento: 0291290199173	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH2901-2006/80			R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2006/1326	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
24581721B	ESPEJO PARADAS MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2006/10728	25092310T	FERNANDEZ RIVAS ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2006/6523
Documento: P101290179252	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P111290022695	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/88238	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2004/4212	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24749163J	DIAZ BLANCO M TERESA	NOTIFICA-EH2901-2006/10039	25662005P	VEGA RUIZ IRENE	NOTIFICA-EH2901-2006/8054
Documento: 0212290023655	Descripción: LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA		Documento: P101290127967	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: FIANZARR-EH2901-2006/3223	Org. Resp.:SERV.TESORERIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/46534	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24763563S	CABELLO PEDROSA JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2006/9905	25692095Z	ROMERO FERNANDEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2006/4710
Documento: P111290027981	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		Documento: 0301290147742	Descripción: NOTIFICACION GENERAL	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/2464	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
24775007M	GIMENEZ HUELIN JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2006/9959	25715312R	MUÑOZ CANTON MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2006/5730
Documento: P101290170143	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: 0291290197615	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/64015	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2006/1183	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
24790030D	JIMENEZ CASTILLO CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2006/8397	27376970R	BARRANQUERO ARROYO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2901-2006/9751
Documento: 0291290202384	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0212290023262	Descripción: LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2006/1588	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen: FIANZARR-EH2901-2006/1958	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
24797272R	JAUREGUI SUAREZ TERESA JESUS	NOTIFICA-EH2901-2007/1988	33380129E	BALLESTER PAREJA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2006/7037
Documento: 0291290212342	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: P101290118273	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2007/67	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/16333	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24798329M	RODRIGUEZ CASTRO MA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2006/10711	33383281T	GARCIA CHAVES CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2007/1583
Documento: P101290180293	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290218373	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/3038	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/31213	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24807664W	CASADO MENDOZA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2006/8664	Documento: 0301290156370	Descripción: NOTIFICACION GENERAL	
Documento: R101290012651	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH2901-2006/73			33396200Q	PINEDA MIRALLES MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2006/7134
24975729Y	MARTINEZ JIMENEZ INOCENCIO	NOTIFICA-EH2901-2006/10704	Documento: P101290103257	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P111290032355	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/107044	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/573	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		33399930C	BORRERO TRIANO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2007/451
25003522S	GARCIA MOYA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2006/8277	Documento: P101290181903	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: 0291290204441	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/103258	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2006/1709	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		74862553Z	RUIZ MACIAS SAMUEL BRUNO	NOTIFICA-EH2901-2006/7029
25030534W	ESTEBANEZ ESTEBANEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2006/10190	Documento: P101290118404	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P111290031253	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/15471	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2005/1502	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		75808469D	AGUILERA GARCIA M INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2006/7083
25043274T	RAMOS GUERRERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2007/4134	Documento: P101290100694	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: 0301290156316	Descripción: NOTIFICACION GENERAL		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2005/75370	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		76899205Q	GARCIA RIVAS GABRIEL	NOTIFICA-EH2901-2007/377
Documento: 0291290218940	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: P101290203743	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2007/532	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/88742	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF Nombre **R.U.E.**
77472519D LUQUE RODRIGUEZ BEATRIZ NOTIFICA-EH2901-2007/4136
Documento: 0301290156300 **Descripción:** NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

Documento: 0291290218956 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2007/533 **Org. Resp.:**RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

78786221L CORRAL MONTERROSO MARIA YOLANDA NOTIFICA-EH2901-2006/7123
Documento: P101290102155 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/75642 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

78786221L CORRAL MONTERROSO MARIA YOLANDA NOTIFICA-EH2901-2006/7124
Documento: P101290102146 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/75632 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF Nombre **R.U.E.**
A78494002 ASISTENCIA URBANA SA NOTIFICA-EH2901-2006/10792
Documento: 0161290067326 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1994/42911 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29753118 APLICACIONES OFTALMOLOGICAS, S.L NOTIFICA-EH2901-2006/9276
Documento: 0161290067006 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1995/51389 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29753118 APLICACIONES OFTALMOLOGICAS, S.L NOTIFICA-EH2901-2006/9277
Documento: 0161290067013 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1998/17550 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

E29262300 JUAN DELGADO ARROYO ALONSO RUIZ SANCHEZ Y . NOTIFICA-EH2901-2006/9279
Documento: 0161290067035 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1995/8673 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X1070409N PHELPS DRUSCILLA SUSAN NOTIFICA-EH2901-2007/1918
Documento: 0102290337921 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2002/77002 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2802357Z EHRHARDT BRIGITTA NOTIFICA-EH2901-2006/10561
Documento: 0122290018134 **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2004/1480 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2832847Y MUSAMPA KIZITO NOTIFICA-EH2901-2007/1941
Documento: 0102290404406 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/49528 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2951471L RACHID HAMID NOTIFICA-EH2901-2006/9524
Documento: 0102290259056 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2901-2005/19715 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3745496S BAYLEY JANE ROSALIND NOTIFICA-EH2901-2006/9090
Documento: 0162290110316 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2001/47962 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3861555Q MARCOT PHILIPPE JEAN NOTIFICA-EH2901-2006/9588
Documento: 0102290261600 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2004/2917 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre **R.U.E.**
X4603370N AOUNI MOUHSSINE NOTIFICA-EH2901-2006/9526
Documento: 01022902588600 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2901-2005/3739 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

11647708W DIEZ VICENTE JOSE LUIS NOTIFICA-EH2901-2006/9523
Documento: 0102290258893 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2901-2004/43961 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24093550S MUNUERA LOPEZ DE HIERRO JOSE LUIS NOTIFICA-EH2901-2006/10249
Documento: 0102290420462 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/68137 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24568418W GOMEZ RICO ANA ASCENSION NOTIFICA-EH2901-2006/8957
Documento: 0102290414940 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/531 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24670551S JIMENEZ ASTORGA JESUS ANTONIO NOTIFICA-EH2901-2006/10790
Documento: 0161290067313 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1995/7251 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24684783X MUÑOZ SANCHEZ JOSE NOTIFICA-EH2901-2006/10785
Documento: 0161290067261 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1999/34830 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24861865S MUÑOZ CHACON MANUEL NOTIFICA-EH2901-2006/9285
Documento: 0161290067090 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/39241 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24871402F SANCHEZ SANTOS JUAN FRANCISCO NOTIFICA-EH2901-2006/10633
Documento: 0112290040270 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2003/3218 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25075011C GONZALEZ-VIANA SANCHEZ FCO JAVIER NOTIFICA-EH2901-2006/10788
Documento: 0161290067294 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/68813 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25083548R UTRERA MORCILLO ADELAIDA NOTIFICA-EH2901-2006/7463
Documento: 0102290359214 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2005/3155 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25681560J LOPEZ BELTRAN SUSANA NOTIFICA-EH2901-2006/8719
Documento: 0112290058531 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2005/834 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25692095Z ROMERO FERNANDEZ JUAN CARLOS NOTIFICA-EH2901-2006/4710
Documento: 0122290015830 **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2003/3098 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

26813016F HEREDIA FAJARDO RUBEN NOTIFICA-EH2901-2006/10265
Documento: 0102290417113 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2901-2005/16122 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30031478X MUÑOZ CORTES LUIS NOTIFICA-EH2901-2006/8725
Documento: 0161290066640 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2000/23679 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 31806279Q NIETO GIL, ANA MARIA NOTIFICA-EH2901-2006/10557
Documento: 01022904260231 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2002/81467 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31953909D MEDINA DE VICENTE JOSE NOTIFICA-EH2901-2006/9130
Documento: 0102290401244 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2002/81467 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

33354223Z LOPEZ DE LAS SANTOS JOSE MARIA NOTIFICA-EH2901-2006/10275
Documento: 0102290417891 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2901-2004/36764 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

35456085K ALVAREZ REBOLLIDO BENITO NOTIFICA-EH2901-2007/1942
Documento: 0102290428933 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/45627 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

37210258F JUAREZ GALLO JOSE LUIS NOTIFICA-EH2901-2007/894
Documento: 0161290067345 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2001/3033 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74798938V GUERRERO BONILLA MARIA NOTIFICA-EH2901-2007/169
Documento: 0122290023553 **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2002/2046 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74851487B GALVEZ PORRAS EVA MARIA NOTIFICA-EH2901-2006/327
Documento: 0112290034362 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2002/3050 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 X4261704B ROGNE INGER JOHANNE NOTIFICA-EH2901-2007/434
Documento: 0393290071921 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/95762 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X4417597X VAN HERWIJNEN JAN HUIBERT NOTIFICA-EH2901-2007/164
Documento: 0393290086682 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/30477 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X4591081M VAN CAPELLEVEEN GERJO NOTIFICA-EH2901-2006/954
Documento: 0393290009104 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH2901-2004/7300 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

24763563S CABELLO PEDROSA JOSEFA NOTIFICA-EH2901-2006/990
Documento: 0393290055471 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/2484 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

33399930C BORRERO TRIANO MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH2901-2007/451
Documento: 0393290070810 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/103258 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

76899205Q GARCIA RIVAS GABRIEL NOTIFICA-EH2901-2007/377
Documento: 0393290082376 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/88742 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 M2908257E KALHORN GERARDA NOTIFICA-EH2901-2006/8208
Documento: 0331290184486 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2901-2005/135 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X6179403Q AARAJ MIMOUN NOTIFICA-EH2901-2006/9468
Documento: 0331290191276 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2901-2006/908 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

23669636Z CHACON GARRE SILVESTRE NOTIFICA-EH2901-2006/9049
Documento: 0331290187916 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2001/3189 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24670551S JIMENEZ ASTORGA JESUS ANTONIO NOTIFICA-EH2901-2006/9260
Documento: 0331290190183 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1999/34326 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24752561F ALMANSA RISQUEZ FRANCISCO NOTIFICA-EH2901-2006/6269
Documento: 0331290178292 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2901-2006/639 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24761288V CARVAJAL MONTES ANTONIO NOTIFICA-EH2901-2006/9258
Documento: 0331290190366 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2002/76780 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34014691Z DELGADO AGUILERA MANUEL NOTIFICA-EH2901-2006/9927
Documento: 0331290186893 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: REQUER-EH2901-2006/695 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

52577476M RODRIGUEZ HOLGADO FRANCISCO JOSE NOTIFICA-EH2901-2006/7523
Documento: 0331290181494 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2000/10802 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: D11329002520 **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION
 1 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2901-2006/142

X3392921F VILLA SANTAMARIA YUFREYD NOTIFICA-EH2901-2006/5072
Documento: D11329002317 **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION
 1 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2901-2006/354

X4573238X LEIRVIK JANNE NOTIFICA-EH2901-2006/7637
Documento: D11329002427 **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION
 3 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2901-2006/314

24988032G NARANJO FERNANDEZ JOSE NOTIFICA-EH2901-2006/10432
Documento: D11329003015 **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION
 3 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2901-2005/359

27014923C BARBERO VERA JUAN ANTONIO NOTIFICA-EH2901-2006/10446
Documento: D11329002982 **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION
 1 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2901-2006/391

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la Inspección de los Tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, primera planta para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

Expedientes sancionadores A08:

Nombre: Montero Campos, José David.
NIF: 28.813.895.R.
Domicilio: C/ María Silva Cruz, 37.
Localidad: 41927-Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Texto: Sanción por desatender el requerimiento (art.203 1b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Expte. Sancionador: 0083410006671-Fecha emisión: 27.11.06.
Deuda: 150 euros.

Nombre: Montero Campos, Victor.
NIF: 28.830.702.H.
Domicilio: C/ Parque de Doñana, 16- Bj, D.
Localidad: 41008-Sevilla.
Texto: Sanción por desatender el requerimiento.
Expte. Sancionador: 0083410006680-Fecha emisión: 27.11.06.
Deuda: 150 euros.

Sevilla, 15 de mayo de 2007.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 18 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas, que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell núm. 5-Edificio Rubén Darío II, 3 planta. 41010 Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Promotores de Viviendas San Jerónimo, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 00246.
Procedimiento: Disolución pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes para interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente al de la

presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Agroplan, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 00247
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, para interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Hidalvar, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 00248.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Viviendas Nueva Andalucía, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 00256
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Meca-Plas, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 00262.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Viviendas Funcionarios de la Administración Local, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 00264
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, para interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Rubira Hnos. Valero, S. Coop. And.
Expediente: SE/RCA 00269.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Santa Julia, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00277.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Instalaciones Técnicas de Morón, S. Coop. And.

Expediente: SER/CA 00285

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: El Granero de Pedrera, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00295.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, para interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Pradosol, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00311.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Modisur, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00320.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Caransa, S. Coop. And.

Expediente: SER/CA 00324.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Cerámica Obrera Los Galgos, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00327.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, para interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Viviendas El Molino de Dos Hermanas, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00337.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Hispiaarte, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00338.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Carpintería Industrial Metalúrgica Arahalense, (CIMA), S. Coop. And.

Expediente: SER/CA 00339.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Los Arcos de Santa Paula, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00344.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, para interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Transportes Puebla de Cazalla, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00348.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de abril de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes Expt.: 15/2006 a la entidad Lormurarte S.L.

Realizados dos intentos de notificación en el actual domicilio de la entidad Lormurarte S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Ochoa S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes Expt.: 15/2006, por el que se estima las pretensiones de Transportes Ochoa, S.A., contra la entidad Lormurarte S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este Laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra él, Demanda de Anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquél se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/ 2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el Laudo firme el Recurso de Revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del programa de empleo estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005 de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las Resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/TPE/00119/ 2007.

Entidad: Margarita Méndez Gómez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación Resolución desistimiento/No aporta documentación.

Huelva, 11 de mayo de 2007.- El Director Provincial, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitante de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Curso	Alumno	DNI
41/2005/J/0031, 41-00001	Manuel Brey Jiménez	28761605J
41/2005/J/0062, 41-00002	Ana Belén Ruiz Cabello	79191938V
98/2004/J/0060, 41-00018	María Mercedes Pardo Borrajo	77804961D
98/2004/J/10060, 41-00029	María Mercedes Pardo Borrajo	77804961D
98/2004/J/0076, 41-00006 -FF	M.ª Teresa Rodríguez Zamora	442101 02P
98/2004/J/0144, 41-00002 PP	Olga Ranera Oneca	29110687R
98/2004/J/0166, 41-00026 -FF	Juana Ruiz Palma	34037903L,
98/2004/J/0200, 41-00008	Francisco Muñoz Jiménez	28603666S
98/2005/J/0044, 41-00040	Miguel Sánchez Roldán	28797060W
98/2005/J/0051, 41-00998	Yuli Tatiana Carvajal Acosta	X4607003B
98/2005/J/0176, 41-00042	José Ignacio Arce Castro	X7013888S
98/2005/J/0185, 41-00037	Papa Malic	X6288933C
98/2005/J/0185, 41-00050	Sergio García Ávila	28936052M

Sevilla, 15 de mayo de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador S21-213/2006.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se

notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Hijos de J. M. Ríos, C.B.

Expediente: S21-213/2006

Acto: Notificación Resolución de Revocación.

Plazo presentación Recurso de Alzada: 1 mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 16 de mayo de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

Productos del Valle S.L.	20.0025489/SE
El Horno de Olivier S.L.	20.0033563/SE
Martín Espinar José Carlos	20.0034684/SE
Cultivos del Sur S.L.	21.0017642/SE
Dipanco S.L.	20.0036040/SE
Vegalora S. Cop. And.	21.0018632/SE
Eurotransport 2010 S.L.	21.0021553/SE
Antonio de Miguel S.A.	10.0015893/SE
Antonio de Miguel S.A.	40.0016059/SE
Cydeplast Pet S.L.	39.0002809/SE
Soldevilla Gómez Diego	10.0015546/SE
Comercial Trutol S.L.	10.0018658/SE
Frutas Solymar S.L.	21.0017572/SE
Distribuidora Nazarena de Congelados S.L.	40.0017954/SE
Distribuidora Nazarena de Congelados S.L.	10.0017506/SE
Comercial Trutol S.L.	40.0019765/SE
Comercial Trutol S.L.	15.0005225/SE
Florencio Castellano Manuel	12.0007915/SE
S.A.T. 7923 Ganaderos Bajo Guadalquivir	15.0001425/SE
Gardiman-Pesca S.L.	10.0015827/SE
Merco San José S.L.	21.0012792/SE
Gardiman Pesca S.L.	12.0011640/SE
La Flor de Oriente S.L.	25.0001352/SE
La Flor de Oriente S.L.	31.0001642/SE
La Flor de Oriente S.L.	24.0000730/SE

Sevilla, 11 de mayo 2007.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 144/06, en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 144/06, incoado a Comercial O'Donell, S.C.A., con domicilio último conocido en C/ O'Donell, núm. 24 de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-Planta Baja).

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 162/05. Que con fecha 2 de abril de 2007, se ha dictado Resolución de ratificación de desamparo y acogimiento temporal familiar e inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente en familia extensa, respecto de la menor E. M. L. J., hija de Aurora Jiménez González, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia Familia de esta capital.

Granada, 16 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las

alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 238/04. Que con fecha 25 de abril de 2007, se ha dictado Resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo (judicial) en familia ajena, respecto de la menor T.C.G., hija de José Collado Galindo y Mónica García Mingorance, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de acogimiento familiar permanente a don Miguel Ángel Torres Barranco y doña Encarnación Fernández Padilla.

Acuerdo de fecha 17 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Ángel Torres Barranco y doña Encarnación Fernández Padilla al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17- Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de acogimiento familiar permanente de fecha 19 de abril de 2007 de los menores D. T. F. y N. P. F., expedientes núm. 352/2004/29000793 y 352/2004/29000770, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, PA (Dto. 25/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de acogimiento temporal en familia extensa a don Alfonso González Jiménez y doña Mónica Marín Díaz.

Acuerdo de fecha 17 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de acogimiento temporal en familia extensa a don Alfonso González Jiménez y doña Mónica Marín Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 19 de abril de 2007 por la que se comunica el inicio de acogimiento temporal en familia extensa, referente al menor J. M. D. y M. M. D., expediente núm. 352/2004/29/001164 y 352/2004/29/001163.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, PA (Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de acogimiento temporal en familia extensa a doña Josefa Díaz Campos.

Acuerdo de fecha 17 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de acogimiento temporal en familia extensa a doña Josefa Díaz Campos al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 19 de abril de 2007 por la que se comunica el inicio de acogimiento temporal en familia extensa, referente al menor J. M. D. y M. M. D., expediente núm. 352/2004/291001164 y 352/2004/29/001163.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, PA (Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución provisional de desamparo a doña Encarnación Fernández Padilla.

Acuerdo de fecha 17 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Encarnación Fernández Padilla al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución provisional de desamparo de fecha 19 de abril de 2007 del menor N. P. F. y D. T. F., expedientes núm. 352/2004/29000793 Y 352/2004/29000770, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, PA (Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se indican.

Habiendo devenido firme en vía administrativa la Resolución de los expedientes sancionadores contra las personas que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por los

importes indicados, y toda vez que intentada la notificación de tales liquidaciones en sus domicilios, no ha podido ser practicada, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), se notifica a los abajo relacionados que deberán proceder al ingreso de dichas cantidades en cualquier entidad financiera colaboradora de la Junta de Andalucía utilizando el modelo oficial 046 en los plazos que se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del Decreto 46/86 de 5 de marzo (BOJA 28 y 29 de 4.4.86 y 5.4.86) por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior.

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Órgano de Recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

- José María Santiago Muñoz. NIF: 53714196-L. C/ Júpiter, núm. 16 C.P.: 04779-Puente del Río Adra/Adra-Almería. Expte.: 619/2006. Sanción Caza-1.700,00 euros. Resolución Firme 2.10.2006. Grave.

- Ginés González Ruiz. NIF: 44294031-X. C/ Bda. de las Flores Blq. 9/1.º D C.P.: 18240 Pinos Puente-Granada. Expte.: 887/2005. Sanción E.P.-601,02 euros. Resolución firme 1.9.2006. Grave.

- Miguel Ángel Orhuela Redondo. NIF: 74660574-K. C/ En Medio s/n. C.P.: 18561 Montejicar-Granada. Expte.: 464/2006. Sanción E.P.: 601,02 euros. Resolución firme 11.8.2006. Grave.

- Francisco Cano Nieto. NIF: 24080709-P. C/ Isabel la Católica, núm. 19-1.º izq. C.P.: 23680 Alcalá la Real-Jaén. Expte.: 969/2004. Sanción Caza: 601,02 euros. Resolución firme 27.10.2006. Grave.

Granada, 11 de mayo de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Notificación de Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial, Expte. MO/00008/2007, del monte público «Cerro de Albarracín», con Código de la Junta de Andalucía CA-50005-AY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Fermin Murguía Lázaro	3	47	El Bosque
Carlos Zarzuela Moreno	3	32	El Bosque

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del

Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 22 de febrero de 2007, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00008/2007, del monte público «Cerro de Albarracín», propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte «Cerro de Albarracín», relativo al perímetro exterior comprendido entre los piquetes 1 al 69, ambos inclusive, correspondientes al deslinde aprobado con fecha 8 de octubre de 1974, Código de la Junta de Andalucía CA-50005-AY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y sito en el término municipal de Bosque (El), provincia de Cádiz».

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 956-716236, así como concertar cita para la consulta del expediente

Cádiz, 8 de mayo de 2007.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/455/G.C./PA.

Núm. Expte.: HU/2006/455/G.C./PA.

Interesado: María José Barroso Barroso.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/455/G.C./PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de marzo de 2007.- La Delegada Provincial, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de deslinde, Expte.: MO/00010/2007, del monte público «Dehesa de Jarrama», con código de la Junta de Andalucía HU-11007-JA.

La Excmá Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Regla-

mento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 3 de abril de 2007, Expte. MO/00010/2007, del monte público «Dehesa de Jarrama» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Dehesa de Jarrama, Código de la Junta de Andalucía HU-11007-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Zufre, provincia de Huelva, relativo al perímetro exterior de la agrupación de montes públicos «Dehesa de Jarrama».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. Sevilla, 3 de abril de 2007.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuenstanta Covés Botella.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído Resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimados sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959-001500/959-004600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 10 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de deslinde, Expte.: MO/00010/2007, del monte público «Dehesa de Jarrama», con código de la Junta de Andalucía HU-11007-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

- Aguilar Aramoyo Carlos.
- Aguilar Explotaciones Agrícolas, S.L.
- Carrasco Recena Rafael.
- Critam Seis, S.L.
- Dehesa de Juan Esteban, S.A.
- Duque Ribelles Joaquín.
- El Cabezo de Zufre, S.L.
- Faro de la Restinga, S.L.
- Lan Anthony Hislop.
- Lozano Labrador María del Carmen.
- Ordóñez Moreno Sebastián.
- Ramos Carrasco Rafaela.
- Ruiz Mesa Abel.
- Vargas Rincón, S.L.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento

Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 3 de abril de 2007, Expte. MO/00010/2007, del monte público «Dehesa de Jarrama» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Dehesa de Jarrama, Código de la Junta de Andalucía HU-11007-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Zufre, provincia de Huelva, relativo al perímetro exterior de la agrupación de montes públicos «Dehesa de Jarrama».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. En Sevilla, a 3 de abril de 2007.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Covés Botella.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído Resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimados sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959-001500/959-004600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 10 de mayo de 2007.- La Delegada Provincial, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/1170/FOR.

Núm. Expte.: HU/2006/1170/FOR.

Interesado: Don Juan Antonio Rabazo Sosa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/1170/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/630/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2006/630/G.C./PES.

Interesados: Juan Carlos Fernández Mora (NIF 28769544V).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/630/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/219/G.C./PES.

Núm. Exptes.: HU/2007/219/G.C./PES.

Interesado: Sergio Gustavo Cabral Tapia (NIF 28840664K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/630/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes: HU/2006/747/P.A./VP; HU/2007/14/G.C./VP.

Interesados: Don Francisco J. Lobato Díaz, don José Miguel Coronel Moreno.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2006/747/P.A./VP y HU/2007/14/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Marbella, rectificando error en Bases para la selección de Inspectores de la Policía Local.

Se comunica que en las Bases de Convocatoria para provisión por promoción interna por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Inspectores de la Policía Local del Ayuntamiento de Marbella, publicadas en el BOP de Málaga núm. 71 de 13.4.07 y BOJA núm. 85 de 2.5.07, se ha producido un error material al referir en la Base 1.1. el número de plazas convocadas a cuatro, cuando el número de plazas realmente convocadas son dos.

Marbella, 15 de mayo de 2007.- El Presidente de la Comisión Gestora, Diego Martín Reyes.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Marbella, de la Resolución de 21.2.06 sobre reserva de minusvalía de convocatorias publicadas en BOJA núm. 61 de 30.3.06.

Resolución de 21.2.06 del Ayuntamiento de Marbella, por la que en cumplimiento de lo establecido en los arts. 19, 26 y 34 del RD 364/95, en relación con el art. 15 del vigente Convenio Colectivo de aplicación, se dispone, que se reserve por grupos y especialidades el 10% de las plazas convocadas por Decreto de fecha 17.1.06 y publicadas en el BOP de Málaga núm. 28 de 10.2.06 y BOJA núm. 61 de 30.3.06, para ser cubiertas por personas con discapacidad o minusvalía.

Marbella, 15 de mayo de 2007.- El Presidente de la Comisión Gestora, Diego Martín Reyes.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 18 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la publicación del Acuerdo de 18 de mayo de 2007 relativo al inicio de procedimiento para la declaración de abandono de embarcaciones y restos de embarcaciones en el Puerto de Fuengirola (Málaga).

Vista la propuesta del Jefe de la Zona Portuaria de Málaga Levante en relación a la declaración de abandono de las embarcaciones y restos de embarcaciones que se encuentran en el Puerto de Fuengirola, y el informe de los servicios jurídicos, resultando los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de marzo de 2007 el Jefe de Zona de Málaga Levante solicita la iniciación de procedimiento para la declaración de abandono de las embarcaciones y restos de embarcaciones, que se relacionan en Anexo al presente Acuerdo, dejadas en la zona de servicio portuaria del Puerto de Fuengirola, en relación a las que no se tiene constancia de su titular así como que carecen de matrícula que sirva para la localización de éste. Los bienes relacionados en el Anexo se estiman sin valor económico.

Al respecto, informa el Jefe de Zona que «En la zona de servicio del Puerto de Fuengirola denominada E2 según el vigente Plan Especial, existen acopiadas 49 embarcaciones en situación de abandono por sus propietarios, carecen de nombres y matrículas por las cuales se puedan identificar a sus propietarios. Las varadas de estas embarcaciones se han efectuado desde el año 1994, motivadas por atraques no autorizados en muelles y/o por hundimientos y abandonos de sus propietarios.»

Al respecto, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 42.4 del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de marzo), establece que «...se considerarán objetos abandonados las embarcaciones de cualquier tipo o elementos de las mismas que carezcan de matrícula o de datos suficientes para la identificación de su propietario.»

Asimismo, en su apartado 1, establece el citado artículo que los objetos y mercancías de cualquier clase abandonados por sus dueños en la zona de servicio de un puerto «...de resultar localizable el dueño, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dando un plazo de quince días para que el dueño o consignatario de la mercancía pueda reclamarla y abonar los débitos...»

Segundo. Asimismo, el artículo 42.3 del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía dispone que «...cuando el valor estimado del objeto o mercancía abandonada, sea inferior al importe de la deuda, incluidos los gastos del expediente, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía estará facultada a proceder a su venta directa o desguace de dicho objeto o mercancía.»

Las embarcaciones y restos de embarcaciones relacionadas en Anexo al presente Acuerdo se estiman sin valor, por lo que aquéllas que a la Resolución del procedimiento que ahora se inicia no hayan sido reclamadas por su dueños, serán desguazadas y desechadas.

Tercero. La permanencia en la zona de servicio portuaria de bienes abandonados supone un perjuicio en la prestación de los servicios públicos portuarios, en tanto que, por un lado entorpecen la actividad portuaria, y por otro merman la capacidad de ocupación por en el dominio público portuario. Al respecto, el

artículo 19.1.g del Estatuto de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, atribuye a la Dirección Gerencia la facultad de adoptar las medidas necesarias para garantizar la actividad portuaria.

En virtud de lo cual, esta Directora Gerente de la Empresa Pública Puertos de Andalucía,

ACUERDA

Iniciar procedimiento de declaración de abandono de las embarcaciones y restos de embarcaciones sin valor estimado, relacionadas en Anexo al presente Acuerdo, que se encuentran depositadas en la zona de servicio del Puerto de Fuengirola.

Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de Anuncios del Puerto, a efectos de que en un plazo de quince días, desde el siguiente al de su publicación, los interesados puedan formular las alegaciones que a su derecho consideren oportunas, pudiendo retirar los bienes de su titularidad previo pago de las tasas portuarias devengadas de conformidad con la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, y demás normativa tributaria aplicable.

Asimismo, dentro del citado plazo de quince días, podrán los indicados interesados acceder al expediente bien en la sede de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía en Avenida de la República de Argentina, 43 acc.a 2.ª planta, bien en las oficinas del Puerto de Fuengirola.

Finalmente, se informa que contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a recurrir contra la resolución que ponga fin al procedimiento que ahora se incoa.

ANEXO

RELACIÓN DE EMBARCACIONES Y RESTOS DE EMBARCACIONES PUERTO DE FUENGIROLA (MÁLAGA)

Nº	PROPIETARIO NOMBRE COLOR MATRICULA	TIPO DE EMBARCACIÓN	MEDIDAS (EXM)
1	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: LUJO COLOR : OCRE. MATRICULA: SIN MATRICULA.	FUERA BORDA CON RESTOS DE MOTOR	4,5 X 2 m
2	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: FCO. BARRANCO COLOR : VERDE Y BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	PATERA	4,5 X 1,5
3	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : AZUL Y BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	HIDROPEDAL	2 X 1,5
4	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : VERDE Y BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	RESTOS DE PATERA	5 X 2
5	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : AZUL Y BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	RESTOS DE PATERA	6 X 2,5
6	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: ELENOR COLOR : BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA	6 X 2,5
7	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : AZUL MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA	4,5 X 2
8	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA CABINADA	4,5 X 2
9	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: CANTARES COLOR : BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA CABINADA	4,5 X 2

Nº	PROPIETARIO NOMBRE COLOR MATRICULA	TIPO DE EMBARCACIÓN	MEDIDAS (EXM)
10	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: NERI COLOR : BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA	4,5 X 2
11	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: GINA GINLY COLOR : NEGRO Y ROJO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA	4,5 X 2
12	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: DESCONOCIDO COLOR : BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA	4,5 X 2
13	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: FREEKY COLOR : AMARILLO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA	4,5 X 2
14	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : NEGRO Y VERDE MATRICULA: SIN MATRICULA	HIDROPEDAL	4,5 X 1,5
15	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: LINEDA COLOR : ROJO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA	4,5 X 2
16	PROPIETARIO: DESCONOCIDO. NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR: NO MATRICULA: SIN MATRICULA	RESTOS QUEMADOS	6 X 2,5
17	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : VERDE Y BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	TIPO PATERA	4 X 1
18	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : AZUL Y BLANCA MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA	4,5 X 2
19	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA	4,5 X 2
20	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : AZUL Y ROJO MATRICULA: SIN MATRICULA	HIDROPEDAL	2X 1,5
21	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : AZUL MATRICULA: SIN MATRICULA	TIPO BOTE	4,5 X 2
22	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : NO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA. RESTOS QUEMADOS	4,5 X 2
23	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : BLANCA MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA.	4,5 X 2
24	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: AUKAR COLOR : BLANCA MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA-BORDA.	4,5 X 2
25	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA.	4,5 X 2
26	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA.	4,5 X 2
27	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA. CABINADA	4,5 X 2
28	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : AZUL Y BLANCA MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA. CABINADA.	4,5 X 2
29	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : AZUL MATRICULA: SIN MATRICULA	VELERO 470	4,5 X 2
30	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : NEGRO MATRICULA: SIN MATRICULA	RESTOS DE ZODIAC	3 X 1
31	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : BLANCO Y AZUL MATRICULA: SIN MATRICULA	TIPO BOTE SIN MOTOR	5 X 2
32	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: LUMIJI COLOR : AMARILLO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA. CON MOTOR	4,5 X 2

Nº	PROPIETARIO NOMBRE COLOR MATRICULA	TIPO DE EMBARCACIÓN	MEDIDAS (EXM)
33	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA. CABINADA	4,5 X 2
34	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA. CABINADA CON RESTOS DE MOTOR	4,5 X 2
35	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA. INTRABORDA SIN MOTOR	5 X 2,5
36	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	VELERO 470	6X2
37	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : ROJO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA.	4,5 X 2
38	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA. CON RESTOS DE MOTOR	4,5 X 2
39	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : ROJA Y VERDE MATRICULA: SIN MATRICULA	TIPO BOTE SIN MOTOR	4,5 X 2
40	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : AZUL MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA. SIN MOTOR	4,5 X 2
41	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : BLANCO Y AZUL MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA. SIN MOTOR	4,5 X 2
42	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : AZUL Y BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA. CABINADO	5 X 2
43	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: JULIE COLOR : BLANCO Y AZUL MATRICULA: SIN MATRICULA	INTRABORDA SIN MOTOR	4,5 X 2
44	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : ROJO Y BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA. SIN MOTOR	3 X 1,5
45	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : ROJO MATRICULA: SIN MATRICULA	RESTOS DE ZODIAC SIN MOTOR	2X1,5
46	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : AMARILLO MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA CON RESTOS DE MOTOR	3X1,5
47	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : ROJO, BLANCO Y AZUL MATRICULA: SIN MATRICULA	FUERA BORDA SIN MOTOR	5 X 2,5
48	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR : ROJO MATRICULA: SIN MATRICULA	TIPO BOTE SIN MOTOR	6X2,5
49	PROPIETARIO: DESCONOCIDO NOMBRE: SIN NOMBRE COLOR: BLANCO MATRICULA: SIN MATRICULA	INTRABORDA DE MADERA SIN MOTOR	7 X 3

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badia Belmonte.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Isidro Juárez Granados, Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Isidro Juárez Granados, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Isidro Juárez Granados, DAD-CO-06/48, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7010, finca 63.991, sita en calle Patio Poeta Gabriel Celaya núm. 9-3.º C, de Córdoba, se ha dictado Resolución de 3.5.2007 Resolución del Gerente Provincial de Córdoba, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, apartado a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre y en su virtud, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º Planta, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 4 de mayo del 2007.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Rosario Rodríguez Victoria, Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Rosario Rodríguez Victoria, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Rosario Rodríguez Victoria DAD-JA-06/52- sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45037, sita en C/ Lope de Rueda, blq. 1-1.º A, en Linares (Jaén) se ha dictado Resolución de 15.2.07 del Gerente de EPSA en Jaén, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, apartado c) y a) del art. 15 de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre no dedicar la vivienda a domicilio habitual y falta de pago de la renta y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de

Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º Pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 7 de mayo de 2007.- El Gerente Provincial de Jaén, José M.ª Salas Cobo.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Cañas Molina, Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisco Cañas Molina, cuyo último domicilio conocido estuvo en Mengibar (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisco Cañas Molina DAD-JA-06/72 sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0910, finca 9796, sita en C/Guadalimar, 6-1-2.º H en Mengibar (Jaén) se ha dictado Resolución de 4.5.07 del Gerente de EPSA en Jaén, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado c) del art. 15 de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre no dedicar la vivienda a domicilio habitual y en su virtud, se acuerda la Resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º Pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 7 de mayo de 2007.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Joaquín Jiménez Parrado, Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Joaquín Jiménez Parrado cuyo último domicilio conocido estuvo en Palma del Río (Córdoba).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Joaquín Jiménez Parrado DAD-CO-06/54, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0958, finca 30695, sita en C/Francisco de Quevedo, 5 2.º 1, en Puente Genil (Córdoba) se ha dictado Resolución de 4.5.2007 Resolución del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada, apartado a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre y en su virtud, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedida la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º Pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 8 de mayo de 2007.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Triana Cortés Jiménez, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Triana Cortés Jiménez, DAD-SE-06/594, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca 51938, sita en C/ Arquitecto José Galnares, Conjunto 6, Bloque 6, 1.º D, de Sevilla,

y dictado pliego de cargos de 7.2.2007 donde se le imputa la siguiente causa de desahucio:

- Causa 2.ª del artículo 138 del Decreto 2114/1968 de 24 de julio. Ocupación de la vivienda sin título legal para ello.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José María Pérez Poyatos, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José María Pérez Poyatos, DAD-JA-06/98, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0908, finca 11257, sita en C/ Penibética, 5, 1.º A de La Carolina (Jaén), y dictado pliego de cargos de 22.1.2007 donde se le imputa la siguiente causa de desahucio:

- Causa 2.ª del artículo 138 del Decreto 2114/1968 de 24 de julio. Ocupación de la vivienda sin título legal para ello.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 20 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Rodríguez León, Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Rodríguez León, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Rodríguez León DAD SE-06/268, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903 finca 52243, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, bloque 5, 3.º C, en Sevilla, se ha dictado Resolución de 21.5.2007 Resolución del Gerente de la ORI del Polígono Sur de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada, apartado c) del art. 15 de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre y en su virtud, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º Pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 22 de mayo de 2007.- El Gerente de la ORI del Polígono Sur de Sevilla, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 21.5.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15 apart. 2.º de la Ley 13/ 2005 de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

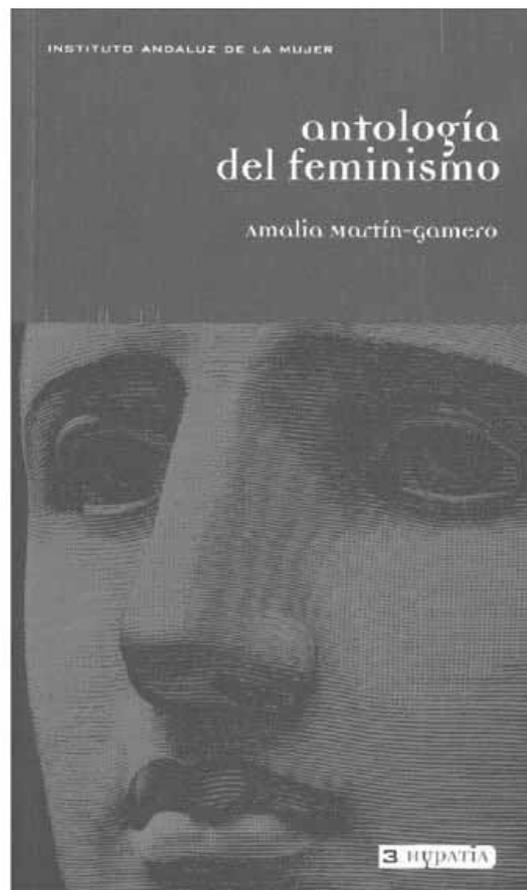
Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Sevilla	52226	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 4, 3.ºB	Montero Prieto Andrés
SE-0903	Sevilla	52230	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 4, 4.ºB	Francisco Domínguez Morales
SE-0903	Sevilla	52256	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 6, 2.ºD	Suárez Garrido José
SE-0903	Sevilla	52265	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 7, B.ºA	López Delgado Dolores
SE-0903	Sevilla	52288	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 7, 6.ºB	Pérez Espinosa Carlos
SE-0903	Sevilla	52296	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 7, 8.ºB	Elias Toscano Mario
SE-0903	Sevilla	52342	C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, Bloque 2, 4.ºB	Triguero Valdivia José Adolfo
SE-0903	Sevilla	52377	C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, Bloque 4, 1.ºA	Camacho Alcántara Manuel
SE-0903	Sevilla	52379	C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, Bloque 4, 1.ºC	Montero Pastor José M.
SE-0903	Sevilla	52389	C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, Bloque 4, 4.ºA	Pola Méndez Joaquín

Sevilla, 22 de mayo de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermin Moral Cabeza.

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

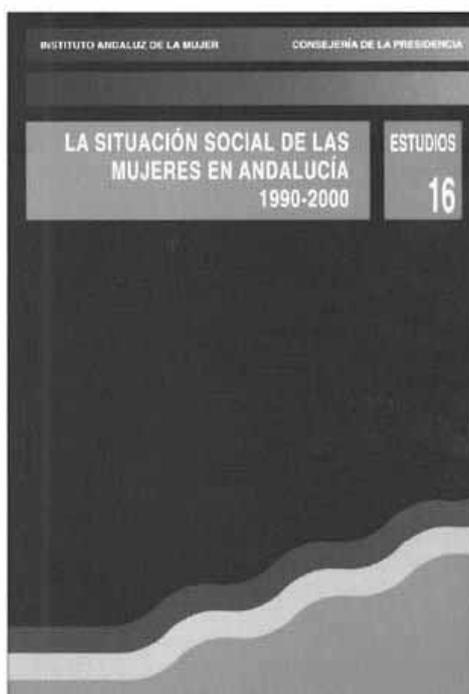
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Título: **La Situación Social de las Mujeres en Andalucía 1990 - 2000**

Coordinadores: Fernando Aguiar
Isabel García
Manuel Pérez Yruela



CONTENIDO:

Estudio sobre la evolución de la situación de las mujeres andaluzas a lo largo de la última década del siglo XX en los ámbitos de la demografía, la familia, la educación, la salud, el empleo, el trabajo doméstico, la esfera pública y la violencia de género.

Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 6,40 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Título: **Liderazgo Político de Mujeres**

Desde la Transición hacia la Democracia Paritaria

Autora: María F. Sánchez Hernández



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2003

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 11,69 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63